

MAR

N.º 373 - JUNIO 1999

**ARGENTINA
VEDA LA PESCA
DE MERLUZA**

**EL FROM
SALE DE
CAMPAÑA**

**ESPAÑA PRESENTÓ EL
SEGUNDO PLAN DE EMPLEO**





¿Están jugando con plástico en sus equipos de comunicación GMDSS?



Radioteléfono VHF con DSC incorporado

Las comunicaciones, tanto de rutina, como de seguridad han cambiado mucho este año. El nuevo sistema GMDSS (Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima) requiere la instalación de equipos que permitirán automatizar las comunicaciones, simplificando la operación. También exige un programa de mantenimiento en tierra que asegure el buen funcionamiento de los equipos instalados a bordo, que serán inspeccionados regularmente.

Ahora es el momento de ganar en seguridad, ahorrando dinero y problemas en el futuro. Confíe en el líder mundial en electrónica naval para su sistema de comunicaciones GMDSS.



FURUNO®

Número uno en el mundo.

LAS últimas semanas han sido tiempo de elecciones y balances y, en lo que afecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiempo también de proyectos.

La Administración española presentó ante las autoridades comunitarias el segundo Plan de Empleo que se enmarca en una línea de continuidad con el anterior. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sigue apostando por políticas activas para luchar contra el desempleo. Este nuevo Plan se pretende movilice 1,5 billones de pesetas para llevar a cabo 1,5 millones de acciones directas beneficiando a más de un millón de desempleados. Todos ellos, objetivos viables, si se tiene en cuenta que el Plan anterior afectó ya a 1,1 millones de personas. El Gobierno hizo igualmente balance de los dos años pasados desde la aprobación de la Reforma Laboral cuyos resultados se consideran totalmente positivos. En este período, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se suscribieron 1,5 millones de contratos indefinidos, el paro se redujo en 473.000 personas y las tasas de despido fueron las más bajas de la última década.

En el mundo de la pesca, noticias de todo signo. En Argentina, el gobierno decidió finalmente poner en marcha un período de seis meses de veda para la merluza con especial incidencia para los barcos congeladores en su mayoría de capital español, aunque operan con bandera de ese país. Casi un centenar de estos barcos se han visto desplazados de las aguas con mayores recursos donde sí podrán faenar bar-

COM M DIAS

Elecciones y balances

cos más pequeños de capital argentino. En el mismo contexto de los acuerdos internacionales, cabe señalar la decisión de los ministros de Pesca comunitarios de instar a la Comisión a que abra ya las negociaciones con Marruecos para negociar un nuevo acuerdo pesquero que afecta fundamentalmente a la flota española. España no quiere que se mantengan interrogantes sobre esta negociación hasta última hora y se quiere conocer de antemano cuál va a ser la posición de las autoridades de Rabat para adoptar de antemano las medidas necesarias encaminadas a proteger los intereses de esa flota afectada.

Hay dos noticias en este número que merecen el interés tanto de los pescadores como de los consumidores de pescado en general. En primer lugar, destaca el inicio de la campaña anual del FROM para la promoción de los productos de la pesca. Pero la noticia más importante en este marco es el inicio por parte de la Secretaría General de Pesca Marítima de un ambicioso programa para que el consumidor pueda saber

en cada momento el producto que está comprando en el mercado. Se trata de un proceso complejo de normalización que se cree que puede durar años hasta que esté plenamente en funcionamiento. En el caso de las frutas, por ejemplo, el trabajo duró varios años hasta que en cada envase figurase el tipo de producto, procedencia, calidad, etc. Se quiere hacer lo mismo con el pescado para que no se le venda al consumidor gato por liebre, anchoa argentina por la nacional, merluza importada de baja calidad por la de "pincho"...

Y, para terminar, la noticia política. Más del 64% de los españoles votaron en las elecciones en 13 comunidades autónomas, en los ayuntamientos y para las elecciones al Parlamento Europeo. Ganó el Partido Popular y los socialistas mejoraron posiciones a cuenta de los votantes de Izquierda Unida, que sufrió un fuerte retroceso. ■

Vidal Maté



LIBROS

Editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, de la OIT

NOVEDAD



La tercera edición en español de la Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la OIT, se realiza en el marco de colaboración entre la OIT y el Gobierno español con el fin de facilitar la difusión y el acceso de publicaciones en el conjunto de países de habla hispana.

Esta edición, ha sido concebida para proporcionar al usuario, en general, una información básica sobre las distintas disciplinas de la salud y la seguridad en el trabajo, fácil de comprender y rigurosa para los profesionales de cada ámbito. La estructura general de la obra está distribuida en cuatro volúmenes.

TERCERA EDICION

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Subdirección General de Publicaciones, ha editado la tercera edición en español de la Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la OIT.

Esta edición se ha realizado dentro del marco de colaboración entre la OIT y el Gobierno español para el desarrollo conjunto de programas de cooperación técnica y en especial a partir del Acuerdo suscrito en 1986, por el que se promueve la edición de una serie de publicaciones de la OIT para su difusión en el conjunto de países que comparten la lengua hispana.

La tercera edición de la Enciclopedia, con una tirada de 1.500 ejemplares por volumen, ha sido ampliada en nuevas materias, en estructura y en diseño. Aparecen artículos con temas actuales que reflejan los recientes progresos, resultado de los cambios tan rápidos que se van produciendo en la salud laboral y la seguridad.

La Enciclopedia va dirigida a un amplio público: trabajadores, agentes sociales, abogados, médicos, ingenieros, higienistas, toxicólogos, expertos en búsqueda de nuevos conocimientos y, en general, a todos aquellos que están implicados en la salud y seguridad en el trabajo. En su elaboración han participado expertos de más de 60 países procedentes de casi todas las organizaciones profesionales y las más importantes instituciones académicas.

La obra se estructura en cuatro volúmenes:

Volumen I. Aborda un enfoque médico de las enfermedades profesionales, su detección y prevención, los servicios de medicina del trabajo y las actividades de promoción de la salud.

Volumen II. Hace un análisis detallado de los riesgos.

Volumen III. Analiza diferentes sectores e industrias incidiendo sobre los riesgos, prevención y control de los mismos.

Volumen IV. Contiene diversas guías, índices y directorio.

Las personas interesadas en conseguir esta Enciclopedia, cuyo coste total es de 42.000 pesetas (252,4 euros) pueden dirigir sus pedidos a:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Subdirección General de Publicaciones

C/ Agustín de Bethencourt, 11 - Madrid 28003. España

Tel.: 91 554 34 00 - Ext.: 3003 - Fax: 91 533 38 47

E-Mail: sgpublic@hp855.mas



6
SEGUNDO PLAN DE EMPLEO
El Gobierno presentó en Bruselas el segundo Plan de Empleo con un presupuesto de 1,5 billones de pesetas. Afectará a más de un millón de trabajadores.

24
CLARIFICAR LA PESCA
La Secretaría General de Pesca Marítima ha puesto en marcha un ambicioso Plan para normalizar y tipificar todos los productos de la pesca que llegan al consumidor.



12 **BALANCE DE LA REFORMA LABORAL**
El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, hizo balance de la reforma laboral a los dos años de su puesta en marcha. Al amparo de la reforma se han suscrito casi 1,5 millones de contratos indefinidos.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Director general: Rafael Mateos Carrasco.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. **Fotos:** Jesús Navarro

Secretaría de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Puigxuriquer, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturroi, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03.

Gulpúzcoa: Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. 91 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. 922 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Solileza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04.

Tarragona: Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 986 29 09 50.

Vilagarcía de Arosa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 986 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax 91 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. María Victoria Ugarte.

Impreme: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPD: 205-99-001-1

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

**Presentado al
Comisario
de Empleo
de la Unión
Europea**



EL II PLAN DE EMPLEO BENEFICIARÁ A MÁS DE UN MILLÓN DE DESEMPLEADOS

Un billón y medio de pesetas tiene previsto movilizar el II Plan Nacional de Empleo del Reino de España que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, ha presentado al Comisario de Empleo de la Unión Europea y que ésta aprobará en la cumbre de Berlín. Este II Plan de Empleo presenta algunas novedades con respecto al anterior como son la creación de una tutoría individualizada para desempleados, la participación destacada de los ayuntamientos en el fomento del empleo y la movilidad geográfica de los parados, entre otras.

EL Plan de Empleo de 1999 dispondrá de un presupuesto de 1,4 billones de pesetas de los que 509.530 se destinarán a políticas activas de empleo; 255.686 a formación reglada; 290.570 a bonificaciones a la contratación indefinida y 441.500 a líneas de crédito a pequeñas y medianas empresas. Los beneficiarios de estos fondos serán 1.100.000 desempleados, que recibirán 1.500.000 acciones formativas o de empleo. Los objetivos generales del II Plan Nacional de Empleo son, según las directrices comunitarias, mejorar la capacidad de inserción profe-

sional, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacitación de los trabajadores y empresas y reforzar la política de igualdad entre hombres y mujeres.

Presentado en Bruselas

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel ha presentado ya en Bruselas el II Plan Nacional de Empleo, que había sido aprobado previamente por el Gobierno en Consejo de Ministros. El Comisario de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión, Pdraig Flynn, ha valorado positivamente el mismo y ha destacado el "gran esfuerzo" que viene realizando España para implementar las directrices europeas sobre el empleo. Flynn ha destacado que el Plan de Empleo español fue el mejor en el año 1998 y dijo que este nuevo plan, cuyas líneas conoce a través de encuentros bilaterales entre España y Gran Bretaña, confirma la intención española de ahondar en la mejora de las políticas de empleo.

Una vez recibidos todos los planes, la Comisión Europea los evalúa y elabora un informe que será sometido a la conformidad del Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía de la UE. Posteriormente, el informe de la Comisión será remitido a la aprobación del Consejo Europeo de Helsinki.

En sintonía con la UE

En el marco de la estrategia coordinada de empleo y de lucha contra el desempleo de la Unión Europea, los países miembros presentan este año el segundo Plan Nacional de Acción para el Empleo, en el que se recoge la evaluación de las actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de 1998 junto con las medidas que se pondrán en marcha en el nuevo Plan de 1999. El Plan español introduce nuevas actuaciones en el ámbito del empleo



Se llevarán a cabo un millón y medio de acciones formativas y se movilizará un billón y medio de pesetas.



adaptándose a las modificaciones de las directrices aprobadas para este año en el Consejo Europeo de Viena de diciembre pasado.

El Plan aprobado por el Gobierno supone, según el ministro de Trabajo, "un paso más en la estrategia coordinada de empleo, que ha permitido hasta ahora mejorar las tasas de crecimiento de la ocupación en España, en un contexto de estabilidad y crecimiento económico sostenido".

Los Planes Nacionales de Empleo nacieron en la cumbre de Luxemburgo, que se celebró en noviembre de 1997, por iniciativa de Francia. Allí se fijaron por primera vez objetivos concretos de lucha contra el paro que obligaban a los países miembros a aumentar sus esfuerzos para reducir el desempleo. En dicha cumbre se estableció que todas las acciones formativas o de empleo deben dirigirse a desempleados menores de 25 años antes de cumplir el sexto mes como inscritos en el INEM, a desempleados mayores de 25 años antes de cumplir un año en el registro y a parados de larga duración.

Amplia participación

El Plan de Empleo es el fruto de una tarea desarrollada por un grupo de trabajo interministerial, en el que han participado principalmente los Ministerios de Economía y Hacienda; Educación y Cultura; Industria y Energía; Medio Ambiente; Administraciones Públicas y Fomento.

Además durante los últimos meses tanto el Ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, como el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, han mantenido numerosas reuniones con los interlocutores sociales, organizaciones de carácter social, grupos parlamentarios, corporaciones locales y Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales



Según las previsiones del Gobierno, el empleo crecerá en España durante el presente año tres veces más que la media europea.

con el fin de consensuar al máximo el Plan e incorporar las propuestas y sugerencias de cada uno de los colectivos mencionados. También han sido frecuentes las reuniones con responsables de la Comisión Europea con el fin de mantenerles informados de la marcha de los trabajos de elaboración del Plan.

Novedades

El Plan de Empleo de 1999 cuenta con novedades con respecto al de 1998. En concreto son siete los programas que se van a desarrollar este año por primera vez: compromiso voluntario de actividad, talleres de empleo, calidad en las PYMES, tutoría individualizada, sociedad de la información, movilidad geográfica y desarrollo local. El primero de estos programas, compromiso voluntario de actividad, consiste en la fijación de acuerdos entre los parados y el INEM (Instituto Nacional de Empleo) para que aquéllos acepten cuantas propuestas de formación y empleo les realice dicho organismo. Se trata de un programa piloto de inserción en el mercado que beneficiará, en el primer año, a un máximo de 50.000 desempleados que perciben prestación o subsidio. El programa se dirigirá, preferentemente, a



parados de larga duración, mayores de 45 años, que podrán firmar, voluntariamente, un convenio con el INEM para mejorar su empleabilidad.

La oferta al posible beneficiario de este "compromiso de actividad" se realizará tras una entrevista en profundidad que servirá para realizar un primer diagnóstico de la situación del

PRINCIPALES ACCIONES DEL PLAN DE EMPLEO

MEJORAR LA CAPACIDAD DE INSERCIÓN PROFESIONAL

Entre las acciones incluidas en este Pilar del Plan de Acción para 1999 (una buena parte de ellas son continuación de las aplicadas en 1998) cabe destacar por su novedad las siguientes:

- **Incremento de las políticas activas de empleo**, que pasan a representar el 35% del gasto total en políticas de empleo (frente al 25% del año anterior). Ello supone un incremento del gasto que el INEM dedica a las políticas activas de un 67,4%. Para 1999 el presupuesto para atender las bonificaciones de cuotas de la contratación indefinida se fija en 290.570 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 183,7% sobre los 102.439 millones de pesetas programados en 1998; y sobre lo realmente ejecutado en dicho año, el incremento ha sido del 55,4%.

- **Talleres de empleo para mayores de 25 años**, que desarrolla el programa anunciado en 1998, y dirigido preferentemente a parados de larga duración con dificultades de inserción, que proporciona formación y práctica laboral mediante la realización de obras y servicios de utilidad pública e interés social.

- **Tutoría individualizada**, para conocer las actuaciones desarrolladas por el desempleado desde que recibió la última acción para mejorar su empleabilidad y canalizar sus pasos a través de un itinerario que contempla el aprendizaje de habilidades para una búsqueda eficaz de empleo y su participación en talleres de entrevistas y clubs de búsqueda de empleo.

- **Plan de Choque en 100 municipios de más de 10.000 habitantes**, para la realización de planes experimentales de inserción dirigidos a colectivos

específicos y de acuerdo a sus necesidades. En 1999, el programa se pondrá en marcha en 45 municipios, con una inversión de 7.500 millones de pesetas que beneficiarán a 4.000 personas.

- **Ley de Inserción**, para facilitar la integración sociolaboral de grupos afectados por la exclusión.

- **Compromiso de actividad**. Programa piloto dirigido a desempleados beneficiarios de prestaciones por desempleo que voluntariamente quieran mejorar su empleabilidad

- **Preparación de un Plan que facilite la movilidad geográfica** de los trabajadores ocupados y desempleados, con participación de los interlocutores sociales.

- **Constitución del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad**.



desempleado. Una vez aceptado el compromiso, se elaborará un amplio currículum, en función del cual se diseñará el programa de inserción. Las acciones dependerán del perfil de cada desempleado. Desde información y orientación para la búsqueda de empleo, hasta cursos de reciclaje, formación en talleres de empleo o colocación a través de los centros colaboradores del INEM.

Movilidad geográfica de los parados

El proyecto de promover la movilidad geográfica de los parados tiene como objetivo facilitar el traslado de éstos hacia zonas con mayor demanda de empleo y cubrir tareas de temporada. Para ello el Gobierno elaborará un mapa con los lugares en que se necesita más mano de obra y se limita-

FONDOS MOVILIZADOS EN EL PLAN DE EMPLEO 1999

(En millones de pesetas)

| | 1998 | 1999 |
|--|----------------|------------------|
| Fondos Totales | 1.255.000 | 1.497.286 |
| Políticas Activas de Empleo | | |
| Formación Ocupacional | | 134.289 |
| Formación Continua | | 98.000 |
| Formación-Empleo | | 62.635 |
| Fomento y Gestión del Empleo | | 178.487 |
| Otras Actuaciones | | 36.119 |
| SUBTOTAL | 509.530 | |
| Formación Reglada-Educación | | 255.686 |
| Bonificaciones Cuotas por Contrato | | 290.570 |
| Líneas de Crédito | | |
| - Línea ICO-PYME | | 400.000 |
| - Créditos Participativos | | 1.500 |
| - Línea Sociedades de Garantía Recíproca | | 40.000 |
| SUBTOTAL | 441.500 | |
| TOTAL | | 1.497.286 |

ACCIONES PARA DESEMPLEADOS

(Pilar I, Directrices 1, 2 y 3)

| | 1998 Realizado | 1999 |
|--------------|-------------------|-----------|
| Personas | 1.010.000 | 1.100.000 |
| Acciones | 1.316.532 | 1.538.729 |
| Recursos (*) | 274.735 | 351.301 |

(*) En millones de pesetas

COLECTIVOS DE DESEMPLEADOS AFECTADOS

| | |
|--|------------------|
| Jóvenes que llegan al 6.º mes de desempleo y adultos que llegan al 12.º) | 639.542 |
| Minusválidos | 48.308 |
| Otros colectivos y Parados de larga duración | 412.150 |
| TOTAL | 1.100.000 |

- **Regulación de nuevas fórmulas de empleo semiprotectido para discapacitados**, con el objetivo de implantar unidades de producción dependientes de un Centro Especial de Empleo en un entorno productivo normal y plenamente competitivo.

- El Ministerio de Educación y Cultura, para el año 1999, tiene presupuestados 255.868 millones de pesetas para Formación Profesional Reglada. Por otra parte, el número de alumnos previsto en los programas de garantía social aumenta en 6.000, beneficiando a un total aproximado de 20.000 alumnos.

DESARROLLAR EL ESPÍRITU DE EMPRESA

En este Pilar destacan las medidas dirigidas a favorecer la creación y desenvolvimiento de las

PYMES, así como la potenciación de la capacidad de creación de empleo del sector de Servicios.

En el ámbito de las pequeñas y medianas empresas:

- **Plan de Agilización y Simplificación normativa** para la competitividad de las PYMES, que tiene prevista su puesta en marcha en el primer semestre de 1999.

- **"Ventanilla Única Empresarial"**. Esta iniciativa trata de reducir el número de trámites necesarios hasta ahora para la apertura de una empresa, así como los plazos de tiempo requeridos. Se desarrollará en dos fases: una primera experimental, y una segunda de expansión, prevista para el segundo semestre de 1999, con una apertura progresiva de ventanillas únicas en todas las Cámaras de Comercio.

- **Aprobación de la Ley Concursal**, que tendrá un efecto positivo en los procesos de extinción y suspensión de pagos por parte de la empresa.

- **Sistema Red**, de la Seguridad Social, que posibilita la tramitación telemática en los procesos de puesta en marcha de iniciativas empresariales.

- **Creación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.**

En el ámbito del Sector de Servicios:

- **Programa de Calidad e innovación** en las PYMES comerciales y de servicios en general.

- **Plan de Excedencia y Dinamización Turística** y Hostelería y Plan de Calidad Turística Española.

- **Sistema de calidad** para Casas Rurales.

La "tutoría individualizada" y la movilidad geográfica de los parados entre las novedades de este II Plan de Empleo.

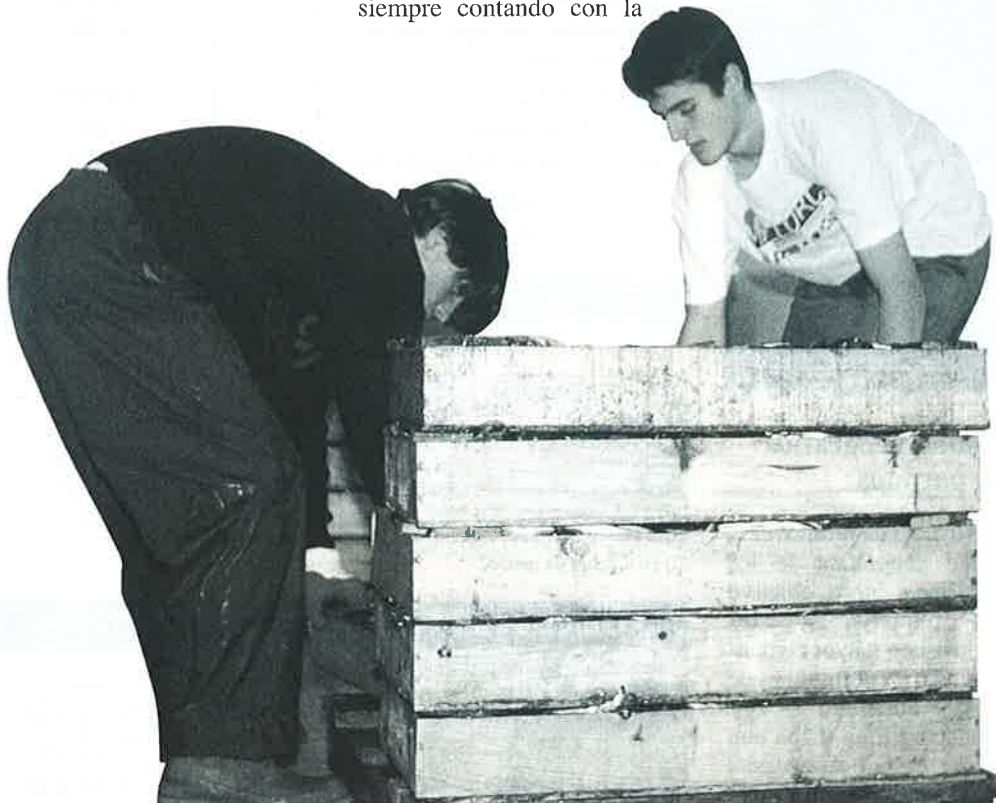
rá a tutelar cómo empresarios y sindicatos se ponen de acuerdo para movilizar a trabajadores de zonas con un desempleo elevado a otras con exceso de ofertas de trabajo. Esta necesidad de mano de obra se produce en sectores como el de la construcción, el turismo y muy especialmente en el agrario. Según el ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, se pretende favorecer una mejor conexión entre ofertas y demandas de empleo, pero siempre contando con la

participación de los interlocutores sociales, tanto para identificar los obstáculos que impiden una mayor movilidad como para diseñar la manera de eliminarlos. Desde la Administración se daría apoyo económico a los gastos de desplazamiento de los parados con escasos recursos económicos.

Los datos de la Encuesta de Población Activa del último trimestre muestran que en nueve provincias la tasa de paro es inferior al 10%, mientras que en otras diez supera el 20%. Se trataría, pues, de compensar estos desequilibrios.

Desarrollo local

Éste es uno de los programas más importantes del II Plan Nacional de empleo, según el ministro de Trabajo. El objetivo es favorecer la creación de empleo en el entorno local. A tal efecto ya se ha firmado un amplio convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. Sus ejes prioritarios son la creación de nuevas subvenciones para ayudar a estas entidades a descubrir posibilidades de desarrollo en su zona, financiando informes, campañas para atraer la inversión, etc.; se potencia el papel de los agentes de empleo y desarrollo local, incrementando las subvenciones para su contratación, y se involucra más la promoción de iniciativas empresariales y se potencia la actividad empresarial en servicios relacionados con los nuevos yacimientos de empleo al tiempo que se crean nuevas líneas de subvención para ayudar a la contratación y se incrementan las actuales por contratación indefinida.



PRINCIPALES ACCIONES DEL PLAN DE EMPLEO

● **Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.**

● **Desarrollo de la "Sociedad de la Información",** que incluye una amplia variedad de medidas dirigidas a optimizar las posibilidades de creación de empleo en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento (TIC).

En el ámbito de la economía social y local:

● **Ley de Cooperativas,** que reduce el número de socios y agiliza los trámites para la constitución de una Sociedad de Cooperativas, pudiéndose acoger al programa de bonificaciones a la contratación estable. Se contempla, asimismo, la protección social de los directivos de cooperativas con el objeto de profesionalizar su situación.

● **Plan Concertado para el desarrollo de servicios sociales,** entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las ONGs.

● **Nuevo Programa de Iniciativas Locales de Empleo (I+E),** que permitirá una importante generación de empleo a través de la creación de empresas locales en nuevos yacimientos de empleo. Financiado por el conjunto de las Administraciones Públicas, bajo la forma de Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales y autoempleo.

● **Planes de gestión medioambiental,** mejora de las infraestructuras turísticas y desarrollo de espacios naturales protegidos.

En el ámbito de la adaptación de una fiscalidad más favorable al empleo:

● **Reforma del IRPF.** Se introduce una profunda reforma en el sistema de pagos a cuenta del IRPF sobre las rentas del trabajo, disminuyendo los costes indirectos de la fiscalidad. De este modo, se aproxima la retención al pago definitivo del impuesto y se individualiza el tipo de retenciones, por lo que lo hace más flexible a los cambios en las remuneraciones y en el mercado de trabajo. La presión fiscal disminuirá en cuatro décimas entre el año 1999 y el año 2000.

● **Nuevo programa de bonificaciones** a la contratación estable de trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial. Se espera que se realicen 868.649 contratos nuevos en 1999 que se acojan a bonificaciones. El coste total, incluyendo las bonificaciones de contratos realizados anteriormente, será de 290.570 millones de pesetas.

Talleres de empleo

Son programas mixtos de empleo y formación dirigidos a desempleados mayores de 25 años, con dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Durante un periodo comprendido entre seis meses y un año adquirirán formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras y servicios de utilidad pública o interés social. Los participantes en estos talleres serán contratados por entidades promotoras, percibirán las retribuciones salariales del sector en el que desarrollen su actividad y alternarán la formación y el trabajo. Cuentan con un presupuesto para este año de 10.000 millones de pesetas y ya se han aprobado dos expedientes presentados por los ayuntamientos de Baza y Madrid para la rehabilitación de edificios y tareas medioambientales.

Calidad en las PYMES

Es otra de las novedades del Plan de Empleo de 1999. Se trata de implantar sistemas de calidad en la Pequeña y Mediana Empresa y concienciar de que aquélla debe ser el elemento diferenciador de la competitividad de las PYMES españolas. Las acciones que se van a poner en marcha son: estable-



cer acciones de divulgación, realizando campañas de concienciación y de información de cómo acceder a los sistemas de calidad. También se van a desarrollar proyectos concretos en los que se incluyan sistemas de calidad.

Tutorías individualizadas

Ayudar a los desempleados para encontrar trabajo es el

motivo principal de la puesta en marcha de este proyecto que se recoge en el Plan de Empleo. El objetivo es facilitar al demandante de empleo, mediante una tutoría personalizada, el desarrollo de competencias que le permitan identificar y elegir opciones, tomar decisiones y evaluar sus resultados, a través de entrevistas periódicas. Con estas entrevistas se examina la situación del desempleado, una vez que ha finalizado alguna de las accio-

nes que componen el itinerario de inserción profesional, así como el análisis de las dificultades actuales en la búsqueda de empleo. Estas entrevistas se complementan con la participación en un taller de entrevistas, donde se entrena al demandante de empleo para afrontar con éxito las entrevistas de selección y con los clubs de búsqueda de empleo, en los que el parado, de forma voluntaria, se compromete a llevar a cabo una búsqueda activa de empleo con ayuda de un tutor. Se estima que en este proyecto participen 150.000 demandantes de empleo, con un coste aproximado de 4.255 millones de pesetas.

Sociedad de la información

Dado que la sociedad de la información es uno de los fenómenos más interesantes de la última etapa del milenio y que va a tener gran incidencia en el próximo siglo, el gobierno está elaborando estrategias e iniciativas para promover su desarrollo, además de poner las bases que permitan situar a nuestro país en condiciones de igualdad ante los nuevos escenarios socioeconómicos que la sociedad de la información requiere. ■

C.H.C.

FOMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS

Las principales actuaciones en este Pilar, dirigido a fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, son las siguientes:

- Mantenimiento y profundización del diálogo social, para, entre otros objetivos, efectuar el seguimiento y desarrollo de los Acuerdos suscritos en los últimos años.
- Aplicación del nuevo contrato a tiempo parcial estable y de los incentivos previstos para su mayor utilización.
- Acceso de los trabajadores a tiempo parcial a la Formación Continua.

- Anuncio de la revisión de los Acuerdos sobre Formación Continua, cuya vigencia finaliza el año 2000.

- Tratamiento fiscal más favorable a la formación en las empresas (IRPF e Impuesto de Sociedades)

REFORZAR LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las principales medidas incluidas en este Pilar sobre el reforzamiento de la política de igualdad de oportunidades son las siguientes:

- Ley de Conciliación de la vida familiar y profesional, que persigue la eliminación de los obstáculos para hacer compatible la vida laboral y familiar.

- Ampliación del coste cero a otros ámbitos.

- Mantenimiento y ampliación de los diferenciales de bonificación a la contratación indefinida de mujeres.

- Potenciar el sistema de servicios sociales y servicios especiales, entre los que figura el plan de guarderías y otras acciones.

- Programas dirigidos a favorecer la reincorporación al mercado de trabajo de mujeres desempleadas.

- Aportación del Fondo Social Europeo al Plan de Acción para 1999.

La financiación aportada por el FSE al Plan de Acción para el Empleo de 1999 está prevista en 291.896 millones de pesetas.

DOS AÑOS DE REFORMA LABORAL

SUBIÓ EL

EMPLEO

BAJARON

LOS

DESPIDOS

Durante los dos últimos años el paro registrado ha descendido en 473.673 personas (-21,7%), se han firmado más de un millón de contratos indefinidos y el despido ha caído a la tasa más baja de la

década. Este es el principal balance que se extrae de dos años de Reforma Laboral, de cuyas medidas los principales beneficiarios han sido los jóvenes. Ello le ha permitido al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, realizar el perfil de las personas con empleo. Se trataría de «varón, con menos de 29 años, empleado en el sector servicios por una pequeña o mediana empresa ubicada en Madrid o Barcelona».

Como de «muy positivos» ha calificado el titular del Departamento de Trabajo los resultados de estos dos años de vigencia de la Reforma Laboral, pactada por empresarios y sindicatos y refrendada por el Gobierno con el consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. El Ministro se mostró agradecido por el esfuerzo realizado por todas las partes para «crear un nuevo marco de relaciones laborales» y señaló que «sin la reforma probablemente hoy no podríamos presentar este balance».



SEGÚN los datos presentados por el Ministro de Trabajo, desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral, el 17 de mayo de 1997, se ha registrado 2.025.586 contratos indefinidos, de los que 1.447.167 se ha firmado al amparo de la reforma. El paro registrado ha descendido en 473.673 personas, lo que supone una disminución del 21,7%. De los 927.010 empleos nuevos creados en dos años, el 84,2% (780.300) han sido indefinidos. Durante este período el número de afiliados al sistema de la Seguridad Social se incrementó en más de 1.350.000 personas,

lo que supone una subida del 10,6%. De los contratos realizados hasta la fecha, un 52,3% han sido conversiones de contratos temporales y el restante 47,7% contratos iniciales. Las Comunidades Autónomas donde más contratos se han realizado han sido Cataluña, con un 24% del total, seguida de Madrid, con un 20%.

Evolución de la contratación indefinida

El total de contratos convertidos de temporales en indefinidos al amparo de la reforma laboral ha sido de 765.743 y los iniciales 681.424, lo que suma un total de 1.447.167. No obstante, la importancia relativa de las conversiones ha ido decreciendo con el tiempo. De esta forma, si en junio de 1997, primer mes completo posterior al inicio de la reforma laboral, las conversiones suponían el 73,5% del total, en abril de 1999, último mes completo, solo han representado el 42,3%.

Las conversiones han procedido de todas las modalidades de contrato temporal, pero en proporciones diferentes. Las de mayor importancia han sido los eventuales por circunstancias de producción, de donde procedían más de un 29% de las transformaciones en indefinidos. Esto se debió al elevado número de los existentes al comienzo del proceso. El segundo en importancia ha sido el de lanzamiento de nueva actividad. Ambos estaban destinados, a diferencia de otras modalidades, a tareas de continuidad en el tiempo, lo que explica el elevado número de transformaciones.

Del primer trimestre de 1997 a igual período de 1999, el número de ocupados creció en 927.010 personas, lo que supone un incremento del 7,45. Por su parte, los asalariados indefinidos aumentaron en 780.300 personas, con un incremento del 12,4%. De igual forma el número de afiliados a la Seguridad Social se incremen-

tó, en los dos primeros años de aplicación de la Reforma Laboral, en más de 1.350.000 personas, lo que supone un incremento del 10'6%. El aumento fue de casi 800.000 personas durante 1998.

La evolución de los contratos indefinidos realizado al amparo de la reforma laboral ha sido muy positiva, se ha detectado que en los últimos meses ha ido en incremento hasta el punto de haberse firmado solo en marzo del presente año 96.990, en abril, 95.719 y en



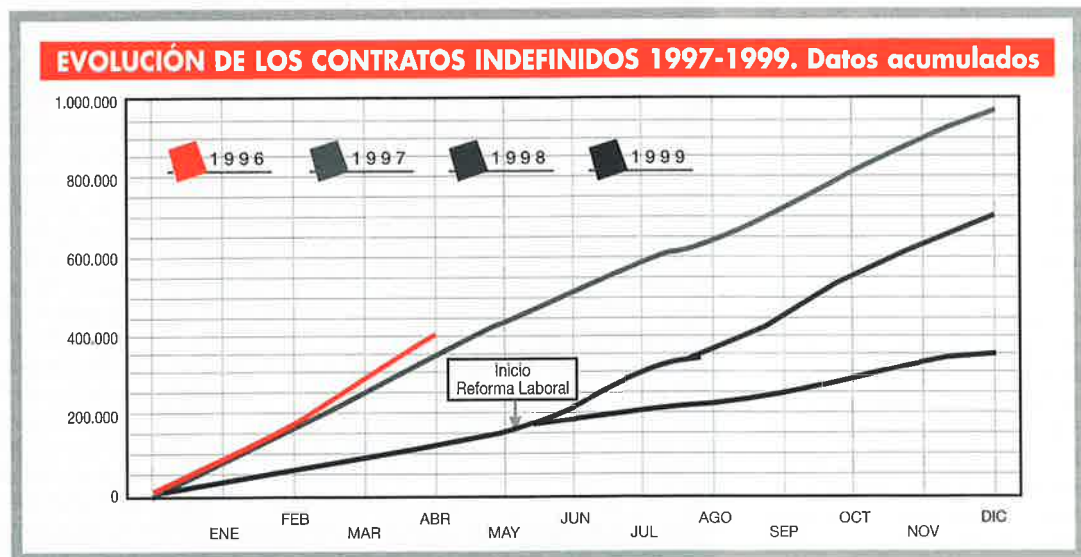
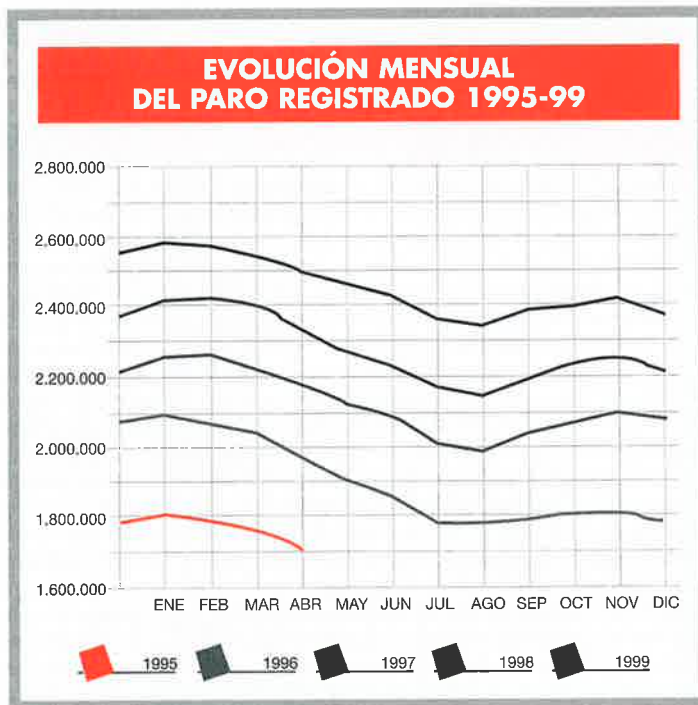
los primeros 17 días de mayo 75.542. Esta aceleración es debida, muy probablemente, a que a los dos años de vigor de la reforma, es decir, el 17 de mayo de este año, las bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social con que cuentan estos contratos indefinidos han visto reducida su cuantía.

Sectores

Por sectores el 67,2% de los contratos indefinidos se registró en el sector servicios, proporción algo mayor que la que este sector tiene sobre el empleo en la actualidad (61,6%). La industria absorbió el 23,8% de los nuevos contratos, proporción también algo superior que su peso en el empleo total (20,5%). Por el contrario la construcción, con el 7,8% de los nuevos contratos y sobre todo la agricultura, con el 1,3%, quedaron por debajo de lo que correspondería a su volumen de empleo que es del 9,9% y el 8,0%, respectivamente.

Los hombres, en cabeza

Según los datos presentados por el Ministro de Trabajo, los hombres han sido los más beneficiados por la reforma laboral, ya que del total de contratos firmados al amparo de la misma, el 65,3% han sido realizados a



DOS AÑOS DE REFORMA LABORAL

hombres, mientras las mujeres alcanzaron el restante 34,7%. No obstante, el Ministro consideró positivo el hecho de que empiece a advertirse una evolución hacia un mayor equilibrio entre ambos sexos desde los momentos iniciales de la entrada en vigor de la nueva normativa hasta la actualidad. De esta forma mientras las mujeres sólo alcanzaban el 29,26% en junio de 1997 (primer mes completo de la aplicación de la reforma), en abril de 1999 el mencionado porcentaje se había incrementado hasta el 42,8%.

Si se analiza la variable sexo relacionándola con la forma de acceso, los datos indican que la presencia femenina es similar tanto en contrataciones indefinidas iniciales como en conversiones de contratos temporales a indefinidos, 34,1% y 35,1%, respectivamente.

Los jóvenes, los más favorecidos

El Ministro de Trabajo se mostró muy satisfecho de que los principales beneficiarios de la reforma laboral y de la contratación indefinida hayan sido los jóvenes. El tramo de edad donde se han realizado más contratos ha sido el de 25 a 29 años, que representa un 32,2% de todos los indefinidos de la nueva normativa. El 29,6% ha recaído en trabajadores de 24 años o menos, el 21,6% en los comprendidos entre 30 y 44 años, y el restante 16,5%, en mayores de 45 años.

La distribución por edades ha sido muy distinta entre las diferentes modalidades. Así, el grupo de 30 a 44 años ha recibido una proporción mucho mayor de las conversiones (35,7%) que de los contratos iniciales (4,4%), ya que para este grupo la normativa sólo es de aplicación en caso de contratar parados de larga duración. Por el contrario, los mayores de 45 años han recibido mayor porcentaje de los contratos iniciales (24,6%) que de conversiones (9,9%), ya que el número

de contratados temporales de este tramo de edad es menor. También los de 24 años o menos han tenido proporcionalmente más contrataciones iniciales que conversiones, aunque la diferencia no ha sido tan marcada (35,7% y 24,7%, respectivamente).

Las PYMES, las que más han contratado

La mayoría de los contratos realizados en estos dos años se

han registrado en los centros de pequeño tamaño. Así, el 62,7% tuvieron lugar en centros con 25 personas o menos, y otro 11,1% en los que tienen entre 26 y 50. Por el contrario, el 18,4% de los contratos se hicieron en centros de más de cien trabajadores.

El peso relativo de los centros de pequeño tamaño fue todavía mayor en los contratos iniciales, ya que el 70,9% de éstos tuvieron lugar en los centros de menos de 25 trabajado-

res y sólo el 12,8% en los de más de cien. En las conversiones de temporales a indefinidos los centros de menos de 25 trabajadores siguen siendo mayoritarios, pero su peso relativo se reduce al 56,7%. En cambio, el 22,5% de las conversiones se produjeron en centros de más de cien trabajadores.

Cataluña y Madrid

Estas dos fueron las Comunidades Autónomas que más

LA REFORMA LABORAL: EL TRIUNFO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Potenciar la contratación indefinida, favorecer la inserción laboral y la formación de los jóvenes, delimitar y especificar los casos de utilización de la contratación temporal y mejorar conjuntamente con el Gobierno el entonces vigente marco de la protección social del trabajo a tiempo parcial fueron, entre otros, los principales objetivos que las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT se propusieron conseguir con el "Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva", más conocido como Reforma Laboral, al que llegaron el 9 de abril de 1997 y que sellaron el 28 de ese mismo mes. Empresarios y Sindicatos, conscientes de que el funcionamiento del mercado laboral entonces no era el más adecuado para basar sobre él un modelo de relaciones laborales estables, rubricaron el citado acuerdo para contribuir a la mejora de la competitividad en las empresas, a la mejora del empleo y a la reducción de la temporalidad y rotación en el mismo. Once meses y más de cien reuniones fueron necesarios para llegar a este pacto, considerado histórico, porque fue el primero que firmaron los Sindicatos mayoritarios y las principales organizaciones empresariales en solitario sin la participación del Gobierno. Éste arbitraria, con el apoyo parlamentario, los dos Reales Decretos Ley que dieron cobertura legal al pacto social y establecieron una serie de incentivos a la contratación indefinida.

LOS NUEVOS CONTRATOS

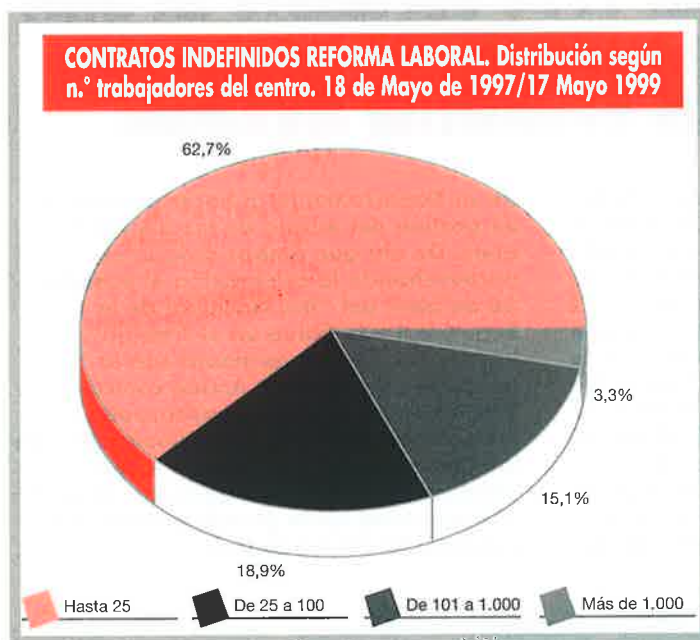
El pacto firmado por los agentes sociales se estructura en tres apartados: "Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo"; "Acuerdo sobre Negociación Colectiva" y "Acuerdo sobre Cobertura de Vacíos", que ocupan un centenar de folios. Los pilares sobre los que está cimentado son la creación de un nuevo contrato indefinido que ha contribuido a suavizar la excesiva precarización del mercado laboral, el reforzamiento de la negociación colectiva

que se moderniza y permite continuar profundizando por las sendas del diálogo social que se ha seguido manteniendo durante estos dos años y que se ha plasmado en varios acuerdos. La novedad principal aportada por la reforma laboral ha sido la instauración de un contrato indefinido destinado a facilitar la inserción laboral de quienes tenían mayor dificultad para encontrar empleo. Este nuevo contrato está destinado a jóvenes entre 18 y 19 años, mayores de 45 años, parados de larga duración (los que llevan más de un año inscritos en las oficinas de empleo), minusválidos y contratos temporales que pueden ser reconvertidos en fijos. Para la extinción de estos contratos se estableció una nueva modalidad de indemnización en caso de que el despido fuera declarado improcedente o por causas objetivas. La cuantía de la indemnización es de 33 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades. Si el contrato se extingue por un despido disciplinario considerado improcedente se acoge a la indemnización vigente en 1997 para los contratos fijos, que no se modificó, y que es, tal y como establece el artículo 56.1 a) del Estatuto de los Trabajadores de 45 días por año trabajado hasta un máximo de 42 mensualidades. Otras novedades de la reforma en materia de contratación fueron la supresión de los contratos de aprendizaje sustituidos por otros de formación y los de lanzamiento por una nueva actividad. Tras la firma del pacto entre empresarios y Sindicatos, el Gobierno, con el apoyo de las principales fuerzas parlamentarias, aprobó los correspondientes Decretos que le daban cobertura legal y que entraron en vigor el 17 de mayo de 1997. Con ellos el Gobierno ha tenido como objetivo fomentar la contratación indefinida, facilitar la inserción laboral de los jóvenes a través de un verdadero contrato formativo que sustituye al de aprendizaje y la aprobación de un paquete de incentivos destinados a las empresas que contraten con carácter indefinido.

contratos realizaron. En cabeza está Cataluña, en la que se registró el 24,1% del total de la contratación indefinida, seguida de Madrid, con un 19,9%. En la primera destaca el número de conversiones, mientras que en la segunda han sido proporcionalmente más importantes los contratos iniciales.

La distribución geográfica de los contratos indefinidos acogidos a la reforma responde en primer lugar a la de la población ocupada, es decir, se han hecho más contratos donde hay más trabajadores. Sin embargo, el impacto no ha sido estrictamente proporcional. Así, la Comunidad de Madrid, ha realizado casi el 20% de los contratos de toda España, aunque tiene menos del 14% de los ocupados. En cambio, Andalucía ha realizado el 10% de los contratos, cuando su peso relativo en la ocupación es cercano al 15%.

A tenor de estos datos, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se permitió realizar el perfil del trabajador más beneficiado por la reforma laboral como un hombre joven, empleado en una empresa pequeña del sector servicios en Madrid o Cataluña. También insistió en reconocer el esfuerzo realizado por los agentes sociales y las fuerzas políticas que hicieron posible y apoyaron esta reforma gracias a la cual "tenemos



más cantidad de empleo y mayor calidad en el mismo". Y aunque la tasa de temporalidad sigue siendo alta el Ministro resaltó que se ha reducido en un punto.

Bajaron los despidos

Otro dato muy valorado por los responsables del Ministerio de Trabajo ha sido el descenso de los despidos de trabajadores fijos. Según los datos facilitados por este Departamento sumando los tres tipos de terminación de contratos (expedientes de regulación de empleo, mediación administra-

tiva con avenencia y procesos judiciales resueltos sin desistimiento) en 1998 se produjeron 219.000 despidos, cantidad inferior a la de los años anteriores a la Reforma. Comparando este número de despidos con el de asalariados indefinidos existentes en cada momento, puede apreciarse un descenso continuado en la tasa de despidos. En 1998 un 3,22% de los asalariados con contrato indefinido han visto terminado éste por alguna de las tres vías mencionadas. Ello supone la tasa más baja de la década de los noventa. ■

Concha Hernández Carazo

La Reforma Laboral en datos

- Desde la entrada en vigor de la Reforma, se han registrado 2.025.586 contratos indefinidos, de los que 1.447.167 son de la Reforma.
- El paro registrado ha descendido en 473.673 personas, lo que supone una disminución del 21,7%.
- De los 927.010 empleos nuevos creados en dos años, el 84,2% (780.300) son indefinidos.
- Durante este período el número de afiliados al sistema de la Seguridad Social se incrementó en más de 1.350.000 personas, que representa una subida del 10,6%.
- Sólo en 1998 el aumento del número de afiliados fue de 800.000 personas.
- En el primer año de aplicación de la Reforma se realizaron casi un millón de contratos indefinidos, el triple que antes de la Reforma.
- De los contratos realizados hasta el momento, un 52,3% han sido conversiones de contratos temporales, y el restante 47,7%, contratos iniciales.
- La Comunidad Autónoma donde más contratos se han realizado ha sido Cataluña con un 24% del total, seguida de Madrid con un 20%.
- Por sectores, el 67,2% de los contratos se registró en Servicios, proporción algo mayor que la que este sector tiene sobre el empleo en la actualidad (61,6%).
- La Industria absorbió el 23,8% de los nuevos contratos, proporción también algo mayor que su peso en el empleo total (20,5%).
- Del total de contratos acogidos a la Reforma, el 65,3% han sido realizados a hombres, mientras las mujeres alcanzaron el restante 34,7%.
- En estos dos últimos años se ha incrementado paulatinamente el porcentaje de la contratación indefinida de mujeres. Así, en junio de 1997 el 30% de los contratos indefinidos benefició a mujeres, mientras que en el mes de abril de 1999 este porcentaje se ha elevado al 43%.
- El tramo de edad donde se han realizado más contratos ha sido el de 25 a 29 años. Los menores de 29 años suponen más del 61% de los contratos.
- El 16,5% de los contratos indefinidos realizados al amparo de la Reforma se realizó a mayores de 45 años.
- De cada tres contratos indefinidos, dos se efectuaron en centros con menos de 25 trabajadores.





EN 1998 DESCENDIÓ LA TASA DE ACCIDENTES MORTALES

A pesar de que la tasa de accidentes mortales descendió en 1998, el número de accidentes con baja en ese año continuó siendo muy alta, hasta el punto que tuvo un costo económico de 2 billones de pesetas, cifra que ha sido calificada por el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, como "imposible de soportar", al presentar el balance de siniestralidad laboral en 1998. El propio Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, no ha dudado en calificar el problema de los accidentes laborales como la "asignatura pendiente"

de su Departamento al hacer el balance de gestión del mismo de los últimos tres años. De ahí que ambos dirigentes, aprovechando la celebración el pasado 28 de abril del "Día Nacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", hayan insistido en continuar con la aplicación del Plan de Acción contra la Siniestralidad Laboral, consensuado con los agentes sociales y los responsables de las Comunidades Autónomas, cuyo objetivo es crear una auténtica cultura de la prevención como principal arma para combatir la siniestralidad.



SEGÚN el balance presentado por el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, elaborado en base a los datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo que depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante el año 1998 continuó el descenso de la tasa de accidentes mortales por cada cien mil trabajadores. Dicha tasa en el año 1997 era del 10,12%, mientras que en 1998 se situó en el 9,54%. A pesar de la disminución en la tasa de accidentes mortales, el número total de personas que perdieron la vida en 1998 fue de 1.071, uno más que el año anterior.



Juan Chozas,
Secretario General de Empleo.

Aumentan los accidentes con baja

Durante el periodo enero-diciembre de 1998 se registraron un total de 752.882 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, lo que supuso un crecimiento del 11,27% con respecto al mismo periodo de 1997, que fue de 676.644. El número de accidentes leves fue de 741.162, lo que refleja un aumento del 11,42% sobre el año anterior, año en que se alcanzó la cifra de 665.181, y los accidentes graves experimentaron una subida del 2,46%, al pasar de 10.393 en 1997 a 10.649 en 1998.

El sector de la construcción, con un 20,76% de incremento, casi duplicó el crecimiento registrado por el conjunto de actividades económicas. En el polo opuesto está el sector agrícola, que registró un incremento en el número de accidentes de trabajo del 5,60%. Las ramas de actividad que registraron un mayor

número de accidentes de trabajo fueron la construcción con 165.520 accidentes; otras actividades empresariales: 49.623 accidentes y la fabricación de productos metálicos: 45.810 accidentes (ver cuadro n.º 1).

Accidentes de trabajo mortales

Con respecto a los accidentes mortales, no se registra prácticamente incremento alguno, en términos absolutos (0,09%), en el periodo enero-diciembre 1998 con respecto al mismo periodo del año anterior, destacando una fuerte disminución de los accidentes mortales en la industria (-9,78%) y un incremento en los sectores agrícola (6,60%) y de la construcción (5,53%). Las ramas de actividad que registraron un mayor número de accidentes

mortales fueron la construcción (267) y el transporte terrestre y por tuberías (139).

Durante 1998 se registró un incremento de la población afiliada (con contingencia cubierta de accidente de trabajo y enfermedad profesional) a la Seguridad Social que pasó de 10.574.587 afiliados de promedio para 1997 a 11.229.604 afiliados de promedio para 1998, lo que supone un crecimiento del 6,2%. Este incremento, por tanto, ha de valorarse a la hora de interpretar el aumento de los accidentes en términos absolutos.

Evolución de los índices de siniestralidad

En términos del índice de incidencia acumulado enero-diciembre (accidentes de trabajo por 1.000 trabajadores) en

Cuadro 1

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO: ENERO-DICIEMBRE 1997-1998

| TOTAL NACIONAL | LEVES | | | GRAVES | | | MORTALES | | | TOTAL | | |
|----------------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|----------|-------|--------|---------|---------|--------|
| | 1997 | 1998 | dif. % | 1997 | 1998 | dif. % | 1997 | 1998 | dif. % | 1997 | 1998 | dif. % |
| AGRICULTURA | 43.250 | 45.790 | 5,87 | 1.219 | 1.170 | -4,02 | 106 | 113 | 6,60 | 44.575 | 47.073 | 5,60 |
| INDUSTRIA | 223.172 | 238.127 | 6,70 | 2.694 | 2.653 | -1,52 | 276 | 249 | -9,78 | 226.142 | 241.029 | 6,58 |
| CONSTRUCCIÓN | 134.545 | 162.695 | 20,92 | 2.270 | 2.558 | 12,69 | 253 | 267 | 5,53 | 137.068 | 165.520 | 20,76 |
| SERVICIOS | 264.214 | 294.550 | 11,48 | 4.210 | 4.268 | 1,38 | 435 | 442 | 1,61 | 268.859 | 299.260 | 11,31 |
| TOTAL | 665.181 | 741.162 | 11,42 | 10.393 | 10.649 | 2,46 | 1.070 | 1.071 | 0,09 | 676.644 | 752.882 | 11,27 |

Fuente: Resúmenes mensuales de siniestralidad laboral, MTAS, 1997 y 1998.



Las industrias extractivas, las más peligrosas

Dentro de las ramas de actividad, las que presentan mayor índice de incidencia de accidentes de trabajo destacan la extracción y aglomeración de carbón, fabricación de productos metálicos excepto maquinaria, industria de la madera, corcho, cestería y construcción. En accidentes de mayor peligro son las industrias extractivas (68,9 por 100.000 trabajadores), la pesca (69,7 por cien mil trabajadores), el transporte, el almacenamiento y las comunicaciones (32,7 por cien mil) y la construcción (29,8 por cien mil).

Agentes materiales y forma de los accidentes

Según el análisis realizado por los responsables del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los agentes materiales más frecuentes causantes de los accidentes laborales fueron: los productos metálicos (10,2%), la superficie de tránsito o pasillos (9,6%) y los productos empaquetados (8,8%). En cuanto a las formas de accidente, los sobreesfuerzos (23,6%), los golpes/cortes por objetos y herramientas (18,6%) y las caídas de personas al mismo nivel fueron los más frecuentes.

Respecto a los accidentes graves, un 6,5% estuvieron producidos por automóviles. A este agente le siguieron en frecuencia las causas no traumáticas (infartos, derrames cerebrales, etc.) con un 5,2% y las superficies de tránsito con un 5,1%. Las caídas de personas a distinto nivel aglutinaron el 23,7% de las formas de accidente grave, seguido de los atrapamientos por o entre objetos (14%).

Finalmente, destacaron como agentes productores de accidentes mortales: las causas

los accidentes con baja en jornada de trabajo, se registra un crecimiento de dicho índice de 3,05 puntos (63,99 en 1997, 67,04 en 1998); esto supone una previsión de un índice de incidencia consolidado, en torno a 68 por mil trabajadores para 1998. Estos datos, según los responsables del Ministerio de Trabajo, "vienen a consolidar la trayectoria ascendente de este índice, si bien con una estabilización en la aceleración del crecimiento de la siniestralidad.

Los sectores de la industria y de la construcción, con un incremento de 3,70 y 4,39 puntos, respectivamente, son los que registran un crecimiento más elevado en el valor del índice de incidencia acumulado enero-diciembre. Sin embargo, según el informe, es destacable que, si bien en todos los sectores se ha producido un incremento en la incidencia de la siniestralidad, los datos de 1998 apuntan a una desaceleración en dicho crecimiento.

En lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, a excepción de Asturias y Madrid se ha producido un crecimiento de los índices en el resto, siendo destacable el crecimiento registrado en Cataluña, Valencia y Navarra.

Cuadro 2

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO 1998 RAMAS DE ACTIVIDAD CON MAYOR SINIESTRALIDAD REGISTRADA

| Rama de actividad | N.º de AT |
|--|-----------|
| Construcción | 165.520 |
| Otras actividades empresariales | 49.623 |
| Fabricación Productos Metálicos | 45.810 |
| Comercio al por menor, reparaciones domésticas | 42.045 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura | 41.340 |
| Hostelería | 40.105 |
| Industria alimentos, bebidas y tabaco | 33.413 |
| Administraciones Públicas, Defensa, SS, Organizaciones extrat. | 33.248 |
| Comercio al por mayor, intermediarios comercio | 31.288 |
| Transporte terrestre y por tuberías | 24.269 |

Fuente: Resúmenes de Siniestralidad Laboral 1998, MTAS

Cuadro 3

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO: ENERO-DICIEMBRE 1998 (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

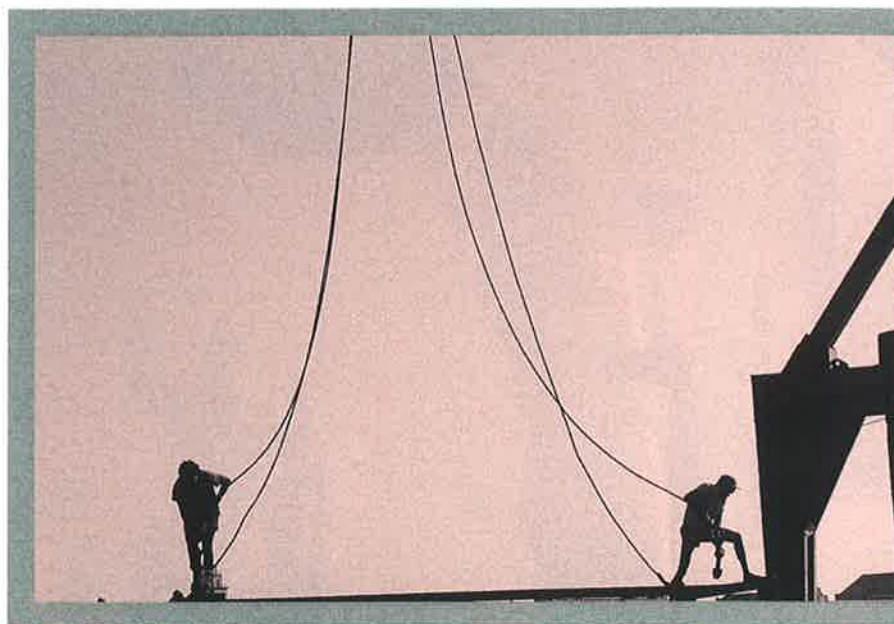
| | LEVES | GRAVES | MORTALES | TOTAL |
|--------------|---------|--------|----------|---------|
| ANDALUCÍA | 105.119 | 2.302 | 155 | 107.576 |
| ARAGÓN | 20.787 | 296 | 41 | 21.124 |
| ASTURIAS | 20.935 | 189 | 38 | 21.162 |
| BALEARES | 23.423 | 329 | 17 | 23.769 |
| CANARIAS | 34.849 | 307 | 34 | 35.190 |
| CANTABRIA | 7.986 | 216 | 15 | 8.217 |
| C. LA MANCHA | 27.111 | 353 | 53 | 27.517 |
| C. LEÓN | 34.448 | 611 | 67 | 35.126 |
| CATALUÑA | 149.969 | 1.581 | 156 | 151.706 |
| VALENCIA | 95.364 | 898 | 81 | 96.343 |
| EXTREMADURA | 12.152 | 305 | 23 | 12.480 |
| GALICIA | 35.704 | 789 | 119 | 36.612 |
| MADRID | 84.098 | 1.377 | 120 | 85.595 |
| MURCIA | 28.093 | 305 | 37 | 28.435 |
| NAVARRA | 11.908 | 168 | 19 | 12.095 |
| PAÍS VASCO | 43.306 | 527 | 87 | 43.920 |
| RIOJA | 4.756 | 75 | 7 | 4.838 |
| CEUTA | 598 | 10 | 0 | 608 |
| MELILLA | 556 | 11 | 2 | 569 |
| NACIONAL | 741.162 | 10.649 | 1.071 | 752.882 |

no traumáticas (infartos derrames cerebrales, etc.) con un 27,1% sobre el total de accidentes mortales, seguidos de camiones (12,9%) y automóviles (12,3%). Las formas más involucradas en el accidente mortal fueron: las causas no traumáticas (27,1%), los golpes con vehículos (24,3%) y la caída de personas a distinto nivel (16,4%).

El tipo de contrato también influye

El informe de siniestralidad laboral de 1998 analiza también otras causas de los accidentes de trabajo como pueden ser el tipo de contrato, el tamaño de la plantilla, la antigüedad en el puesto y la edad del accidentado. Del estudio realizado por los expertos se deduce que la contratación temporal influye en el aumento de los accidentes y la tendencia alcista se viene observando desde 1993, situándose en 1997 en el 117,9 por mil trabajadores, frente a la tasa de 41,77 por mil que se produce entre los trabajadores con contrato indefinido.

Considerando la estructura de los distintos sectores con respecto a los tipos de contratación, se observa que el sector



Cuadro 4

ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO 1998 RAMAS DE ACTIVIDAD CON MAYOR SINIESTRALIDAD REGISTRADA

| Rama de actividad | N.º de AT |
|--|-----------|
| Construcción | 267 |
| Transporte Terrestre y por tuberías | 139 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura | 70 |
| Administraciones Públicas, Defensa, SS, Organizaciones extrat. | 56 |
| Otras actividades empresariales | 48 |
| Comercio al por mayor, intermediarios comercio | 45 |
| Pesca y acuicultura | 43 |
| Industria Alimentos, bebidas y tabaco | 41 |
| Fabricación Productos Metálicos | 35 |
| Comercio al por menor, reparaciones domésticas | 30 |

Fuente: Resúmenes de Siniestralidad Laboral 1998.

agrario y la construcción, para el año 1997, tienen más de un 60% de contratos temporales y que la industria y los servicios menos del 30% de contratos temporales.

Con respecto a los accidentes mortales, se evidencia una situación similar pero de menor magnitud; así, la tasa de incidencia para ambos colectivos tiene, de forma global, una evolución decreciente, con una trayectoria irregular en el caso de los trabajadores con contrato temporal. Sin embargo, la tasa de accidentes mortales en la población con contrato temporal es sistemáticamente superior a la registrada por la población con contrato fijo, llegando casi a duplicarse en los años 1991 y 1997.

Accidentes de trabajo y tamaño de la empresa

Según el informe realizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los índices de siniestralidad separan a la empresa española en dos grupos diferenciados. Un grupo con una tasa de siniestralidad baja, integrado por los sectores de la gran empresa y la micro empresa y otro grupo con tasa de siniestralidad más elevada, integrado por las empresas de los tramos intermedios. Comparados los años 1996 y 1997 (ver

Los accidentes en el sector pesquero

Aunque no es el sector con más accidentes de los cuatro grandes bloques, tampoco es el que mayor número de trabajadores emplea; sin embargo, su índice de incidencia en el total de la siniestralidad laboral es de los más altos, ya que en 1997 alcanzó el 92,8 por mil trabajadores. Según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el total de accidentes en el sector pesquero en 1997, último año con datos completos disponibles, fue de 5.974, de los que 5.746 fueron leves, 184 fueron graves y 44 mortales.

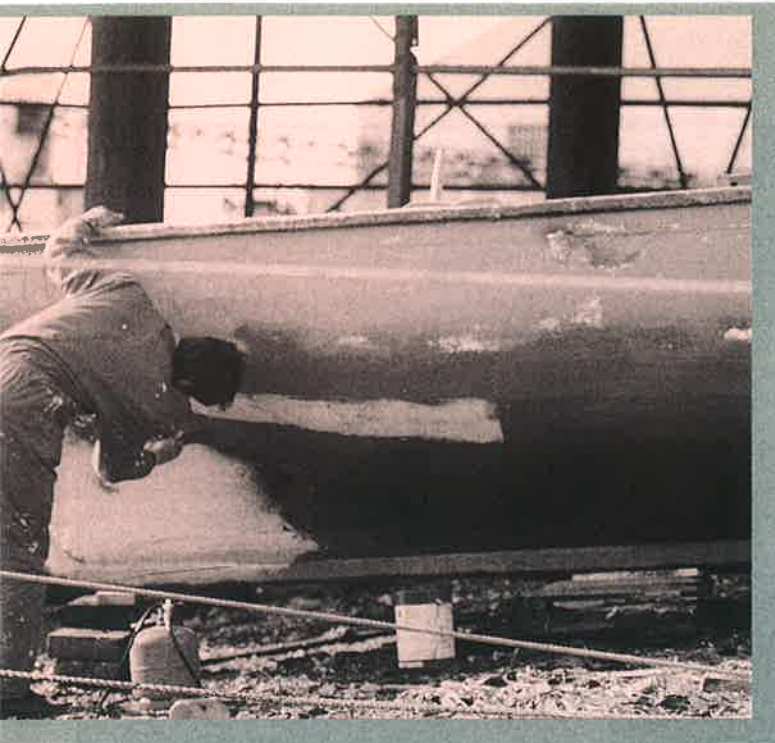
De ese total, 5.842 accidentes se produjeron en jornada de trabajo, siendo 5.627 de carácter leve, 171 de gravedad y 44 mortales. En tránsito se produjeron 132 accidentes, de los cuales 119 fueron leves y 13 graves.

Las principales causas que motivaron estos accidentes fueron las caídas a igual nivel con un total de 1.292 accidentes; por sobreesfuerzos, que desencadenaron 1.049 accidentes; por golpes con

herramientas, 994 accidentes; por caídas a distinto nivel, 575; por choque contra objetos inmóviles, 369; por atrapamientos, 474; por proyección de partículas, 121; por pisadas de objetos, 174. Otras causas de los accidentes fueron: patologías traumáticas, 75; incendios, 5; exposición a temperaturas extremas, 9, y radiaciones 2.

Causados por aparatos o agentes materiales los datos son: 1.113 accidentes fueron causados por productos y materiales varios; 1.074 por medios de transporte; 645 por superficies de tránsito de trabajo y 970 fueron motivados por las propias artes de pesca.

Finalmente cabe señalar que el índice de incidencia de los accidentes en el sector pesquero se ha ido incrementando en los últimos años y ha pasado del 68,1 por mil trabajadores de 1989 al 92,8 de 1997. Por lo que se refiere a los accidentes mortales, este índice ha evolucionado del 74,6 de 1989 al 69,7 por mil trabajadores. Es decir, que los accidentes mortales en pesca se han ido reduciendo, teniendo como año más bajo en 1993, en que hubo un índice de 47,9 por mil trabajadores.



recuadro), se ve que los tramos correspondientes a la pequeña y mediana empresa incrementan sus tasas de incidencia, mientras que los tramos que corresponden a la mediana y gran empresa han disminuido.

Comunidades Autónomas

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, Andalucía con 107.576, Cataluña

con 151.706 y Valencia con 96.343 son las que registraron un mayor número de accidentes durante 1998. Frente a ellas Navarra, Extremadura y Cantabria contabilizaron 12.095, 12.480 y 8.212 accidentes, respectivamente.

Medidas

El Secretario General de Empleo, Juan Chozas, ha puesto de manifiesto, ante estos da-

Conclusiones

- Los datos registrados en 1998 han supuesto un incremento de la siniestralidad laboral con respecto a 1997, tanto en términos absolutos como de índice, si bien puede evidenciarse una desaceleración en dicho crecimiento.
- Este crecimiento ha sido principalmente a costa de los accidentes de carácter leve.
- La gravedad de la repercusión de estos accidentes ha sido menor para 1998 que para 1997, evidenciándose una disminución en la incidencia de accidentes mortales.
- Entre las causas de accidentes podemos destacar las relacionadas con el manejo y manipulación de carga (sobreesfuerzos), la protección o seguridad de los lugares de trabajo (caídas, golpes) y las relacionadas con vehículos.
- Las condiciones relacionadas con la temporalidad en el trabajo ponen de manifiesto un mayor riesgo de accidente; sin embargo, no parece que este factor influya como elemento determinante en la evolución de la siniestralidad.
- La Pequeña y Mediana Empresa constituye el segmento empresarial en el que el riesgo de accidente es mayor.

tos, la necesidad de reformar la prevención en los centros de trabajo para lo que pidió la colaboración tanto de empresarios como de los trabajadores. Asimismo recordó las medidas que se han ido tomando en los últimos años para tratar de reducir al máximo esta lacra. Así puso de realce el establecimiento no sólo en España sino a nivel internacional del día 28 de abril como "Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo" para recordar a la sociedad la gravedad del problema. Asimismo hace un mes que se constituyó la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, entre Trabajo, Agentes Sociales y Comunidades Autónomas que, con un presupuesto de 10.000 millones para el próximo quinquenio tratará de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

Juan Chozas insistió en la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan de Choque contra los accidentes de trabajo, nacido en la cumbre de Madrid de noviembre de 1998, en la que todos las partes implicadas aceptaron por consenso la lucha contra la siniestralidad y basado en acciones de formación, información y sensibilización para crear una auténtica cultura de la prevención. También anunció el Secretario General de Empleo que, por parte de la Administración, se van a reforzar las medidas de inspección de trabajo y recordó que se ha incrementado la paralización de obras y trabajos en los que se han encontrado deficiencias en la seguridad. También se comprometió a continuar desarrollando la normativa legal, adaptándola a la europea. No obstante recordó que éstas son las acciones que se pueden desarrollar desde la Administración, pero que ésta no es la única implicada en la cuestión. Finalmente, avanzó que se van a poner en marcha nuevas campañas publicitarias institucionales para la prevención de riesgos laborales. ■

Concha H. Carazo

Cuadro 5

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO 1997 SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y SECTOR DE ACTIVIDAD

| | CONTRATOS INDEFINIDOS | | | CONTRATOS TEMPORALES | | | RAZÓN DE TASAS |
|--------------|-----------------------|-------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|----------------|
| | AT | POBLACIÓN x 1.000 | TASA INCIDENCIA x 1000 | AT | POBLACIÓN x 1.000 | TASA INCIDENCIA x 1000 | |
| AGRICULTURA | 11.735 | 158,2 | 74,18 | 29.086 | 238,9 | 121,75 | 1,64 |
| INDUSTRIA | 121.096 | 1.572,9 | 76,99 | 98.653 | 674,3 | 146,30 | 1,90 |
| CONSTRUCCIÓN | 23.133 | 359 | 64,44 | 117.569 | 578 | 203,41 | 3,16 |
| SERVICIOS | 113.152 | 4.364,5 | 25,93 | 138.353 | 1.763,3 | 78,46 | 3,03 |

Base de población: Asalariados según EPA. Cifras en miles. Tasas de siniestralidad por mil asalariados.

Cuadro 6

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN TAMAÑO DE PLANTILLA: 1996 Y 1997

| | 1996 | | | 1997 | | |
|----------|---------|------------------|-----------------|---------|------------------|-----------------|
| | AT | N.º trabajadores | Tasa incidencia | AT | N.º trabajadores | Tasa incidencia |
| 1 a 9 | 116.722 | 2.454,4 | 47,56 | 120.916 | 2.492,3 | 48,52 |
| 10 a 49 | 151.934 | 2.157,7 | 70,41 | 160.371 | 2.252,6 | 71,19 |
| 50 a 249 | 108.195 | 1.528,4 | 70,79 | 113.411 | 1.623,1 | 69,87 |
| > 250 | 90.364 | 1.760,0 | 51,34 | 92.581 | 1.932,6 | 47,90 |

Fuente: Anuario de Estadísticas de Accidentes de Trabajo 1996, 1997; Encuesta de Coyuntura Laboral 1996, 1997.

Datos de población en miles. Tasa de Incidencia x 1.000 trabajadores.

Nota: Excluidos los AT del Sector Agrícola, ya que no se incluye en la Encuesta de Coyuntura Laboral en el 20,5% de AT de 1996 y el 23,3% de 1997 se desconoce el tamaño de plantilla de las empresas.



Presentadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

NUEVAS MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A finales de 1999, la Tesorería General de la Seguridad Social, recibirá a través de este sistema los datos de cotización de 8.500.000 trabajadores pertenecientes al Régimen General y a los Regímenes Especiales del Mar y de la Minería del Carbón, según las previsiones realizadas por esta entidad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El marco universal de actuación del sistema RED comprendería 1.025.000 empresas y organismos públicos cotizantes a los citados regímenes y 11 millones de trabajadores acogidos, según las cifras que presente la realidad empresarial española.

Ganar en eficacia, ahorrar costes y mejorar la gestión son los tres objetivos que persiguen las medidas de modernización que la Tesorería General de la Seguridad Social viene incorporando en los últimos años a su sistema de gestión. Según ha explicado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, "al finalizar este año está previsto que el 80% de los documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena se transmitan por vía informática, a través del sistema RED (Remisión Electrónica de Documentos), un servicio gratuito que permite a las empresas realizar todas sus gestiones con la Tesorería de la Seguridad Social a través del ordenador, con lo que las empresas se ahorrarán unos 5.000 millones de pesetas anuales".

Actualmente, a fecha de mayo de 1999, son ya 440.563 empresas las que están conectadas al sistema de Remisión electrónica de Documentos, con casi seis millones de traba-

jadores acogidos, frente a las 51.000 que estaban conectadas en diciembre de 1996, con 488.244 trabajadores adscritos.

El objetivo del sistema

RED es agilizar la relación con la Seguridad Social de empresas y profesionales colegiados, eliminando el circuito de papel, mejorando la calidad de los datos y evitando el desplazamiento de los usuarios a las oficinas de este organismo. Según el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social, Julio Gómez Pomar, desde un punto de vista estratégico de la Seguridad Social "RED es uno de los proyectos más interesantes abordados en los últimos años, ya que su puesta en marcha ofrece líneas de actuación tanto en el área de la cotización como de la afiliación".

Inscripción de empresas, altas y bajas de trabajadores, variaciones de datos de afilia-

dos, acceso en consulta directa o en forma a los datos de inscripción de las empresas y sus trabajadores, presentación mensual del TC2 (relación nominal de trabajadores), son gestiones que las empresas pueden realizar a cualquier hora del día, los 365 días del año, desde su propio ordenador, sin necesidad de desplazarse a las oficinas y sin papeleo. Tan sólo se necesita un ordenador, un módem y un programa que facilita gratuitamente la Tesorería a las empresas y despachos profesionales. Con ello se ha estimado que las empresas se pueden ahorrar en pagos a profesionales y en gastos de desplazamiento unos 5.000 millones de pesetas al año.

Para ayudar a los usuarios del sistema RED, la Tesorería ha puesto en marcha 52 unidades de atención al usuario (UAUs) en todas España y una unidad de coordinación central, a las que se puede acceder a través de la línea gratuita 900.61.62.61, de 9 de la mañana a 10 de la noche.

Gestión telefónica

La telemática que se va implantando de pleno en la gestión de la Seguridad Social no se limita al sistema RED,



► **La implantación del sistema RED permitirá ahorrar a las empresas más de 5.000 millones de pesetas al año.**

sino que también llega a los ciudadanos. El volumen de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social se mide en cifras millonarias: más de 39 millones de actos administrativos de inscripción y afiliación al año, más de 14

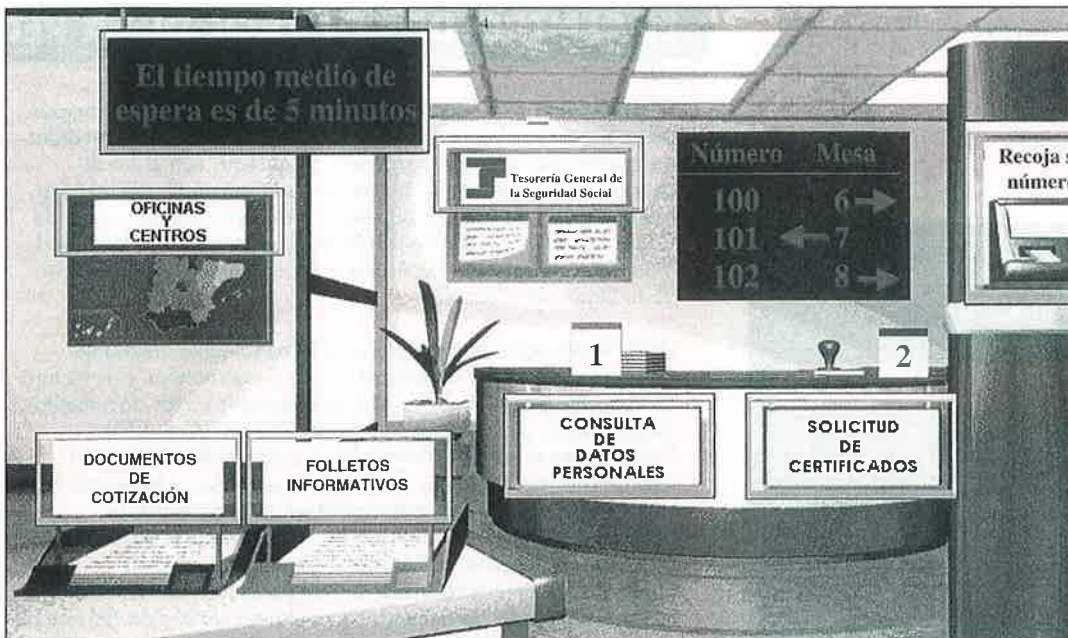
millones de trabajadores afiliados en alta, más de 3,6 millones de sujetos responsables de pago (empresarios y trabajadores por cuenta propia), que generan 60 millones de documentos de cotización al año.

Para hacer más ágil y eficaz esta gestión y ofrecer una atención de calidad, la Tesorería ha puesto en marcha el servicio de atención telefónica (GESTE), al que pueden acudir todos los ciudadanos para obtener información y realizar múltiples gestiones por teléfono, tales como solicitar certificados de vida laboral, comunicar altas y bajas de Regímenes Especiales, solicitar informes de cotización y actualizar sus datos. La Tesorería garantiza la absoluta confidencialidad de los datos personales.

A través del servicio GESTE se ofrece atención personalizada en horario de mañana y tarde, con el único coste de una llamada local a través de la línea gratuita antes mencionada cualquier persona interesada puede realizar a cualquier hora del día solicitudes y consultas que se recogen en un contestador automático y son atendidas con la máxima celeridad. Durante el primer año de funcionamiento del GESTE se han recibido más de un millón de llamadas.

Internet

Los ciudadanos pueden acceder, también a través de la



EL GESTE
(Atención
telefónica a los
ciudadanos), el
sistema RED
(para empresas
y profesionales),
INTERNET y
sistemas
inteligentes de
gestión de
espera,
innovaciones
tecnológicas que
facilitan las
gestiones con la
Seguridad
Social.



red de INTERNET a la información sobre las subastas que convoca la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del plan de enajenaciones de inmuebles de la Seguridad Social no uti-

lizados para sus fines y sobre las subastas de bienes producto de embargos. La incorporación de esta tecnología a los medios convencionales ha contribuido a elevar los ingresos por venta

de inmuebles, que han pasado de 148 millones de pesetas en 1996 a 8.462 millones en 1998.

Este servicio garantiza una mayor transparencia, publicidad y concurrencia. Así, Internet ha sido el segundo medio más utilizado por los interesados en la compra de inmuebles, manteniendo desde su implanta-

ción unos niveles de consulta superiores a los 10.000 accesos mensuales. Sólo en el primer trimestre del 1999, el número de accesos registrados sobrepasa el medio millón.

También se ha apuntado a las nuevas tecnologías la recaudación ejecutiva de la Seguridad Social. Las subastas de bienes embargados a

La Tesorería General de la Seguridad Social ofrece a los ciudadanos a través de Internet:

- Información general e institucional
- Venta por subasta de inmuebles de la Seguridad Social
- Venta por subasta de bienes embargados

| | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1999 (Primer trimestre) |
|-----------------------------|----------------|--------------------------------------|
| Total accesos | 536.764 | 498.554 |
| * Subasta bienes inmuebles | 133.003 | 29.000 |
| * Subasta bienes embargados | 295.943 | 324.319 |

Gestión telefónica Datos ejercicio 1998

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Total llamadas gestionadas | 1.080.789 |
| Atención RED | 618.760 |
| Información | 305.610 |
| Otros trámites | 36.408 |
| Informes cotización-recaudación | 20.757 |
| Informes afiliación | 99.254 |

EL CENTRO DE CONTROL DE LA RECAUDACIÓN

El instrumento más importante con que cuenta la administración de la Seguridad Social para llevar adelante las nuevas medidas de modernización de sus sistemas de gestión, con el fin de acortar los tiempos de la misma, hacerla más ágil, más segura, reduciendo al máximo el papeleo, es el denominado Centro de Control de la Recaudación (CENDAR), ubicado en la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz y dependiente de la Tesorería de la Seguridad Social.

El CENDAR actúa recogiendo centralizadamente, mediante sistemas inteligentes de lectura óptica de caracteres y de lectura de soportes magnéticos, los datos contenidos en los documentos de cotización de la Seguridad Social (TC-1 y TC-2 y TR). Posteriormente verifica dicha información mediante el cruce informático con las bases de datos de empresas y trabajadores, con las que el CENDAR está conectado directamente, y, finalmente, transmite la información tratada a las distintas bases de datos del Sistema, activando el proceso de emisión automática y descentralizada de reclamaciones de deuda. Todo ello es lo que está permitiendo la paulatina sustitución del actual

datos básicos

Más de 39 millones de actos administrativos de inscripción-afiliación en el año.

Más de 14 millones de trabajadores afiliados en alta.

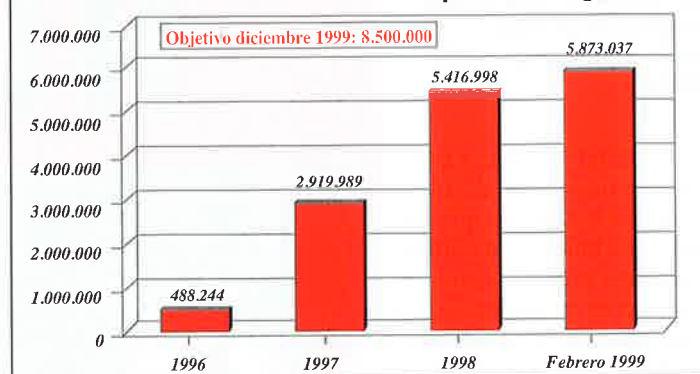
Más de 3,6 millones de sujetos responsables de pago, que generan,

Más de 60 millones de documentos de cotización al año.



los deudores en proceso ejecutivo se publican en Internet, logrando así la máxima difusión y una mayor participación de licitadores. En el primer trimestre de este año se han contabilizado 325.000 consultas a la página de subastas de bienes embargados, por encima de las registradas en todo el ejercicio de 1998, que contabilizó 295.000.

Evolución del número de trabajadores acogidos



Gestión de espera

El paquete de mejoras se completa con la puesta en marcha de un sistema inteligente de gestión de espera en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social. El plan, que contará con una inversión de 300 millones de pesetas, persigue el objetivo de prestar una atención de calidad y reducir al mínimo los tiempos de espera, de tal manera que no sobrepasen los 15 minutos. Asimismo se están reformando las oficinas del INSS con el fin de configurar de forma especial de forma especial las zonas de espera para dotarlas de mayor comodidad, eliminando las barreras físicas e implantando sistemas inteligentes de gestión.

Finalmente hay que señalar que el proceso de informatización de toda la documentación de la vida laboral de todos los afiliados a la Seguridad Social se completará dentro de dos años. En esa fecha la Administración de la Seguridad Social recibirá electrónicamente la información sobre cotizaciones de los autónomos e informatizará los documentos más antiguos que todavía permanecen en soporte de papel. ■

Concha Hernández Carazo

ACIÓN

control de la cotización realizado mediante grabación manual y de forma descentralizada, por un sistema centralizado que dará tratamiento informático unitario a los datos contenidos en los diferentes documentos de cotización.

En la actualidad el CENDAR, equipado con los últimos avances tecnológicos, recibe de todas las instituciones financieras la documentación correspondiente a la recaudación mensual. Esta información se sitúa en un archivo robotizado con capacidad para 24 millones de documentos, equivalentes a cuatro meses de recaudación y que pueden ser localizados en menos de un minuto.

Desde el mismo momento de su llegada el archivo comienza a distribuir la documentación a las unidades encargadas de capturar la información. Frente al antiguo procedimiento manual, el CENDAR cuenta con varias máquinas de reconocimiento óptico de caracteres de la más moderna tecnología, capaces de leer e interpretar cien documentos por máquina y minuto. Estas máquinas detectan los documentos y caracteres no cumplimentados adecuadamente

para su posterior corrección. El fichero obtenido se procesa en conexión directa con las bases de datos de inscripción y afiliación, obteniendo así el control centralizado de la recaudación.

A partir de ese momento el CENDAR actualiza las bases de datos de recaudación y cotización y sitúa en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General la información precisa para que éstas procedan a la reclamación de las cotizaciones no ingresadas. Paralelamente al reconocimiento de datos, los equipos permiten captar la imagen de los documentos para su almacenamiento óptico y su posterior recuperación automática. De esta manera se hace innecesario al archivo físico de papel y se mantiene la imagen a disposición de todas las unidades de gestión de la Seguridad Social que la precisen.

Todo ello permite una serie de mejoras en la gestión de las que cabe destacar el aumento de la eficacia y la capacidad recaudatoria, que produce un efecto disuasorio del fraude y la morosidad, y una mayor calidad de la información, que reduce las reclamaciones. ■

La Administración inicia un programa ambicioso que puede tardar varios años en su ejecución.

PLAN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA TIPIFICAR LOS PRODUCTOS DE LA PESCA

Durante los últimos años la Administración pesquera ha hecho un gran esfuerzo para aumentar los controles sobre la actividad extractiva en la mar hasta su distribución al consumidor. En este momento, uno de los retos más importantes que tiene planteados la Secretaría General de Pesca Marítima es lograr ofrecer al consumidor una oferta diferenciada para que el comprador final sepa exactamente qué tipo de producto está comprando y lo que puede pagar por el mismo.

PARA el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Abelardo Almécija, se trata de un gran reto lleno de dificultades, por lo que se espera que se trate de un proceso lento que puede durar varios años hasta su total implantación, pero que puede y debe revolucionar el mercado.

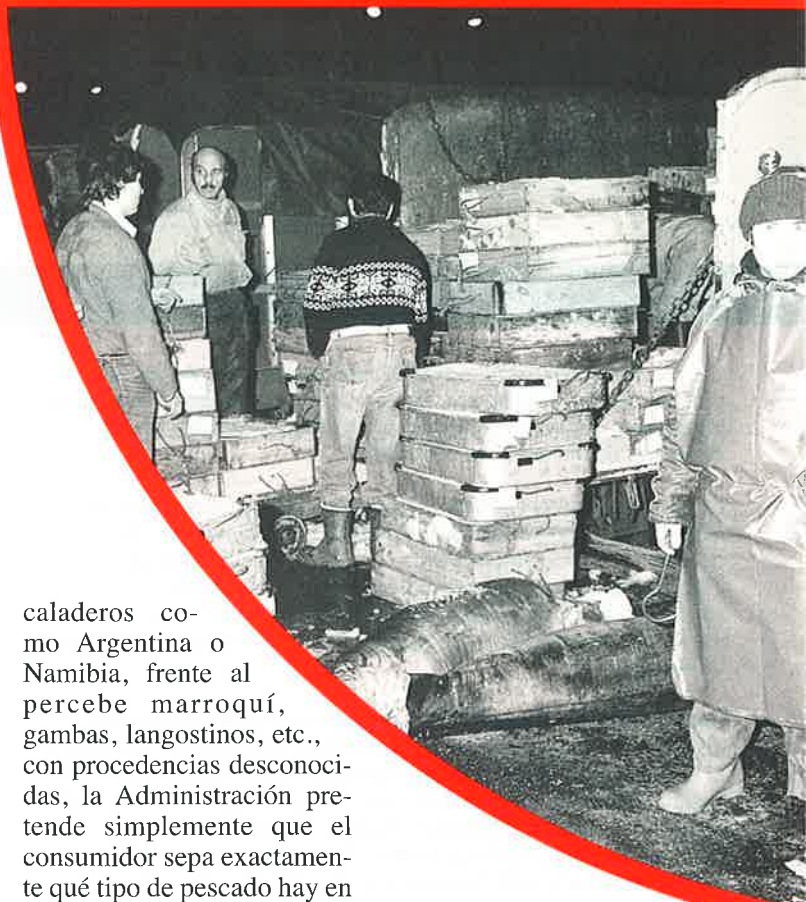
Actualmente en el mercado de los productos de la pesca existe un clima de una gran confusión. Se ofrecen merluzas "de pincho" a bajos precios, anchoas que no lo son, productos de importación como si fueran procedentes del Cantábrico, todo ello sin que hasta la fecha se hubiera puesto coto a una serie de informaciones falsas.

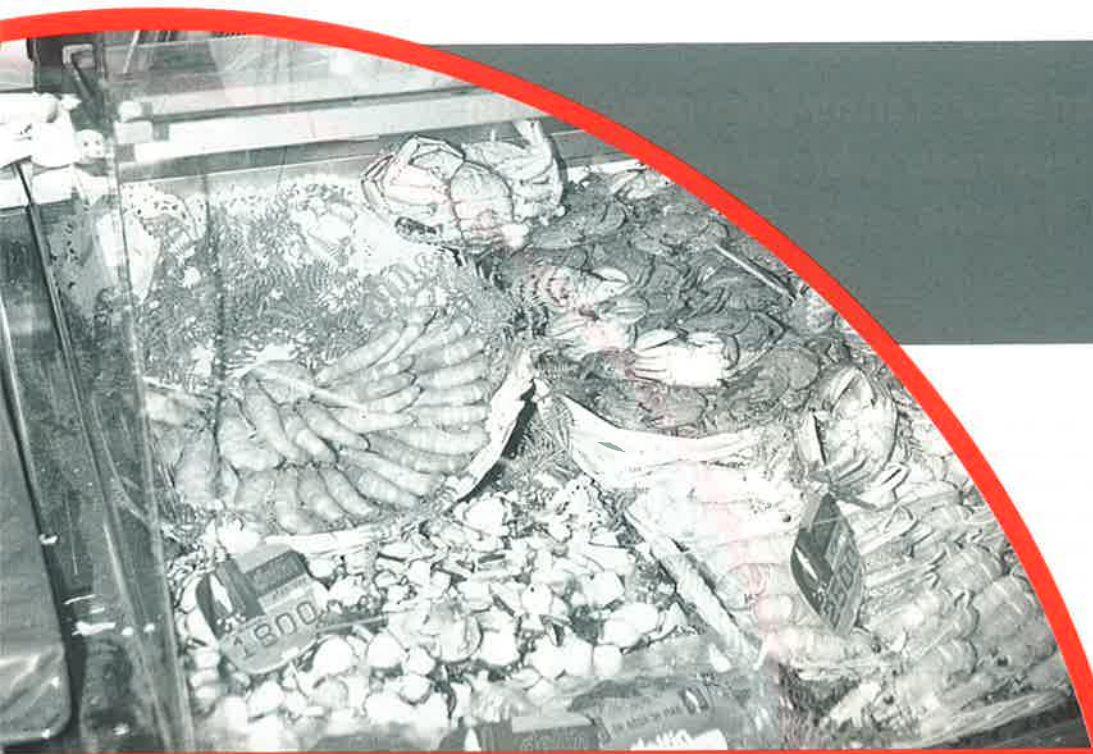
En el sector agrario, la normalización y tipificación de los productos agrarios fue un proceso que se inició ha-

ce ya bastantes años y que parecía imposible de ejecutar. Se trataba de que en cada caja hubiera su correspondiente etiqueta donde se indicara su procedencia, calidad, tamaño y en ocasiones hasta la fecha de recogida.. Parecía un empeño imposible cuya aplicación se ha prolongado en el tiempo pero que al final se ha hecho efectiva más por el convencimiento y la puesta en marcha de estructuras que por las penalizaciones. Hoy se puede hablar de una información adecuada en la casi totalidad de los productos hortofrutícolas que se venden y se ha reducido a mínimos la mercancía masificada.

Con el conjunto de los productos de la pesca se quiere lograr un objetivo similar. Frente a las merluzas nacionales que no lo son y que suelen proceder de otros

caladeros como Argentina o Namibia, frente al percebe marroquí, gambas, langostinos, etc., con procedencias desconocidas, la Administración pretende simplemente que el consumidor sepa exactamente qué tipo de pescado hay en





mentación publicó recientemente un Real Decreto donde se contemplaban las exigencias para la normalización y tipificación de los productos de la pesca, tanto para los frescos como para los congelados. En esta línea, la Administración definió en esa disposición las exigencias en materia de calidad, presentación del producto, denominación del mismo e incluso el sistema utilizado para realizar las capturas, como la Administración española argumentaba, por ejemplo en la costera del bonito, para diferenciar el producto capturado por la flota artesanal española y los conseguidos por otras flotas.

El ámbito de este Real Decreto será todo el ámbito del territorio nacional para todos los productos de la pesca y la acuicultura, tanto frescos como congelados y refrigerados o cocidos al margen de su procedencia. El objetivo es que el consumidor, a la hora de adquirir un determinado producto de la pesca que se le ofrece en cualquier pescadería, sepa exactamente cuál es la calidad del mismo en toda su acepción. En el etiquetado del envase donde se halle el producto se debe informar sobre su calibre y categoría. Se debe hacer constar su talla, categoría según su frescura así como las condiciones de su presentación como si está o no eviscerado, con o sin cabeza, fileteado, cocinado, etc. En lo que afecta el etiquetado, es preciso que el consumidor sepa exactamen-

cada caja a la venta y que el comprador pueda optar en función de los precios, pero sabiendo en todo momento lo que se lleva a casa.

Para la ejecución de esta política, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

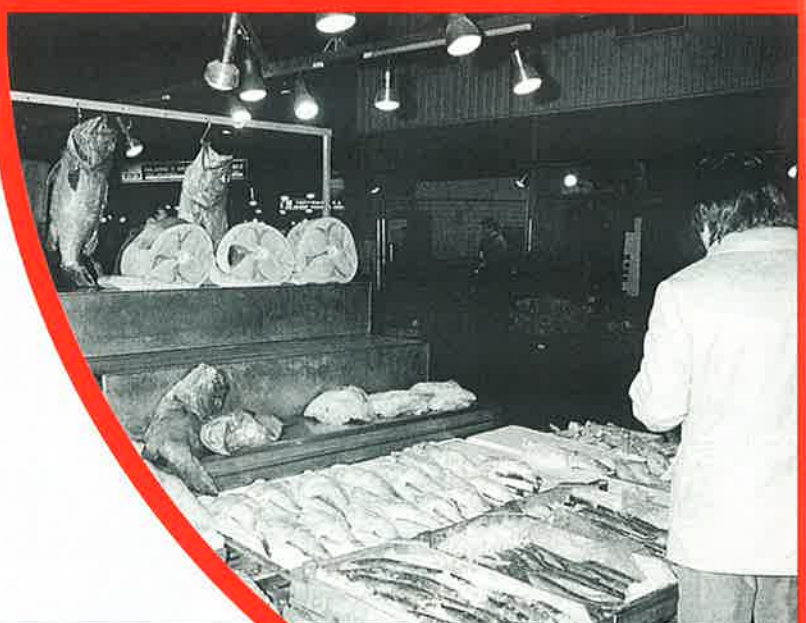
Se pretende que, cuando un consumidor adquiriera un producto pesquero, sepa todo sobre el mismo: procedencia, calibre, frescura, peso, forma de captura, etc.

te cuál es su país de origen, categoría de calibre, categoría de frescura y fecha en que se determine la misma, peso neto en kilos para los productos envasados, nombre científico y comercial del producto, forma de presentación, estado de presentación, expedidor y su domicilio, y otros datos de identificación. Cuando se trate de especies que por su volumen no se vendan envasadas, es suficiente con que se indiquen sus condiciones en los documentos que acompañen a esa especie. Si dentro de un proceso de comercialización se modificaran las condiciones de calidad de un producto, por ejemplo, en lo referente a su frescura, todo ello deberá incorporarse a la etiqueta.

Otra de las exigencias en materia de comercialización y etiquetado de los productos de la pesca es que en los mismos se especifique claramente si se trata de pesca extractiva o de acuicultura. La Administración prevé importantes sanciones para este tipo de incumplimientos, aunque en los mismos medios se reconoce la complejidad para poner en marcha todo este aparato. Según el Real Decreto, su entrada en vigor sería a los seis meses desde la publicación del texto en el Boletín Oficial del Estado, que fue el 18 de marzo pasado. Sin embargo, parece que habría una general satisfacción si en esa fecha despegara este proceso para su consolidación en los próximos años.

Para el desarrollo de este compromiso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha diseñado a través del FROM un plan para los próximos meses encaminado a tres niveles. Este plan consiste fundamentalmente en tareas de formación a tres bandas.

Por un lado, desde el FROM se van a desarrollar cursos para formadores en algunas de las Comunidades Autónomas más importantes donde se desembarca el pescado como Galicia, Andalucía, Canarias y las Comunidades Autónomas del Cantábrico y el Mediterráneo. En colaboración y mediante un acuerdo con Mercasa se impartirán también cursos para formadores con los mayoristas y los minoristas, así como con los ayuntamientos. No se descartan igualmente cursos con las grandes superficies, así como con el propio sector involucrado. Para los responsables de Pesca, es fundamental que funcione un



| PRODUCTOS DE LA UNIÓN EUROPEA | | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| País de origen: | Calibre: | Frescura: | |
| | | Categoría: | Fecha: |
| Producto: | | Nombre científico: | E A B |
| | | Nombre comercial: | |
| Peso neto: | Forma de obtención: | Modo de presentación/ Tratamiento: | Expedidor: |
| | | | N.º R.S.I.: Domicilio: |

ETIQUETADO

A partir del momento en que se logre una total identificación de la oferta será posible realizar campañas orientando el consumo en una u otra dirección.



buen sistema de asistencia técnica informática para facilitar todo el proceso de clasificación de los productos de la pesca.

Los responsables de la política pesquera son conscientes de que se trata de dar un vuelco a toda una política del pasado sin control en estas cuestiones y sin ningún tipo de rigor a la hora de vender este tipo de productos. Desde esta perspectiva de que se debe comenzar casi de nuevo en todo ello, se pretende aplicar su entrada en vigor de una forma progresiva partiendo de una buena información y que cada vendedor tenga a su disposición instrumentos técnicos que les permitan poner ya en cada caja a la salida de un Merca el tipo de mercancía que se va a vender.

Con esta política, se trata de ofrecer un mejor servicio a los consumidores para que sepan exactamente qué tipo de pescado están comiendo

en cada momento y las razones de que tengan uno u otro precio. Es fundamental saber la procedencia del producto, las artes de pesca utilizadas y el nombre real del mismo en algunas ocasiones erradicando con ello el fraude que actualmente se produce cuando se anuncian productos que no lo son. Una segunda fase del proceso se podría centrar en dirigir la demanda como se ha tratado de hacer en los últimos años con algunas producciones pesqueras. Por ejemplo, si en todos los envases figura cuál es el producto nacional, de calidad, es posible advertir a los consumidores sobre la posibilidad de apostar por esa pesquería nacional o apuntarse a otras con productos que lleguen desde terceros países.

Con este procedimiento se va a evitar el engaño a los consumidores, pero también es un arma muy importante en manos de la Guardia Civil en su tarea para controlar los movimientos de pescado. En carretera la Guardia Civil podrá, como lo hace hasta ahora, detener a un camión e investigar la procedencia de la mercancía. Si en esa inspección se detecta la existencia de un producto con un origen diferente al que tenga de procedencia el vehículo, será posible impedir que se siga confundiendo al consumidor.

Saber lo que se compra sería en definitiva el objetivo de la nueva normativa. ■

Vidal Maté

PRODUCTOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES

ETIQUETADO

| | | | |
|-----------------|---|--|--|
| País de origen: | Calibre: | Frescura: Categoría: Fecha: E A B | |
| Producto: | Nombre científico: Nombre comercial: | | |
| Peso neto: | Forma de obtención: | Modo de presentación/ Tratamiento: | Expedidor: Nombre y apellidos o dirección. Fecha expedición y clasificación: |

ESTE AÑO SE DESTINARÁN 1.154 MILLONES DE PESETAS

Durante este año, el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de Pesca (FROM) llevará a cabo un Plan Promocional con una inversión total de 1.154 millones de pesetas con el fin de alentar el consumo de una serie de productos de la pesca de interés para todo el sector. Con esta medida se considera que se está dando un servicio a los pescadores al aumentar la demanda y con ello la posibilidad de conseguir unos mejores precios. Pero también se consigue un servicio para el consumidor al ofrecer una mayor información sobre determinadas especies que no siempre son las de mayor precio. Los datos de las campañas precedentes pusieron de manifiesto la relación entre las promociones y una mayor demanda junto con una mejora en los ingresos del sector extractivo.

Bonito del Norte

Strategic Creativas

Arte sano

Así es la pesca del Bonito del Norte. Tan tradicional como respetuosa con el medio ambiente. Pescados uno a uno con caña y palangre, sin redes de deriva. Todo un arte.

Pura calidad. Por sus excelentes cualidades nutritivas. Por su exquisito sabor en todas sus formas de consumo. De lo más sano.

OCIANO-ESGITA
Comunidad Económica
de España y de Francia

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
Secretaría General de Pesca Marítima
FROM

Bonito del Norte

PLAN DEL FROM PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS DE LA PESCA

LAS inversiones previstas para esta campaña suponen un aumento del 8,66% en relación con la campaña anterior. De esos 1.154 millones de pesetas que se van a gastar este año, el 68,02% lo financia la Unión Europea a través de los fondos IFOP, mientras el 27,60 lo aportará la Administración española y el 4,38% restante el sector privado.

De acuerdo con la experiencia y los resultados de las campañas precedentes, este año se van a mantener las más importantes como son las referidas a los pescados azules, los congelados, las conservas, la trucha de piscifactoría, las

Productos del Guadalquivir



inconfundible
por su distintivo
de calidad.



Pescado con arte, pescado sano.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de la Pesca y Cultivos Marítimos (FROM), organismo dependiente de la Secretaría General de Pesca Marítima, ha lanzado una campaña de promoción de calidad de las principales especies pesqueras capturadas en la zona de la desembocadura del río Guadalquivir como son: el langostino, la acedia, la gamba, el choco y la chirla bajo el eslogan "las cinco estrellas".

La campaña, según Abelardo Almécija, director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, está dirigida a "beneficiar la imagen de los productos de la zona" que se han visto afectados por un descenso de su precio en los mercados debido a los recelos de los consumidores por el vertido tóxico de las Minas de Aznalcóllar.

Estas especies representan el 50 por ciento de los ingresos y las 3.400 toneladas capturadas en 1988 suponen más del 30 por ciento del volumen comercializado en los puertos gaditanos de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda. La promoción de estos productos pretende paliar el desajuste que se ha producido entre el número de capturas de estas especies, que no se han reducido al no ser afectadas por el vertido, y la demanda de las mismas

por parte de los consumidores y mayoristas. Este desajuste ha producido una bajada en los precios, que se pretende subsanar mediante su promoción, que está dirigida principalmente a los comerciantes y mayoristas.

La campaña de imagen, dotada con 12 millones de pesetas, ha sido calificada de "conveniente" por los patrones mayores de las Cofradías de pescadores de la zona y es el resultado de una petición dentro de los contactos que mantienen los patrones y la Secretaría General de Pesca. Las acciones que el FROM ha previsto realizar se centrarán en Madrid y en las localidades andaluzas de Sevilla, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y Marbella. Esta última localidad representa, según el titular del FROM, "uno de los destinos comerciales más importantes para los pescadores de la desembocadura del Guadalquivir por la cantidad de turistas que la frecuenta". De los actos, que presentan las cualidades tanto nutricionales como culinarias y cuentan con la colaboración del Consejo Regulador del Vino de Jerez y Manzanilla de Sanlúcar, se pretende un beneficio de la imagen de los productos que repercuta en la demanda de estos productos pesqueros, calificados en la promoción como "las cinco estrellas". ■

J. S.

especies de acuicultura marina, los mejillones, el bonito del Norte siempre que se haya capturado con las artes de pesca tradicionales frente a las flotas de otros países comunitarios, que también descargan parte de sus capturas en España, el bacalao procedente de la flota nacional y la protección de las especies con tallas no reglamentarias para la defensa de los caladeros nacionales.

Junto a esta serie de campañas que se podrían considerar como clásicas, la Administración pondrá también en marcha este año otra con el fin de promocionar el consumo del pez espada ante los graves problemas de precios

que ha sufrido el sector en los meses precedentes a consecuencia de las importaciones. Igualmente, se iniciará una campaña para la promoción del langostino de cocedero. En los últimos tiempos parece que han proliferado numerosas estructuras dedicadas a la venta de este producto. Los responsables de cocederos legalizados han puesto sobre la mesa la necesidad de poner un cierto orden en este sector. Unas de las pretensiones es que solamente los cocederos que se hallen registrados y que se sumen a las exigencias que se fijen llevarán un distintivo de calidad para diferenciarse del resto. Finalmente, se quiere promocionar también con carácter general los productos de calidad en base a las normas fijadas por la Administración y que entran en vigor en los próximos meses para que cada consumidor sepa exactamente qué está comprando.

De los 1.154 millones previstos para invertir en estas campañas, 975 corresponden a fondos comunitarios y 179 serán aportados por el sector. Las mayores cifras correspon-



Seguirán las campañas de pescados azules, productos congelados, conservas, trucha de piscifactoría, acuicultura marina, mejillón, bonito del Norte, bacalao y especies con tallas no reglamentarias.



Se introducen campañas sobre el pez espada y el langostino de cocedero.

den a la campaña de promoción de productos congelados con 167 millones de pesetas, seguida de los 150 millones

de pesetas para la defensa de los alevines, 110 millones de pesetas para la promoción de los pescados azules y otros

110 millones de pesetas para las conservas.

El desarrollo de estas campañas estaría motivado por los resultados positivos que se han logrado en los años precedentes. Según los datos manejados por la Administración, se trata de campañas ya clásicas que han calado en el ciudadano, como lo demuestra el hecho de que el 33% de los encuestados recuerda haber visto u oído publicidad sobre los productos de la pesca durante los últimos meses. Provincias como Sevilla o Valencia tendrían los niveles más bajos, con el 21% y el 20% respectivamente, mientras en otras como Zaragoza se llega al 42,5% con unas cifras medias en torno al 33%. Las que menos recuerdan la publicidad de las campañas sobre los productos de la pesca son las amas de casa con entre 50 y 65 años, con solamente el 26,5% de los encuestados, mientras las personas entre los 35 a 49 años llegan al 37,5%. En general, las amas de casa asocian la publicidad con una determinada especie. El producto más reconocido por los encuestados es el pescado azul, con el 38%, seguido de los pescados pequeños, con el 21%, y el 11% para los túnidos. En relación con los medios, el más recordado es el anuncio emitido por televisión seguido de los carteles en las pescaderías.

El 98% de los hogares españoles consume pescado azul sin diferencias de clases sociales, tamaño del hogar, provincia o edad del ama de casa. El boquerón es el pescado azul que más se consume, mientras los que menos son la palometa, el jurel y la caballa. La demanda de pescado azul se ha mantenido estable y sobre este producto las amas de casa tienen una opinión positiva. ■

V. M.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL FROM 1999

| Acciones | FROM | Sector | Total |
|--|--------------------|--------------------|----------------------|
| PROMOCIÓN PESCADOS AZULES | 110.000.000 | - | 110.000.000 |
| PROMOCIÓN PRODUCTOS CONGELADOS | 120.000.000 | 47.000.000 | 167.000.000 |
| PROMOCIÓN TRUCHA | 50.000.000 | 19.000.000 | 69.000.000 |
| PROMOCIÓN PRODUCTOS ACUICULTURA | 38.000.000 | 14.000.000 | 52.000.000 |
| PROMOCIÓN MEJILLÓN | 38.000.000 | 14.000.000 | 52.000.000 |
| PROMOCIÓN BONITO DEL NORTE | 65.000.000 | - | 65.000.000 |
| CAMPAÑA PROTECCIÓN ALEVINES | 150.000.000 | - | 150.000.000 |
| PROMOCIÓN CONSERVAS | 80.000.000 | 30.000.000 | 110.000.000 |
| PROMOCIÓN BACALAO | 60.000.000 | 23.000.000 | 83.000.000 |
| PROMOCIÓN PEZ ESPADA | 50.000.000 | 18.000.000 | 68.000.000 |
| PROMOCIÓN PRODUCTOS DE COCEDERO | 40.000.000 | 14.000.000 | 54.000.000 |
| ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DISTINTIVOS DE CALIDAD | 70.000.000 | - | 70.000.000 |
| FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES | 18.000.000 | - | 18.000.000 |
| CALENDARIOS | 18.000.000 | - | 18.000.000 |
| ARTÍCULOS PROMOCIONALES VARIOS | 18.000.000 | - | 16.000.000 |
| TOTALES | 975.000.000 | 179.000.000 | 1.154.000.000 |



Diseño y construcción de barcos de pesca y trabajo



Fátima del Mar 11,50 mts.



Nuevo Higinia 13,90 mts.



Ave Fénix 12,00 mts.



Punta Carreros 10,50 mts.



Mastia 12,00 mts.



Berriz Agustina 12,80 mts.

Entre el incumplimiento de las normas
de la ICCAT y las flotas piratas

PESCA

INCONTROLADA DEL ATÚN ROJO

Año tras año, durante la primavera, una creciente flota de barcos con banderas de conveniencia (Panamá, Belice, Honduras, Sierra Leona...) o incluso sin bandera, ni nombre ni forma posible de identificación, saquea las aguas del Mediterráneo en busca del codiciado atún rojo durante la época del desove. Esta situación, unida al sistemático incumplimiento de las normas adoptadas por la Comisión para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) para limitar el esfuerzo pesquero, hace que el atún rojo tenga sus años contados. Una fecha que los expertos del citado organismo sitúan en el 2005.

Como en años anteriores, Greenpeace ha iniciado su campaña contra los barcos piratas en el Mediterráneo, al tiempo que solicita al Gobierno español que, entre sus iniciativas y denuncias contra las flotas piratas, incluya el cierre de sus puertos a este tipo de barcos. Asimismo, reconoce la importancia del establecimiento de la Zona de Protección Pesquera en el Mediterráneo, adoptada en agosto de 1997 a petición de la ministra Loyola de Palacio, contribuyendo a entorpecer la actividad de esta flota pirata frente a las costas españolas.



HACE más de 2.000 años, Aristóteles describió las migraciones del atún. En el Imperio Romano, la pesquería del atún y su transformación en salazones fue una de las manufacturas y comercio más estables, siendo ya entonces una de las pesquerías más rentables del mundo.

Hoy, con el año 2000 a la vuelta de la esquina, sigue siendo una de las pesquerías más rentables. Tanto, que la tecnología y la codicia están a punto de llevarla a su extinción.

Decenas de barcos piratas, como todos los años entre mayo y julio, acuden al Medite-

rráneo en pos de uno de los botines de pescado más codiciados: el atún rojo. Durante la época de reproducción, estos pesqueros industriales lanzan sus palangres de hasta cien kilómetros de longitud y más de dos mil anzuelos. Son dejados a la deriva durante horas y

están dotados de radiotransmisores para ser posteriormente localizados. Además, al cebo se le añaden sustancias especiales para atraer a los atunes y aumentar su efectividad.

Del resultado de estas capturas nada se sabe. Se trata de barcos con banderas de conveniencia de países que no han suscrito ninguna de las regulaciones establecidas para la gestión y conservación de esta especie. Las más comunes corresponden a Panamá, Belice, Taiwán, Honduras, Ghana y Sierra Leona. En otras ocasiones, no llevan ni siquiera distintivo alguno que los haga identificables.

Por otro lado, los barcos pertenecientes a los países miembros de la ICCAT tampoco realizan una pesca muy adecuada con la situación del "stock" y se infringen, en general, de forma sistemática las recomendaciones ya de por sí lasas de este organismo. Greenpeace, en un informe elaborado por Assumpta Gual, cita un claro ejemplo: Hace más de 20 años que la ICCAT recomendó que la mortalidad por pesca de atún rojo en todo el Atlántico y el Mediterráneo se limitase a niveles "recientes" (refiriéndose a las capturas anteriores a 1974). Esta recomendación entró en vigor en 1975 y no se ha cumplido jamás.

Otro ejemplo. En 1996 y 1997 se superaron los niveles de capturas adoptados dos años antes por la Comisión. Francia superó su cuota nada menos que en un 50 por ciento.

Medidas ineficaces

El problema no acaba ahí. Las propias medidas propuestas desde la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico resultan poco restrictivas, adoptándose, por lo general, las que resultan menos com-



La ICCAT recomendó, hace más de 20 años, que la mortalidad por pesca del atún rojo en el Atlántico Este y el Mediterráneo se limitase a los niveles de 1974. Entró en vigor al año siguiente pero... ¡no se ha cumplido jamás!



prometidas. En general, las propuestas realizadas por el Comité de Investigaciones de la ICCAT—formada por científicos de todas las partes contratantes—poco tienen que ver con las que adopta finalmente la Comisión, formada por los delegados de los países miembros (que también son incumplidas, como quedó dicho).

El informe de Greenpeace proporciona algunos ejemplos. Elegimos el más reciente: Para 1999, los países de la ICCAT acordaron cuotas de captura cifradas en 32.000 toneladas, 7.000 toneladas más que las recomendadas por los científicos (los científicos barajaban las 25.000 toneladas con el objetivo de detener el declive de la biomasa; pero que, en todo caso,

no resultarían suficientes para recuperarla). Es fácil suponer que esa cifra será sobrepasada ampliamente, ya que el nivel actual de capturas supera las 40.000 toneladas, entre el Atlántico Este y el Mediterráneo.

Por lo demás, tampoco son muy fiables las cantidades declaradas por los miembros de la ICCAT. Los niveles de pesca que vienen declarando muchos países no reflejan las capturas reales, por lo que las estadísticas resultan deficientes e incompletas. Así, Francia, que es parte contratante, se negó en 1997 a declarar miles de toneladas de atún rojo capturadas por sus cerqueros, argumentando que estas capturas se habían vendido a mayoristas españoles.

Y por si todo ello no fuera poco, el número de capturas de atunes inmaduros sigue aumentando sin cesar. El atún no alcanza la madurez sexual hasta sobrepasar los 30 kilogramos de peso. Sin embargo, la ley sólo prohíbe pescar atunes de menos de 6,4 kilogramos de peso. Eso sí, concede un 15 por ciento de permisividad para las “capturas ilegales”. En realidad, se está pescando hasta un 50 por ciento por debajo de ese peso. En el Mediterráneo y el golfo de Vizcaya, según Greenpeace, la media de capturas de atunes de menos de 6,4 kilogramos llega hasta un 40 por ciento.

Esta pesca excesiva de juveniles resulta aún más desalentadora si se piensa que un atún rojo adulto puede sobrepasar lo 600 kilos de peso.

La situación de la pesca del atún rojo no cabe calificarla, con los antecedentes descritos, más que como bastante caótica. Y siguiendo el dicho de “a río revuelto, ganancia de pescadores”, los beneficios que se obtienen con su explotación no hacen prever un intento serio por mejorar la situación. Para empezar, estamos ante una de las pesquerías más rentables del mundo, sólo superada por la de crustáceos. Un kilogramo de atún rojo puede llegar a pagarse a 6.000 pesetas en el mercado japonés. Concretamente, el pasado 29 de enero, el precio del atún fresco importado era de 5.688 pesetas.

El país nipón es el principal destino del atún capturado en el Mediterráneo, y la demanda sigue en aumento. Esta situación impulsa aún más la sobreexplotación de esta pesquería, con una especial incidencia en las madres durante la época de puesta de juveniles, lo que ha llevado a los científicos a alertar sobre la insostenibilidad del nivel actual de capturas en el Mediterráneo.



Bajos mínimos

La situación resulta de suma gravedad. Xavier Pastor, director de Greenpeace España, señaló recientemente que *la población adulta reproductora de atún rojo que llega al Mediterráneo ha disminuido en los últimos veinte años en un 80 por ciento debido a la pesca abusiva, por la que esta especie podría extinguirse en el 2005, según la ICCAT.*

En el Golfo de México, que junto con el Mediterráneo constituye uno de los escasos lugares de reproducción de esta especie, la pesca abusiva hizo que su población disminuyera en un 90 por ciento a mediados de los años setenta.

En el Atlántico Oeste, cuyas pesquerías se distribuyen

desde el Golfo de México hasta Terranova, se estableció en 1997 que la biomasa de reproductores era sólo el 17 por ciento de la que se estimó en 1995. Aunque desde 1982 se vienen aplicando recortes y cuotas de capturas por países, estas medidas resultan insuficientes y la pesquería no se ha recuperado.

En el Atlántico Este y en el Mediterráneo la pesquería se distribuye, aproximadamente, entre las Islas Canarias hasta el sur de Islandia y todo el Mediterráneo, donde se captura más del 70 por ciento del atún rojo. La captura de peces pequeños es muy elevada y la intensidad de pesca sobre los reproductores no hace sino crecer. El crecimiento experimentado en el Mediterráneo desde principios de los años setenta resulta extremadamente revelador de la actual situación: De las 4.500 toneladas capturadas en 1970, se pasó a 8.500 en 1978, 18.000 en 1993 y 30.000 en 1996. La pesquería sigue en auge. La flota de cerco francesa ha experimentado un desarrollo espectacular en los últimos años y sus capturas, según el informe de Greenpeace, se sitúan entre las 8.000 y las 12.000 toneladas/año.

El número de capturas declarado en el Atlántico Este y el Mediterráneo, entre 1994 y 1997, rondaba las 44.000 toneladas (frente a las 21.000 de las dos décadas anteriores). Los científicos han expresado su gran preocupación por el estado del “stock” y, en 1996, afirmaron que los niveles de capturas no eran sostenibles.

Pero el saqueo del “stock” de atún rojo tiene también un efecto colateral –término muy de moda últimamente– nada despreciable: son las llamadas “capturas fortuitas”. Es lo que se pesca junto con lo que se quiere pescar. Y ahí se incluyen especies protegidas que, en no pocos casos, son devueltas muertas al mar por los propios pescadores.

Decenas de barcos piratas, ya sea bajo bandera de conveniencia o sin identificación alguna, actúan en el Mediterráneo con una impunidad casi absoluta. Del resultado de sus capturas, nada se sabe



Si no hay datos fiables sobre las capturas reales de atún rojo, menos aún los hay sobre estas capturas no deseadas. Sin embargo, algunos datos permiten vislumbrar la dimensión del problema: en las pesquerías se capturan cerca de 300 especies de forma "accidental". Miles de aves marinas, como los albatros y los petreles, mueren a causa de esta pesquería. Sólo en la zona de Nueva Zelanda, la principal área de cría de albatros del mundo, en los 30 últimos años han muerto más de 65.000 albatros y petreles al lanzarse a por los calamares y peces —de los que habitualmente se alimentan— usados como cebos. Al bucear para coger el cebo, se tragan el anzuelo y mueren ahogados.

MV Greenpeace

Un año más, tampoco faltará a la "cita del atún rojo" la organización ecologista Green-



peace. A bordo del MV Greenpeace, sus miembros recorrerán las aguas del Mediterráneo para dar continuidad a la campaña contra los buques piratas, como puntualiza a MAR Arnau Mateu. *Estuvimos primero en la Antártida. Allí nos metimos con la pesquería del bacalao de profundidad. Y aquí seguiremos a las flotas que no están reguladas en la búsqueda del atún rojo.*

En su campaña de vigilancia, Arnau Mateu destaca que ésta la realizan *trabajando en contacto con la Guardia Civil del Mar y con los servicios de inspección pesquera de la Secretaría General de Pesca Marítima*. Toda la información recopilada tanto en puertos como en altamar, y al igual que en años anteriores, será remitida a diversos organismos internacionales como la Comisión del Atún (ICCAT), Naciones Unidas y el Consejo General de Pesca de la FAO (CGPM), así como a los mi-

ACABAR CON LA PESCA PIRATA

El futuro de la pesquería del atún rojo en el Mediterráneo pasa por acabar con la pesca pirata y las banderas de conveniencia, además del establecimiento de un régimen de gestión y conservación estricto de la pesquería.

Arnau Mateu, responsable de la Campaña de Pesca de Greenpeace, señala a MAR que están de acuerdo en que, como les comunica en una reciente carta Samuel Juárez, secretario general de Pesca Marítima, algunas de las iniciativas aprobadas en el ámbito nacional han empezado a dar sus frutos. Entre ellas, la organización ecologista destaca el establecimiento de la Zona de Protección Pesquera en el Mediterráneo.

A propuesta de la ex ministra de Pesca, Loyola de Palacio, se aprobó la ampliación a 49 millas la zona de protección pesquera española en el Mediterráneo, en el área comprendida desde el Cabo de Gata hasta la frontera francesa (ver MAR n.º 353, septiembre de 1997). Una medida que entró en vigor el 27 de agosto de 1997, y que desde el

primer momento fue muy bien recibida por cofradías y grupos ecologistas. El tiempo ha demostrado lo acertado de la medida, como reconoce Greenpeace en carta remitida a Samuel Juárez el pasado 6 de mayo: *Esta medida, conjuntamente con el trabajo que coordina la Subdirección General de Inspección Pesquera, ha marcado una diferencia en lo que ha venido siendo*

Arnau Mateu destaca, entre las medidas adoptadas por España contra los barcos con pabellón de conveniencia, la ampliación a 49 millas de la zona de protección pesquera en el Mediterráneo, y solicita el cierre de nuestros puertos a esas flotas piratas.



en años anteriores la actividad de buques con pabellón de conveniencia y otros sin identificación, frente a las costas españolas.

De hecho, como señala a MAR Arnau Mateu, *el año pasado ya no se vieron barcos de bandera de conveniencia por Denia y Valencia. En Cartagena, este año, todavía no han entrado. En la Zona de Protección Pesquera prácticamente no hubo ninguna denuncia.*

También resulta destacada la labor realizada en los foros internacionales, como la reciente intervención del secretario general de Pesca Marítima en la Conferencia Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (ver MAR n.º 371, abril de 1999), celebrada el pasado mes de marzo en Roma.

Greenpeace, que reconoce la labor que se viene desarrollando, y al tiempo que anima a España a que *siga defendiendo y liderando los procesos encaminados a eliminar esta situación, solicita del Gobierno español nuevas medidas que vengan*



nistros de Pesca de numerosos países.

Con todos estos aditamentos se afronta la campaña pesquera del atún rojo de este año. Una campaña que, por vez primera, contará con un sistema de cuotas de captura (TAC) establecido por la ICCAT. De hecho, en el Mediterráneo el atún rojo será la única especie sometida a cuotas de pesca. La cuota acordada en el Atlántico Este-Mediterráneo para 1999 es de 32.000 toneladas. Sin embargo, como ya se señaló, los científicos de la ICCAT dejaron claro que un nivel de capturas de 25.000 toneladas podría detener el declive de la biomasa pero no recuperarla. Esperemos que la cordura y una normativa más exigente eviten la desaparición de esta milenaria pesquería. ■

Raúl Gutiérrez

Fotos cedidas por Greenpeace

a reforzar las adoptadas contra esta flota pirata, como el cierre de los puertos a estos barcos.

Arnau Mateu señala que resulta desconcertante el que se estén adoptando medidas contra los barcos con bandera de conveniencia y que no se impida la entrada de éstos a los puertos españoles. Asegura que los puertos canarios, en especial, siguen siendo lugar habitual de parada de estos barcos, como lo atestiguan las fotos que acompañan este recuadro, facilitadas por la citada organización ecologista. Esta medida debería acompañarse, entre otras, con la prohibición de la importación de pescado procedente de barcos con bandera de conveniencia, buscando la fórmula que asegure la procedencia de todas las capturas.

Hoy por hoy, con la legislación que hay no basta para luchar contra los barcos piratas. Arnau Mateu destaca la importancia de esta lucha contra unos barcos que, además de realizar una pesca ilegal, hacen una competencia desleal a los barcos españoles y europeos, en general, que realizan las mismas pesquerías. ■

R.G.



Canarias acogió el VII Congreso Nacional del sector

ACUICULTURA

EL RETO DEL 2000

El último Congreso Nacional de Acuicultura del milenio, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria del 19 al 21 de mayo, se desarrolló con la mirada en el año 2000. Con el objetivo de ofrecer un ámbito de convergencia entre investigación y empresa y con el lema "Un reto para el siglo XXI", el VII Congreso ha presentado los avances más significativos en investigación y desarrollo en la acuicultura española y ha ofrecido la posibilidad de identificar los problemas con los que se encuentran los sectores investigador y productivo para potenciar el crecimiento de la acuicultura en España.

Reto para el siglo XXI

En el VII Congreso han participado 360 expertos procedentes de Noruega, Estados Unidos, Albania, Túnez, Portugal, Japón, Grecia, Méjico y Chile. Se desarrollaron 9 conferencias invitadas, 24 comunicaciones orales, dos mesas redondas y 179 paneles.

Entre las áreas de interés se incluyeron las correspondientes a genética y selección de reproductores, técnicas de control de la maduración y reproducción, nutrición larvaria, estrategias de alimentación durante el engorde, efectos de la intensificación de los sistemas, reducción de los índices de conversión, ingredientes alternativos en piensos para peces, engorde durante el invierno, vacunación y profilaxis, determinación del impacto ambiental, problemas de mercado, etc.

La asistencia a los Congresos Nacionales de Acuicultura y los asuntos debatidos en ellos reflejan la evolución del sector y los cambios introduci-

El carácter multidisciplinar del Congreso ha permitido conocer los últimos avances científicos en el área de los cultivos marinos y abordar el proceso de la acuicultura desde sus múltiples vertientes. La Junta Nacional de Cultivos Marinos, Jacumar, que se celebró coincidiendo con el mismo, definió las actuaciones inmediatas de las Administraciones central y autonómica. La calidad y el procesado en la acuicultura tuvieron su eje en Aquaflow, una red/proyecto europeo que pretende poner en comunicación al sector científico con el empresarial. La aportación empresarial y sectorial tenía su foco en Futuraqua, que se desarrollaba como actividad paralela al Congreso. Simultáneamente se desarrolló una exposición comercial en la que se presentaban las últimas tecnologías en robótica acuícola y se presentaron oficialmente la Asociación Europea de Productores de Moluscos y la Asociación Española de Acuicultura.



Desde 1985 se ha duplicado el número de investigadores en el área de la acuicultura al tiempo que se incrementaba la calidad de sus investigaciones en el ámbito internacional

La acuicultura española supone el 10% de la producción acuícola mundial

dos en este periodo. Así, mientras que en sus primeras ediciones se apreciaba el esfuerzo de investigadores pioneros en el desarrollo de experiencias de cultivo de diversas especies, en la última edición se evidenciaba la necesidad de transferir al sector productivo los logros alcanzados en el ámbito científico. Desde 1985 hasta ahora se ha duplicado el número de investigadores en el área de la acuicultura al tiempo que se incrementaba la calidad de sus investigaciones en el ámbito internacional. También el sector productivo se ha consolidado en los mer-

cados nacionales e internacionales y ha triplicado el número de productos en oferta. En salmónidos la producción española se ha incrementado en más de un 80%, y se sitúa entre los primeros países de Europa y del mundo en la producción de truchas; en peces marinos la producción se ha multiplicado por 100.

No obstante, el desarrollo del sector ha puesto en evidencia otros problemas que limitan su crecimiento: el desarrollo también importante de la acuicultura en los países del entorno que compiten con los españoles en los mismos mercados, la saturación de la oferta con una limitada gama de productos, la necesidad de optimizar el rendimiento de los sistemas de cultivo, de disponer de líneas de selección mejor adaptadas a dichos sistemas, de mejorar la salud de los organismos, de desarrollar piensos más baratos que mejoren los índices de conversión.

La necesidad de aunar la formación y experiencia de productores e investigadores para actuar conjuntamente, identificar los problemas y buscar soluciones a corto, medio y largo plazo ha identificado el VII Congreso Nacional como el de la convergencia entre investigación y empresa, como un reto para el siglo XXI.

Premio Apromar

La Asociación Empresarial de Productores de Cultivos



ACUICULTURA

EL RETO DEL 2000

Marinos, Apromar, celebró su asamblea anual e hizo público el fallo del premio Apromar, que se concedía por primera vez y que recayó en Loyola de Palacio, ex ministra de Agricultura, Ganadería y Pesca. El premio valoraba el apoyo que la hoy europarlamentaria prestó a la acuicultura en su paso por el Ministerio y de manera especial la inclusión de la producción acuícola en el seguro agrario y la elaboración del Libro Blanco de la Acuicultura.

El presidente de Apromar, Gustavo Larrazábal, subrayó el "esperanzador futuro" que se ofrece ante la acuicultura española, que supone ya el 10% de la producción mundial. Según datos de FAO los productos de la acuicultura suponen un 30% de la producción pesquera mundial y las estimaciones cifran en un 50% la proporción en el año 2010.

A falta de cerrar las estadísticas del año 1998, la producción acuícola española ronda las 240.000 toneladas. Una cuota importante de esta cantidad corresponde al mejillón de batea, que ronda las 200 mil toneladas. En el segmento de acuicultura marina, la producción de peces se sitúa en torno a las 8.000 toneladas. En acuicultura continental la trucha arcoiris es la especie principal, con 29.000 toneladas.

Las excelentes perspectivas que presenta la acuicultura han alentado la entrada de empresas vinculadas a la pesca con inversiones considerables. Pescanova, a través de su filial Acuinova, y Stolt Sea Farm, que copa la producción de rodamallo, son ejemplos de este interés.



VIII Jacumar

La Jacumar celebró en Gran Canaria la primera de sus dos reuniones anuales. Entre los temas que se debatieron en esta reunión, que hacía la número 47 de las celebradas por este Comité que reúne a representantes de la Administración central y de las Comunidades Autónomas con litoral, destaca por el interés que ha suscitado en el sector la información sobre la elaboración del Libro Blanco de la acuicultura española. Este documento, en el que han participado todos los estamentos vinculados a los cultivos marinos, estará concluido dentro del año en curso y en él se definirán las directrices para consolidar definitivamente al sector de cultivos marinos.

En esta reunión se analizó un estudio sobre el futuro de la anguicultura, realizado el pasado año por encargo de la Secretaría General de Pesca Marítima, y se emplazó a las Comunidades Autónomas que



**La
acuicultura
supone
un 30%
de la
producción
pesquera
mundial
y las
estimaciones
cifran
en un
50% la
proporción
en el
año 2010**

El despegue de la acuicultura canaria

La celebración del VII Congreso Nacional de Acuicultura en Canarias ha supuesto un espaldarazo al sector en las islas y a sus expectativas como sector de futuro.

La dorada y la lubina han convertido la acuicultura en una industria en expansión en Canarias, especialmente notable en los últimos tres años. Los cultivos se iniciaban en 1990 con 150 toneladas de dorada, en 1995 se obtuvieron 412 toneladas de dorada y 8 de lubina. En 1998 la producción alcanzó las 809 toneladas (532 de dorada y 277 de lubina) y la perspectiva de crecimiento es de llegar a las 6.000 toneladas en el 2005. Actualmente la participación porcentual de la acuicultura canaria en el total nacional es del 20%, con un crecimiento anual de casi el 10% desde 1984, frente al 3% de la ganadería y al 1,6% de la pesca.

Las características naturales del Archipiélago, la calidad de sus aguas en mar abierto y la temperatura de su medio marino contribuyen a acortar notablemente el ciclo de producción. La no existencia de un invierno riguroso, con temperaturas mínimas del agua de 17° a 18°C, asegura un crecimiento regular durante todo el año, y los valores máximos –en torno a los 24°C– disminuyen el riesgo de episodios patológicos. El balance general es que mientras en Europa

continental para alcanzar al talla comercial de dorada y lubina se necesitan entre 16 y 20 meses, en Canarias se alcanza a los 13-16 meses.

En la actualidad existen cuatro instalaciones en producción, tres en Gran Canaria y una en Tenerife, con la producción ya indicada de 809 toneladas, pero el sector está iniciando el despegue. Acaban de ser autorizadas otras cinco instalaciones acuícolas, tres en Gran Canaria, una en La Palma y otra en Tenerife, con capacidad productiva estimada de 2.221 toneladas. Hay además proyectos para otras 13 granjas en jaulas flotantes con una capacidad de 3.825 toneladas, 8 en Tenerife, tres en La Gomera, una en Lanzarote y otra en Gran Canaria.

La producción de dorada y lubina de Canarias se comercializa sin ningún tipo de transformación en la península principalmente y, en menor medida, en Italia, Francia, Bélgica y Estados Unidos. A efectos de esta comercialización exterior un factor decisivo para la acuicultura canaria ha resultado su inclusión en el programa europeo Plan de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad del Archipiélago Canario, Poseican, que contempla ayudas de hasta 93 pesetas por kilo de dorada y lubina. ■

M. V.

podieran estar interesadas en este subsector a presentar sus iniciativas a la Secretaría de Jacumar.

La Junta Nacional analizó también la información elaborada por los grupos de trabajo de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos referidos a espáridos, besugo, pulpo y tecnología de jaulas; las zonas de producción de mariscos y las necesidades de financiación para la acuicultura en el periodo 2000-2006.

Jacumar ha creado un grupo de trabajo específico encargado de la organización de los Congresos Nacionales de Acuicultura.

Negociaciones para el convenio

La elevada participación y la diversidad de asuntos abordados en el Congreso son, pues, un reflejo del creciente interés que suscita la acuicultura y también del peso que

El pulpo busca simiente en la investigación

Tiene todos los elementos a favor para convertirse en la nueva especie estrella de la acuicultura española: demanda consolidada, valoración comercial y rápido crecimiento. Las experiencias sobre cultivo de pulpo son muy alentadoras. Pero sigue sin asegurarse la reproducción en cautividad, y es ahí donde se centra el esfuerzo de los científicos. Universidad, centros de investigación y Administración coinciden en el diagnóstico y en la búsqueda de soluciones.

El pulpo (*octopus vulgaris*), junto con el besugo y algunos espáridos, como el dentón y el sargo, ha sido incluido como especie a potenciar en los planes nacionales de cultivo para el año 2000, aprobado por la Junta Nacional de Cultivos Marinos. En Galicia, donde el pulpo goza de un alto aprecio y ya están en marcha varias instalaciones experimentales, los responsables de acuicultura de la Consellería de Pesca lo presentan como una de las nuevas especies estrella. Manuel Rey, director del Departamento de Bioquímica de la Universidad de Santiago, y José Iglesias, investigador del Instituto Oceanográfico de Vigo, llevan años estudiando el proceso biológico del

pulpo para identificar y tratar de resolver los puntos críticos de su desarrollo en jaulas. Pero no es sólo en Galicia donde interesa el cultivo de esta especie, también en el País Vasco, en Cataluña y en Murcia se desarrollan experiencias similares.

El pulpo es un cefalópodo que, al contrario de lo que sucede en otras especies animales, apenas sufre alteraciones en su aspecto en el curso de su vida. En su fase inicial de paralarva, una vez eclosionado el huevo, presenta una apariencia muy similar a lo que será el individuo adulto. Las paralarvas son planctónicas, se mantienen en la superficie del agua durante un periodo de alrededor de dos meses, transcurrido el cual bajan al fondo, donde se asentarán definitivamente.

Los resultados en la fase de engorde son casi espectaculares, con un crecimiento entre 0,5 y un kilo por mes. En tres meses puede alcanzar el tamaño comercial, ejemplares entre 2,5 y 3 kilos. De momento, en Galicia se están obteniendo una media de 10.000 ejemplares al año, alrededor de 25 toneladas, lo que perfila un nuevo segmento de producción acuícola muy interesante para esta



ACUICULTURA

EL RETO DEL 2000

está adquiriendo desde la perspectiva económica y laboral.

En el ámbito laboral, UGT Mar organizará el próximo octubre en Vigo unas Jornadas sobre Acuicultura. El objeto de esta convocatoria es crear un foro de debate sobre los perfiles profesionales y las necesidades formativas de este sector. "Los avances tecnológicos y la proliferación de empresas de cultivos marinos imponen la necesidad de regular las condiciones del trabajo del sector", subraya UGT Mar, desde donde se informa que el pasado mes de abril se inició la negociación del primer convenio nacional de acuicultura. ■

Mery Varona





Comunidad Autónoma, que permitiría diversificar los cultivos aprovechando en parte las estructuras mejilloneras, con menor impacto ambiental del que producen las bateas de mejillón.

Las instalaciones experimentales utilizan jaulas flotantes donde son engordados los pulpos pequeños capturados del mar. La mortalidad en esta fase, y para el periodo de tres meses que viene siendo habitual, se estima en torno al 15%, aumentando a medida que se prolonga la permanencia en la jaula, hasta llegar al 50%. Manuel Rey atribuye esta mortalidad a defectos en el diseño de instalaciones, a una alimentación no adecuada o a patologías derivadas del cultivo en cautividad.

También las variaciones de temperatura inciden en la mortalidad en jaula, aunque a efectos de la producción resultan más importantes otras variables, como la salinidad.

El aprovisionamiento de ejemplares pequeños tampoco es fácil si se tiene en cuenta que los *pulpeiros* son reacios a suministrar crías para una industria que, de prosperar, acabaría siendo su propia competencia y abriría el camino a una

bajada de precios. En estos momentos, la provisión es suficiente para los bajos niveles de producción de la fase inicial pero no en una perspectiva de producción industrial. El problema principal es que los pulpos son depredadores activos, las paralarvas no parecen ser capaces de alimentarse con alimentos inertes y necesitan presas vivas, difíciles de obtener por medios naturales, dado su pequeño tamaño. El alimento de estas características disponible en laboratorio, metanauplios y adultos de *Artemia*, no está dando los resultados esperados, por lo que sigue sin encontrarse una alimentación adecuada. En tanto no se resuelva este aspecto, no es posible cerrar el ciclo de producción, porque en jaula las paralarvas no tienen una supervivencia interesante. Los estudios y ensayos realizados arrojan pequeños avances y en ningún caso concluyentes. Se ha conseguido ampliar la supervivencia larvaria hasta los dos meses, pero a partir de ese plazo el resultado sigue siendo de mortalidad 100%, concluye José Iglesias. De ahí la necesidad de resolver el punto crítico en la reproducción en cautividad, factor esencial para garantizar la viabilidad de un industria, todavía en ciernes. ■

M. V.



ASTILLEROS DE PESCA, S.L.

Construcción de embarcaciones en fibra de vidrio



Muelle Serrano Lloveras, s/n. • Tel. y Fax 96 428 32 57 • 12100 PUERTO DE CASTELLÓN

Programa Phoenix para la seguridad marítima

"La negligencia es la causa principal del incendio a bordo y los buques de carga general son los que tienen una más alta probabilidad de riesgo, especialmente los de más de quince años de antigüedad y tonelajes entre 10.000 y 50.000 GRT", según las primeras conclusiones del Programa PHOENIX, para la Comisión Europea, que recientemente ha cerrado un año de trabajo exploratorio.

El sector marítimo deberá "concienciarse en tareas de formación preventiva contra el incendio a bordo y ya dispone de una herramienta que simula la propagación del fuego y las respuestas al accidente". Los expertos del Centro de Estudios Técnico-Marítimos han llevado a cabo, con éxito, el aporte español a PHOENIX, con un equipo interdisciplinar italo-portugués y de la Universidad Politécnica de Catalunya.



TODOS CONTRA



Los buques de carga general, con más de quince años de antigüedad, los más expuestos a los incendios a bordo

EL Programa PHOENIX (“Identification and Case Study of Variables and Parameters in Evaluating Fire Risk on Board Ships”) ha sido encargado por la Dirección de Transporte Marítimo (VII) de la Comisión Europea, como respuesta de diseño contra la accidentalidad del fuego a bordo, sus enormes pérdidas humanas y materiales. Expertos marítimos e ingenieros de tres países de la Unión Europea han enfocado el problema “desde los principales factores de riesgo” y conjugando “las variables diferentes que han aportado las inspecciones anteriores y posteriores al accidente”.

La combustibilidad, la carga térmica y la resistencia al fuego de los principales elementos del buque han sido principal objeto del estudio, y se detecta como mayor foco primitivo de los incendios la propia sala de máquinas del barco, siendo la negligencia y el error humano la causa más relevante de los mismos. De aquí que la primera recomendación que se desprende de PHOENIX sea la necesidad de programas formativos para responder a la prevención, extinción y evaluación frente al incendio.

La educación y mejora técnica de las tripulaciones se hace más urgente en los buques de antigüedad superior a los 15 años, sobre los que se aplican las enmiendas SOLAS de 1981 —en lugar de las modernas—, y los porcentajes de incendio acusan más concretamente a los barcos de más de 10.000 toneladas.

El estudio ha creado una base de datos apelando a los principales institutos de investigación de accidentes marinos y la estadística Lloyd’s, que distingue entre buques convencionales —más anticuados— y rápidos, estos últimos, con un sistema global de emergencia a bordo. Al cruce de esta documentación con las variables de mayor relevancia, tipo, antigüedad, bandera, reglamento SOLAS que aplica, posición, origen del incendio, etc., se ha

A EL FUEGO

llevado a cabo la herramienta universal de respuesta con un programa de ordenador para el seguimiento y combate del incendio.

El Código FIRST para inspección y respuesta

El incendio que visualiza el Código FIRST ("Fire Simulation Tool") presenta en pantalla la propagación del fuego y sus evoluciones temporales de temperatura y cantidad de humo, en cada cámara del barco, permitiendo seguirlo desde posición adyacente a la del origen del incendio. El programa sirve también a los fines de inspección previa de la seguridad del buque contra el fuego y a detectar o identificar cualquier desviación de los elementos preventivos.

El Programa FIRST, herramienta de simulación del fuego además, es de una sencillez que permite utilizarlo lo mismo a inspectores externos que al



propio personal no especializado del buque. La inspección se puede realizar sobre el papel o mediante ordenador portátil, y sus contenidos se podrán actualizar continuamente. Contiene dos listas de validación y control, la de protección previa al incendio y la de análisis posterior del mismo.

El Programa contempla el uso de estas dos listas, que radiografían el antes y el des-

pues del fuego a bordo, para diseñar programas de formación especial contra-incendios, y sus elaboradores consideran que "reformulará las inspecciones necesarias para atajar la auténtica plaga de accidentes del sector, a poco que las organizaciones marítimas y los armadores tomen conciencia de estas tecnologías, tan útiles como sencillas".

Los expertos de la Sociedade de Formaço e Gestao de Navios portugueses, del Centro per gli Studi di Tecnica Navale italiano, CETEMAR, y la Universidad Politécnica de Barcelona, creen —en el momento de entregar el Programa PHOENIX a Bruselas— que el sector naval tiene, al fin, "una herramienta internacional de escenario contra el fuego a bordo", pero también "un gran reto formativo de las tripulaciones, que se ha demorado demasiado tiempo en buques demasiado viejos". ■

S. de Francisco

El incendio en pantalla

El supuesto-tipo más frecuente se referiría a "barco de más de quince años de antigüedad, tonelaje superior a las diez mil GRT, en plena navegación y foco inicial de fuego en sala de máquinas", seguido desde cámara adyacente.

La pantalla oferta los materiales, los mamparos de división, las centrales de detección y alarma, equipos contra-incendios fijos y portátiles, para reordenar el conjunto. Se trataría de intentar la extinción sin pérdida orientativa de la evacuación.

Dirección de la propagación del fuego, datos de temperaturas y niveles de humo para preparación de equipo, así visualizados, permiten operar de forma sincrónica. Un correcto diseño del escenario promete mejor respuesta operativa, graba en pantalla el historial del siniestro y auto-chequea las fallas del sistema.

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

SEGURIDAD MARÍTIMA

OPERATIVO EN TODO EL LITORAL ESPAÑOL EL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO (SMSSM)

La automatización de las alertas del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) ya es operativa en todo el litoral español, desde abril último, con la utilización de técnicas digitalizadas.

Estos sistemas y equipamientos sustituyen con ventaja la radiotelegrafía de Código MORSE, las balizas de VHF y la radiotelefonía —como únicas vías para la llamada de socorro—, según expresaron a la "Revista MAR" expertos de la Dirección General de la Marina Mercante.

Marina Mercante y Telefónica completan los subsistemas de apoyo a la alarma automática

El final de un largo proceso de adaptación, en el que subyace un profundo avance de las tecnologías de comunicaciones. Y el colectivo profesional de oficiales de Radio y Radioelectrónicos aspira a una integración en el nuevo Sistema que, al sustituir el MORSE por los satelitarios, desplaza a un prestigioso grupo de expertos, por demás capacitados para su readaptación al SMSSM.

Automatización de la señal de alerta

El largo proceso de modernización de los socorros marítimos en España se considera implantado con las instalaciones litorales de sistemas de radiocomunicaciones dotados de la "llamada selectiva digital". Dicho en lenguaje profano, el buque emite y hace envío automático de una señal de alerta que incluye identificación del mismo y posición geográfica, lo que reciben otros barcos y las estaciones costeras.

Desde el pasado febrero el nuevo Sistema es obligatorio en los buques nacionales de más de 300 toneladas de desplazamiento, así como en los de pasaje, existiendo ya recomendaciones para incorporar a las embarcaciones de recreo, total o parcialmente. Por lo que se refiere a los barcos de pesca, la Directiva CE 97/70 hace igualmente obligatorio el Sistema, en aquella misma fecha, para todos los de nueva construcción con eslora superior a los 45 metros, mientras que los ya existentes de este mismo tamaño lo harán este próximo 1 de julio.

La modernización de este servicio de auxilios, técnicamente conocido como Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima

El colectivo profesional de radio-telegrafistas aspira a una solución integradora que complete la fiabilidad del nuevo Sistema



(SMSSM), arrancó de la enmienda del convenio SOLAS 74/98 y su capítulo IV de Radiocomunicaciones, y, en los últimos años se han venido perfeccionando los distintos subsistemas que lo integran, a impulsos del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Marina Mercante, los agentes del sector de transporte marítimo, pesquero, náutica de re-

creo, suministradores de equipos y operadores de telecomunicaciones.

Telefónica, hasta la entrada en vigor de la Ley General de Telecomunicaciones —del pasado año— había sido el único operador con facultades para actuar en los socorros marítimos, pero el nuevo esquema legal responsabiliza a la Administración

Marítima en la adecuación al SMSSM de la Red de Estaciones Radiocosteras, sin perjuicio de Telefónica, el Sistema y su mantenimiento técnico.

Mensaje de socorro en estructura alfanumérica

Para los expertos de la Dirección General de la Marina Mercante, el desglose de las ventajas del nuevo Sistema de la alerta automática pasa —en primer lugar— por el incuestionable avance de las tecnologías, que permite un mensaje en estructura alfanumérica y acaba con las imperfecciones de la recepción fónica de las escuchas.

En la misma línea de clarificación, el SMSSM permite no sólo la autoidentificación de la estación transmisora, sino el acuse de recibo cuasiautomático y constancia del mismo. La alerta es recibida con presentación visual y más elevada riqueza de datos, y permite observar asimismo un repertorio de mensajes disponibles —de forma automática— para completar la correcta operación subsiguiente.

La conjunción de todos estos elementos en pantalla y la fiabilidad de los datos que localizan automáticamente el buque en peligro realimentan el sistema y lo conectan con los subsistemas de apoyo (ver cuadro).

Superación de una polémica con propósito integrador

Todo el largo proceso de implantación del nuevo Sistema ha presenciado una polémica de fondo sobre la eficacia y fiabilidad del mismo, con algunos episodios de descoordinación por falsas alarmas y otros fallos achacables a la entonces más inmadura implantación del sistema satelitario, que ahora trata de superarse con un propósito integrador del colectivo de oficiales de radio y radioelectrónicos.



SUBSISTEMAS DE APOYO AL SMSSM

Los diferentes subsistemas que integran el SMSSM han quedado constituidos en el litoral español con las siguientes instalaciones:

Sistema de llamada selectiva digital. Constituida por una red de treinta y dos estaciones costeras equipadas con trasceptores duplicados de ondas métricas Canal 70 y transmisores y receptores duplicados de ondas hectométricas con Llamada Selectiva Digital. La cobertura garantizada es de 30 y 250 millas náuticas respectivamente en las bandas de ondas métricas y ondas hectométricas, posibilitando la recepción y acuse de recibo de todas las llamadas de socorro que puedan producirse en las zonas SAR de responsabilidad española.

Sistema Cospas-Sarsat. Comprende una constelación de ocho satélites de órbita polar, con capacidad de detección y almacenamiento de señales procedentes de radio-balizas de la banda de frecuencias de 406 megahercios; cuarenta

estaciones terrenas, en todo el mundo, están preparadas para recibir mensajes de socorro y retransmitirlas a los centros nacionales de salvamento. Una de ellas es la estación de Maspalomas (Gran Canaria), que permite establecer localizaciones de siniestros en aguas SAR españolas, y su retransmisión en tiempo real al Centro Nacional de Coordinación de Salvamento de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), adscrita a la Dirección General de la Marina Mercante.

Servicio NAVTEX. El servicio de difusión de información sobre seguridad marítima mediante telegrafía de impresión directa de banda estrecha está funcionando en el litoral español desde cuatro centros emisores ubicados en La Coruña, Tarifa, Cabo de la Nao y Tenerife desde finales de 1997. En periodos de diez minutos se emiten cada cuatro horas mensajes de predicciones meteorológicas, avisos de seguridad y cuanta información sea necesaria.

Para el presidente español de la Asociación Internacional de Oficiales de Radio y Radioelectrónicos, Juan Calvo, "nuestro amplio colectivo profesional nunca se ha negado a la aplicación de las nuevas tecnologías satelitarias, sino que habiendo sido responsablemente críticos en los casos que entendíamos habían afectado a la seguridad de los mensajes, hemos ido más allá en la búsqueda de un equilibrio para la integración, en el nuevo Sistema de nuestros profesionales, cuya indiscutible capacitación tenemos que relacionar con el hecho—contrastado— de que el índice más elevado de falsas alarmas ha correspondido al error humano o a la falta de capacitación en la escucha”...

El referido grupo profesional ha dirigido propuestas expresas a la VII Dirección de la Comisión de Transportes de la UE y la Administración Española, en vistas a que “se reasignen oficiales radio y radioelectrónicos a bordo y en los Centros de Salvamento y Control de Tráfico Marítimo, junto con el reconocimiento de la especialidad en las Escuelas de Formación Náutico-Pesquera y Superiores de Marina Civil, en estricta justicia a un colectivo de probada eficacia en el salvamento de vidas humanas en el mar”.

Como en muchos otros segmentos en que ha irrumpido un profundo cambio tecnológico, se produce con los oficiales radio y radioelectrónicos el despropósito de desplazamiento profesional que este colectivo trató de evitar “con una provisional coexistencia de ambos sistemas—el tradicional y el satelitario— hasta que la madurez del último indique la readaptación al mismo de estos oficiales”. ■

ASTANO YA TIENE A FLOTE EL SEGUNDO "DISCOVERER"

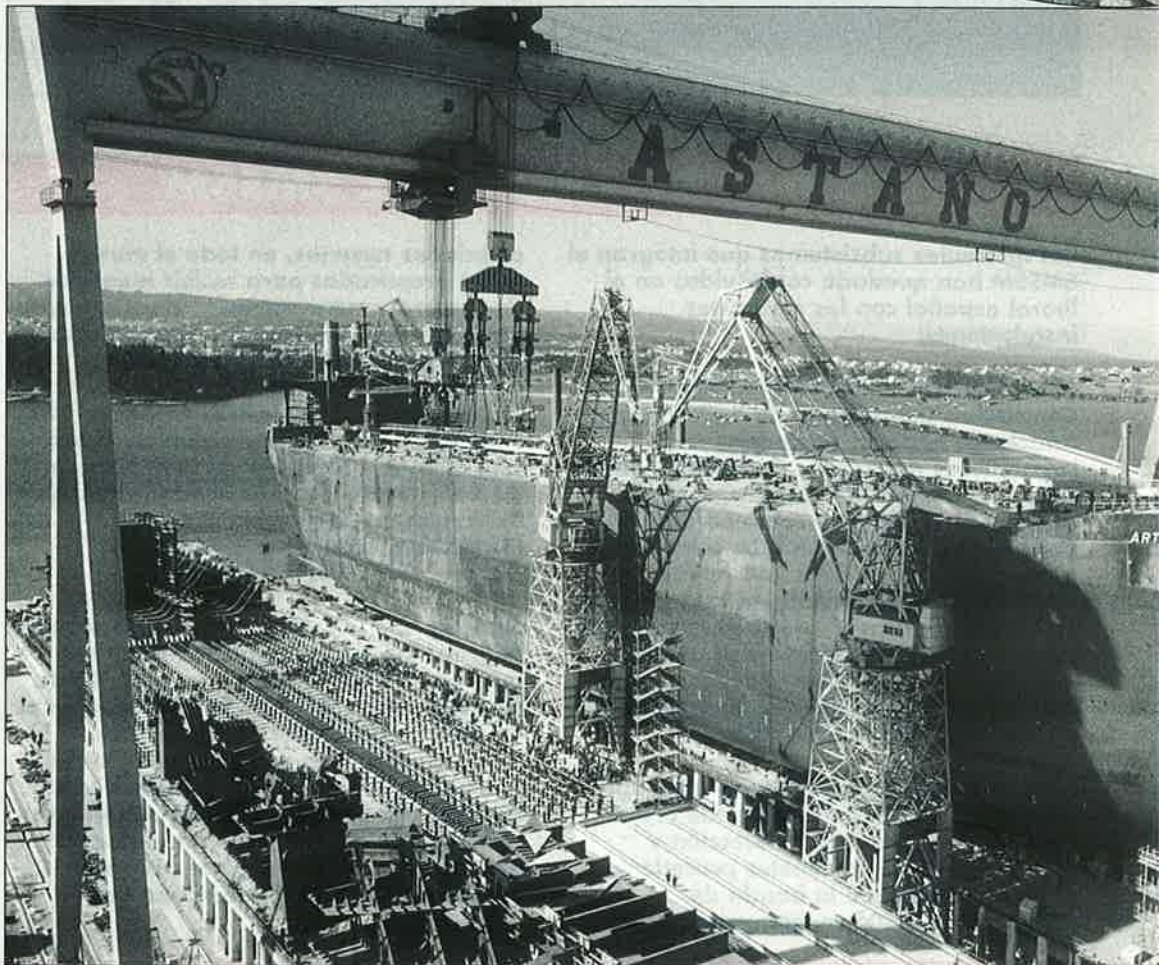
Con ciertas variantes de la línea constructiva, respecto al "Discoverer Enterprise" que fue noticia el 13 de enero de 1998 por la catástrofe de As Pías, ASTANO ya tiene a flote la nueva plataforma off-shore "Discoverer Spirit". La entregará a sus dueños de Transocean en agosto próximo y ya trabaja en la construcción de un tercer pedido, el "Discoverer Deep Seas", a botar en octubre.

EL astillero español ha conseguido un producto renovado, con más del sesenta por ciento de equipos y materiales de procedencia nacional, y experimenta un nuevo sistema de amarre, que fue precisamente la única falla del siniestro de la plataforma gemela.

Los nuevos descubrimientos petrolíferos, en aguas de Brasil y África, hacen creer en una animación de la demanda off-shore, punto fuerte del astillero ferrolano.

Dieciocho mil toneladas de acero, a flote...

La espectacular varada del primer "Discoverer" contra el puente ferrolano de As Pías, aquella noche de enero -ya hace año y medio- pasó a la historia, cruzándose con la más expresiva póliza de confianza del com-



Esta plataforma off-shore experimenta un nuevo sistema de amarre y más del sesenta por ciento de sus equipos y materiales son españoles.

prador: dos pedidos más, para seguir perforando las profundas aguas del Golfo de México con tecnología ASTANO.

La primera de ellas, el "Discoverer Spirit", ya ha sido puesta a flote, con sus 18.000 toneladas de acero, 13.500 tuberías, 240.000 metros de cable y el equipo correspondiente, entre 254,4 metros de eslora, 38 de manga y 19 metros de puntal, calando 12 metros.

El impresionante artefacto cumplirá todas las exigencias de plazo contractual al ser entregado en agosto, aun cuando su proceso de construcción permitió ganancias de cinco meses frente al anterior, más tecnología y potencia, así como un sistema catódico de pintado que le permitirá doce años de navegación sin visitar el dique.

Perforará a los mismos 2.200 metros del Golfo de México, pero su novísima tecnología y máquina le permitirán fijar posición de trabajo en forma automática, predeterminadamente, con la ayuda de los "thruster", perforando —desde dentro— por un hueco de 12 por 24 metros, hasta almacenar una capacidad total de 107.000 barriles.

ASTANO se ha anotado otro brillante éxito de tecnología propia, pero, además, apenas necesitó solicitar al exterior la informática y el control, pues el metal fue íntegramente de Aceralia, y cuarenta empresas y compañías auxiliares colaboraron con el astillero. El producto, como todo lo de ASTANO, cuenta con Certificación Internacional ISO 9000, y la especializada para las plataformas off-shore.

La construcción ocupó plenamente a los 1.239 operarios de la plantilla de ASTANO, y

en los trabajos auxiliares se primó la industria de la región, y en cualquier caso la manufactura nacional. Para el ingeniero-director del proyecto, Jorge López Novo, "al tratarse de otra plataforma gemela de la anterior, ha podido avanzarse en la adquisición de materiales, optimizar recursos preexistentes y reducir los costes... Hemos variado la disposición del puente de gobierno, aumentando su superficie con un voladizo, y hemos modificado los pedestales de soporte a las grúas, los cierres del hueco extractor, y, en cualquier caso, se

mejoran los niveles de ruido en operación".

... y un nuevo sistema de amarre, al fin

Los departamentos de Ingeniería y Producción de ASTANO se habrán devanado los sesos —se entiende— tras el espectacular accidente ocasionado por la falla de sujeción al dique de la primera plataforma, y con el "Discoverer Spirit" se avanza un nuevo sistema de amarre.

La referida corrección permite que las sujeciones respondan a rachas de hasta 160 kilómetros de viento, e incluso no interfieren continuar trabajando en regímenes de fuerte cambio meteorológico, puesto que el sistema de amarre salva las grúas y otros elementos de la cadena productiva en plena faena. El nuevo modelo de sujeción establece anclajes en la proa y popa de la plataforma, que además va sujeta a través de un sistema de anclas enterradas y fondeadas en el suelo marino. "Si los sistemas tradicionales de amarre necesitan un plan de emergencia para situaciones adversas, este nuevo operativo permite eliminarlo" —añade el ingeniero López Novo.

El nuevo sistema del "Discoverer Spirit" garantiza esta seguridad de amarres incluso a pesar de que la nueva plataforma off-shore tiene una capacidad de carga superior a la anterior —veinte mil toneladas en cubierta— y potencias instaladas de hasta 37,5 megawatios, y ni estas mismas modificaciones han costado problemas de plazo. En conjunto, la nueva plataforma se construyó en cinco meses menos que la anterior. ■

S. de Francisco

Al fin, buenas perspectivas

Los doce muelles y los dos diques y gradas de construcción del tradicional astillero, fundado en 1941, podrían reanimarse en breve con un auténtico "boom" de demanda de unidades off-shore, punto fuerte de ASTANO.

Para su director comercial, Luis Méndez de Lara, "el descubrimiento reciente de yacimientos petrolíferos en aguas profundas de Brasil y Africa, concretamente, Angola y Nigeria, presenta buenas perspectivas para nosotros".

El mercado sudamericano "se mueve más, y recientemente nos han visitado técnicos de Exxon que maduran pedidos", mientras que "en el Mar del Norte, hay reservas, ciertamente, pero las durísimas condiciones de operación —por encima del paralelo 60— las hacen demasiado costosas".

Canarias, y en concreto el Puerto de La Luz, sigue en el punto de mira del consorcio holandés The Group, al que pertenece la empresa armadora Parlevliet.

Mientras sus superarrastreros llevan más de dos años faenando en los caladeros africanos, los representantes de los intereses de la citada empresa en España, Spanish Pelagic, han vuelto a solicitar una subvención de 3.000 millones de pesetas con cargo a los fondos comunitarios del

Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP). El objetivo sigue siendo la construcción de un nuevo frigorífico que les serviría como base de operaciones para sus negocios pesqueros. Greenpeace, grupos ecologistas canarios, cofradías y empresarios han vuelto a mostrar su total oposición a un proyecto que únicamente beneficiaría a esa empresa en detrimento del sector pesquero canario.

The Group reitera la petición de fondos IFOP para "su frigorífico"

CANARIAS, OBJETIVO DE LOS SUPERARRASTREROS

SE les ha entorpecido la maniobra, pero el peligro sigue vigente. Así resumía Arnau Mateu, responsable de la Campaña de Pesca de Greenpeace, la decisión adoptada por el consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Canario, Gabriel Mato, de desestimar la petición de fondos del IFOP para la construcción de un nuevo frigorífico en el Puerto de La Luz realizada el pasado

El consorcio holandés The Group persiste en su intento de disponer en Canarias de una base de operaciones, por lo que ha vuelto a solicitar una subvención de los fondos del IFOP para la construcción de un nuevo frigorífico.

año por Spanish Pelagic, representante en España del consorcio holandés The Group (ver n.º 359 y 364, marzo y septiembre, de 1998).

Como era de esperar, esa negativa no les ha desanimado y, contando nuevamente con el total apoyo del presidente de la Autoridad Portuaria, Luis Hernández, han solicitado 3.000 millones de pesetas de los fondos del IFOP de este año para su nuevo frigorífico, a pesar de





© GREENPEACE/DELMAN

que ya existe uno cuya ocupación no llega al 50 por ciento.

La Federación Provincial de Empresarios Frigoríficos de Canarias (FEPRICA) ya mostró en su momento su oposición a esta iniciativa que suponía la privatización de facto de un espacio público dentro del Puerto de La Luz y Las Palmas (Muelle Grande), además de la utilización de fondos públicos para una iniciativa privada.

La historia se repite

Si al año que viene vuelven a solicitar los fondos IFOP, cumpliendo los requisitos, entonces entraríamos a valorar si es conveniente o no su construcción. Pero con las cifras de las que están hablando digo que no, por una sencilla razón, porque eso implicaría gastar la casi totalidad de los fondos del IFOP.. Y la línea de actuación de la Consejería es la de favorecer la modernización de embarcaciones, la construcción de nuevos barcos, el apoyo a los pescadores canarios, declaró a MAR Gabriel Mato, tras denegarles la subvención el pasado año.



© GREENPEACE/MATOFF

La historia se repite. Al mismo tiempo, vuelven a reiterarse las protestas de los ecologistas por las actuaciones de esta enorme flota de superarrastreros en el caladero mauritano. El presidente de la Cofradía de El Hierro, Fernando Gutiérrez, indicó que exigirán al Gobierno de Canarias que no conceda ninguna subvención con cargo a fondos europeos a la flota holandesa, así como que se impida que faenen en aguas próximas al Archipiélago. Su actuación supone la muerte de la pesca artesanal canaria, ya que arrasan las aguas sin respetar a ninguna especie, como afirma el presidente de la Cofradía de

Arguineguín –Gran Canaria–,
José Santana.

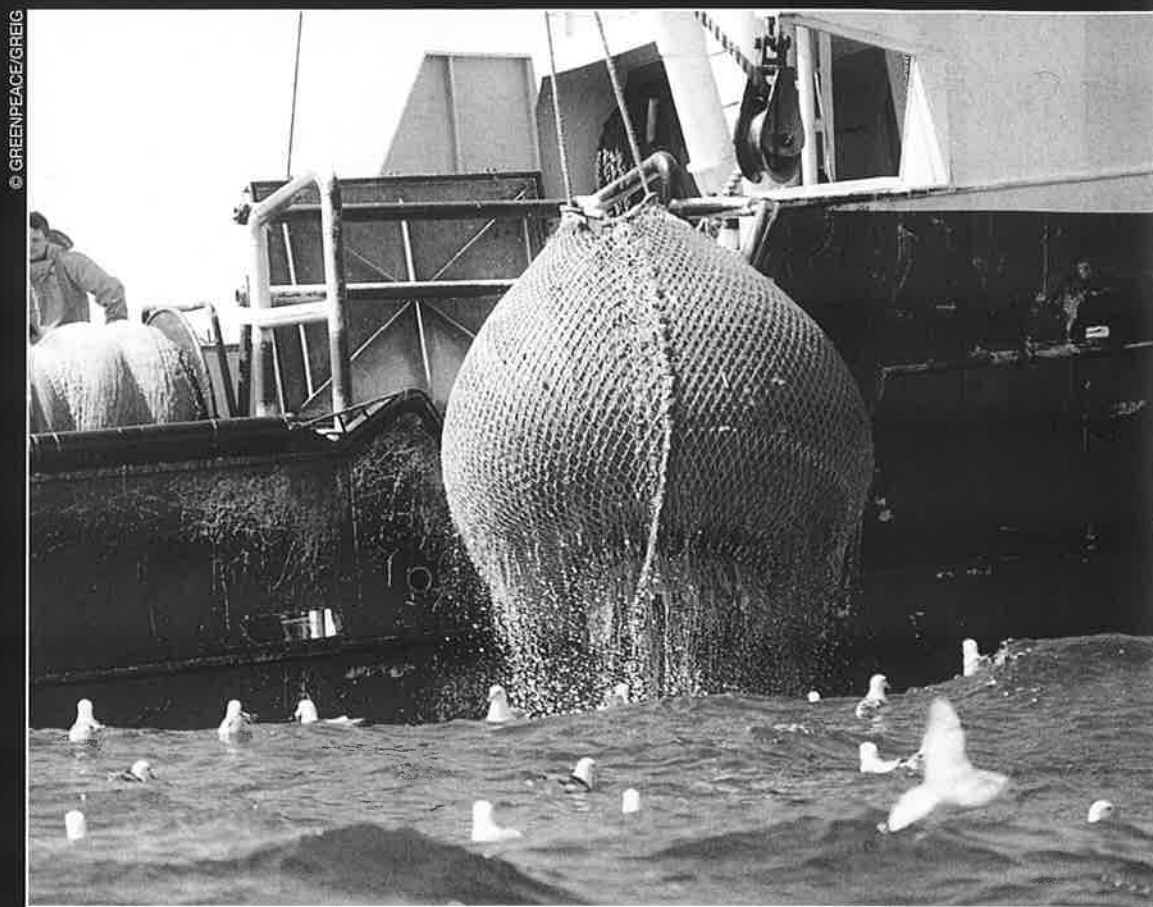
Mientras los artesanales canarios pescan una media de 2,5 toneladas en ocho días, los superarrastreros holandeses capturan unas 300 toneladas diarias. Una actuación que no se sabe cómo puede estar afectando al caladero mauritano y, por consiguiente, a las otras flotas que están actuando en la zona, ni a otras pesquerías, como el atún rojo, que se alimenta de los pequeños pelágicos que pescan los holandeses.

Ante la ausencia de estudios al respecto, Greenpeace encargó la elaboración de un informe a Cherif A. Mahmoud, científico mauritano experto en temas pesqueros. Según el citado informe, el "stock" de demersales está debilitado, y habría que empezar a aplicar restricciones, y el de pequeños pelágicos, a pesar de estar bien, empieza a dar síntomas de sobreexplotación.

De llevarse adelante el proyecto del nuevo frigorífico, las expectativas de capturas seguirían aumentando, poniéndose en peligro el futuro de la pesquería. La flota holandesa está pescando principalmente sardinella, una especie de arenque. Los acuerdos pesqueros entre la UE y Mauritania, según informa Greenpeace, permiten la presencia de 22 arrastreros pelágicos europeos. Además de los mauritanos, también se encuentran pescando allí japoneses y flotas de la Europa del Este. Sin el adecuado control, y sin que exista un plan de gestión pesquera sostenible, el futuro de las pesquerías en Mauritania está siendo seriamente amenazado. Y con ello, cualquier trabajo directo o indirecto que se pueda generar en Canarias.

Un futuro incierto

La situación de sobreexplotación a la que se está lle-



**"La actuación de la flota holandesa supone la muerte de la pesca artesanal canaria, ya que arrasa las aguas sin respetar a ninguna especie"
(José Santana).**

vando al caladero mauritano, y sus consecuencias, se une a qué pasaría si no se renueva el acuerdo UE-Mauritania, que finaliza en el 2001. Es una posibilidad ya tenida en cuenta por el propio Gabriel Mato el pasado año al señalar que esa inversión para un frigorífico de una flota holandesa que viene, pasa y sigue, no parece que sea lo más sensato, y en ese punto pone el acento Arnau Mateu. ¿Qué pasaría entonces con esa infraestructura en el caso de no renovarse los acuerdos pesqueros?

Greenpeace insiste en que hay que empezar por poner orden por parte de la UE. *Esta flota es holandesa, es europea, y Holanda es uno de los países que no ha cumplido los POP's; y además de no hacer caso a los planes de reducción de flota, sigue incrementándola* (hay dos barcos más en construcción en Vigo). *Si un Estado miembro no cumple los POP's se le podrían retirar los permisos de pesca bajo tratados de la UE. Vamos a seguir trabajando en ello,* señala Arnau Mateu.

Mientras, y a pesar de las urgentes llamadas de atención de la comunidad internacional para que se recorte el excesivo tamaño y capacidad de la flota pesquera en todo el mundo, The Group sigue aumentándola sin cesar con enormes arrastreros capaces de pescar, congelar y empaquetar más de 300.000 kilogramos de pescado al día.

El año pasado fue el "Carolien". Este año se han sumado otros tres. El último, el "Africa", botado en Holanda, y al que Greenpeace interceptó en el puerto de Rotterdam antes de iniciar su viaje hacia el Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria, para unirse a la flota de superarrastreros que opera en los caladeros saharianos. La acción tenía como objetivo denunciar las devastadoras consecuencias que para la pesca tiene la actividad de estos barcos. Días más tarde, concretamente el pasado 29 de marzo, una ac-



© GREENPEACE/HODSON

tados por la organización ecologista, en 1997, el total de pesca congelada descargada por estos buques fue de 98.000 toneladas. De ellas, tan sólo 2.700 toneladas estaban destinadas al consumo humano. En 1998, para consumo humano se declararon 5.100 toneladas de un total de capturas desembarcadas de pescado congelado de 135.000 toneladas. Lo cierto es que la mayor parte de las posteriores exportaciones fueron destinadas a países africanos, donde el consumo de sardinella tiene una gran demanda (ver gráfico).

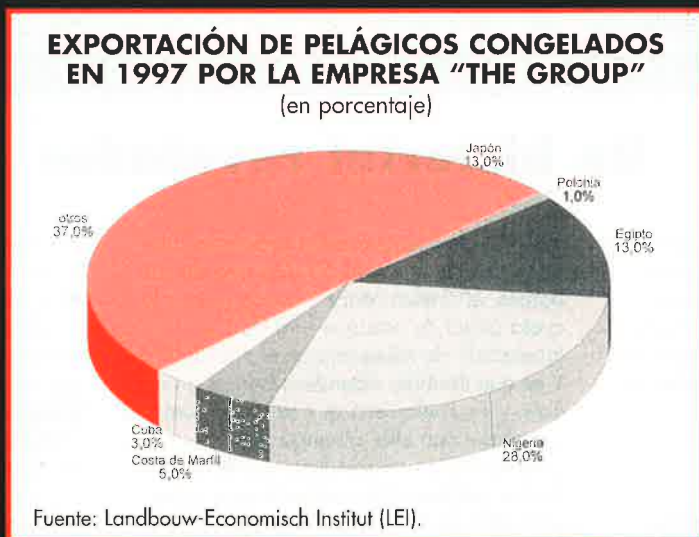
Para Arnau Mateu, además de constituir un fraude de ley, resulta un fraude sanitario de extrema gravedad. *Los controles sanitarios que se siguen en las diferentes partidas, según vayan destinadas al consumo humano o no, son distintos. Representa un ahorro de dinero, porque el coste también es diferente. Hemos comprobado cómo dejaban las cajas de pescado congelado toda la tarde en el muelle, pudiéndose apreciar claramente cómo se había iniciado el proceso de descongelado. Se había roto la cadena del frío. En otro puerto –Barcelona, Bilbao...– con unos controles sanitarios más estrictos, eso es impensable. Como se supone además que todo eso va para harinas de pescado, pues... Y claro, luego se deriva a otro consumo sin tener en cuenta las consecuencias.*

ción similar tuvo lugar en el Puerto de La Luz, cuando activistas de Greenpeace paralizaron los trabajos de descarga del superarrastero "Carolien", un pesquero de 126 metros de eslora. Al mismo tiempo, descolgaron una pancarta desde el barco en la que se podía leer "Mares vacíos, futuro vacío".

Con esta acción, en palabras de Arnau Mateu en rueda de prensa realizada a renglón seguido desde el barco de la organización ecologista Rainbow Warrior, *Greenpeace ha querido llamar la atención sobre las graves consecuencias medioambientales, sociales y económicas que la presencia de estos barcos, junto a la falta de una política pesquera sostenible, está teniendo sobre los ya castigados recursos pesqueros a nivel mundial.*

Sigue el fraude

MAR se hizo eco en su momento de las sospechas de



Greenpeace de que se estaba produciendo un fraude con las mercancías descargadas en el puerto canario por los barcos de los armadores holandeses. El fraude consistiría en declarar la mayor parte de sus capturas como destinadas a la fabricación de harinas de pescado, siendo derivadas posteriormente al consumo humano. En su día reprodujimos los impresos de entrada y

salida de esas partidas, pudiéndose apreciar que la mayoría de esas partidas iban destinada a países en los que la sardinella congelada tiene una importante demanda.

La principal actividad de estos barcos, como asegura Greenpeace, va destinada especialmente al pescado "no apto para el consumo humano". Así, y según datos facilitados

Mientras, los superarrastros siguen esquilmando las aguas de Mauritania, en una actividad que puede afectar considerablemente a todo el ecosistema así como al sector pesquero de la zona. Este tipo de barcos son los principales causantes de la sobreexplotación pesquera, ya que representan el 1 por ciento de todos los pesqueros del Planeta y acaparan más del 50 por ciento de las capturas totales, al

tiempo que sólo dan trabajo a menos de un 2 por ciento de los pescadores de todo el mundo.

Greenpeace insiste en que estas flotas deberían ser sustituidas por otras de pequeño y mediano tamaño, que no sólo ofrecen más puestos de trabajo, sino que realizan una pesca sostenible y respetuosa con el ecosistema y la única que ofrece la posibilidad de seguir pescando en el futuro. *De llevarse adelante el nuevo frigorífico, apunta Greenpeace, las expectativas de capturas seguirían creciendo de forma más acentuada, poniendo en peligro el futuro de la pesquería y por tanto de los pescadores canarios. Solamente la ignorancia o una total falta de responsabilidad de estas grandes empresas permite explicar que sigan desarrollando proyectos de la magnitud del presentado por los holandeses y sus socios canarios en el Puerto de La Luz.*

"Solamente la ignorancia o una total falta de responsabilidad permite explicar que se sigan desarrollando proyectos de la magnitud del presentado por los holandeses y sus socios canarios en el Puerto de La Luz" (Arnau Mateu).



© GREENPEACE/ISSER

Industria ávida de subvenciones

Las subvenciones que reciben son otra de las asignaturas pendientes. El Banco Mundial subvenciona a un 35 por ciento de la industria pesquera. Unas subvenciones dirigidas, en un 95 por ciento, a la construcción de nuevos barcos y técnicas pesqueras que no son sostenibles. Según Greenpeace, las cuotas pesqueras, además, están libres de impuestos, lo que no sucede en otros sectores, como la agricultura, que pagan por el uso de los recursos naturales.

Los contribuyentes, a través de sus impuestos, financian las subvenciones que se pagan a la flota pesquera mundial, principalmente a estos sectores industriales de gran escala, como es el caso de la flota holandesa, aportando entre 25 mil millones y 50 mil millones de dólares cada año. Las pérdidas económicas de estas flotas se cifran en 6,4 billones de pese-

Un historial revelador

De Holanda a Canarias, pasando por Alemania y EE.UU. El itinerario seguido por el consorcio holandés "The Group", del que forma parte la empresa armadora Parlevliet, resulta sumamente revelador de su forma de hacer y las consecuencias de sus actuaciones.

Las secuelas del paso de estos superarrastreros son fácilmente identificables. El mar del Norte y el mar Báltico constituyen un buen ejemplo. En Holanda, país originario de esta empresa, desde 1987 a 1996 se perdieron más de mil puestos de trabajo en las pesquerías locales tradicionales. En ese periodo de tiempo, según datos de Greenpeace, los superarrastreros tan sólo crearon 50 puestos de trabajo. El valor de las capturas de la flota artesanal holandesa pasó de 10.000 millones de pesetas, en 1987, a 3.200 millones, en 1992, y a 1.800 millones en 1996.

En el mar del Norte tienen restringida su actuación a 30 días al año, ya que las

reservas de arenque están prácticamente agotadas. En tan sólo 50 días uno de sus barcos, el "Helen Mary", puede pescar la cuota anual de arenque -98.000 toneladas- de Alemania en el mar Báltico. Y es que también abandera barcos en ese país, y en cualquiera que se tercie, siempre y cuando, con ello, obtenga por contrapartida una suculenta inyección de fondos públicos. Nos encontramos, pues, ante otra de sus tácticas habituales: lograr fondos públicos para sus grandes operaciones. El citado "Helen Mary" contó con mil millones de subvención del Estado alemán. La inversión se tradujo en la creación de 41 puestos de trabajo en la localidad de Rostock, de los cientos de empleos prometidos.

Con los mares del Norte y Báltico casi esquilados, el grupo decide calar sus redes en otras aguas. En esta ocasión, el objetivo se ubica en Gloucester (Massachusetts, EE.UU.). Inversiones millonarias para la construcción de un nuevo complejo frigorífico y la creación de

doscientos puestos de trabajo. Como los pescadores de la zona se mostraban algo escépticos, trasladaron sus contactos a la localidad de Maine, en un claro intento de provocar la rivalidad entre las dos comunidades. Una operación que guarda grandes similitudes con sus maniobras en Canarias (intento de rentabilizar la rivalidad entre Tenerife y Gran Canaria).

Finalmente, y ante la fuerte oposición de pescadores, empresarios del sector, Greenpeace y la propia Iglesia católica, el Senado de EE.UU. aprobó en 1997 una ley por la que se impedía que barcos superiores a los 50 metros de eslora pudieran faenar en sus aguas territoriales.

Abortado el desembarco en EE.UU., Parlevliet pone su punto de mira en Canarias. Traslada hacia la zona a sus superarrastreros, como el "Helen Mary" o el "Carolien", a faenar a aguas de Mauritania. El siguiente paso es el intento de construcción de un frigorífico -a pesar de que el actual se encuentra a menos del



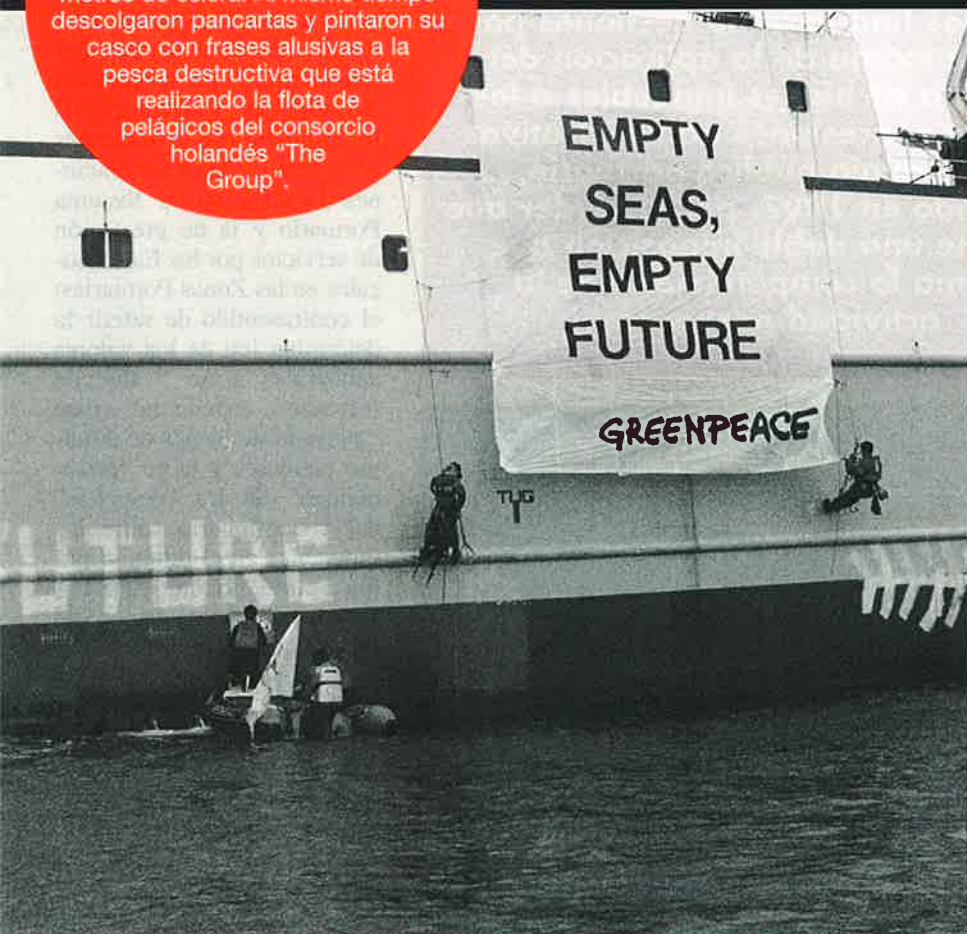
© GREENPEACE/BELTRA

tas al año. Ello viene a demostrar que, si no fuera por estas multimillonarias subvenciones, los superarrastros no serían rentables desde el punto de vista económico.

Ahora, una vez más, los armadores holandeses pretenden incrementar esas ayudas con otros 3.000 millones de pesetas de los fondos IFOP. La decisión de concedérsela o no implica la apuesta, además, por un sistema de pesca racional —que lleva aparejado el mantenimiento de numerosos puestos de trabajo— o el que conlleva el esquilmar y “privatizar” los escasos recursos que van quedando (la FAO cifra en un 70 por ciento las pesquerías del mundo que están completamente explotadas, sobreexplotadas o incluso agotadas). Los pescadores canarios son parte interesada en la decisión final. ■

Raúl Gutiérrez

29 de marzo de 1999. Puerto de La Luz, en Gran Canaria. Activistas de Greenpeace bloquean las operaciones de descarga del superarrastero "Carolien", de 126 metros de eslora. Al mismo tiempo descolgaron pancartas y pintaron su casco con frases alusivas a la pesca destructiva que está realizando la flota de pelágicos del consorcio holandés "The Group".



© GREENPEACE/BELTRA

50 por ciento de su capacidad— en el Puerto de La Luz, con fondos públicos, naturalmente. Para ello, solicita una subvención de los fondos comunitarios del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

Empresarios canarios, Cofradías de pescadores, Greenpeace y Adena se opusieron frontalmente a esta nueva maniobra. La Administración, asimismo, se opuso a que con fondos públicos se construyera una instalación de ese calibre, como señaló Samuel Juárez, Secretario General de Pesca Marítima, o el propio Consejero de Pesca canario, Gabriel Mato, que declaró a esta revista que “... no parece que sea lo más sensato, y no está en la línea de lo que hemos marcado desde Pesca”.

La flota siguió esquilmando el caladero y ahora, un año después, vuelven a la carga en sus intentos de conseguir una subvención para su frigorífico, y así disponer de una base de operaciones en la zona. ■

R.G.

LA incidencia de los tributos locales en las concesiones portuarias es uno de los asuntos que más preocupan al sector y fue también el objeto de la jornada de trabajo organizada el pasado 20 de mayo por la Sociedad de Estudios Económicos de Cataluña (SEEC) en colaboración con Puertos del Estado. En la reunión participaron entidades representativas de los distintos segmentos de negocio portuario: empresas de transporte, remolcadores, estiba y consignatarios, fabricantes de camiones y automóviles, operadores de productos petrolíferos, asociaciones pesqueras, frigoríficas, etc. El Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) sustituye desde enero de 1997 a la contribución territorial urbana, impuesto que nunca se aplicó a los bienes de la zona pública portuaria.

La reunión pretendía analizar la incidencia que el incremento del impuesto sobre bienes inmuebles ejerce sobre las empresas españolas titulares de concesiones portuarias, y debatir propuestas para conseguir un equilibrio que fomente la inversión en aquellas zonas, y favorezca la contención de los costes de producción, dada su repercusión en el IPC.

Como resultaba evidente, existe un fuerte rechazo hacia la imposición del IBI en los bienes inmuebles situados en el dominio público portuario, en el ámbito de las autoridades portuarias y de las empresas concesionarias. Este impuesto *ex novo* que ahora grava inmuebles de titularidad pública y a las concesiones administrativas, viene a unirse a otras cargas tradicionales que soportan también las empresas concesionarias como el canon por la ocupación de bienes de dominio público y el canon de actividades, ambos establecidos por

LAS EMPRESAS PORTUARIAS PIDEN REDUCCIÓN DE IMPUESTOS PARA GANAR COMPETITIVIDAD

Las empresas titulares de concesiones portuarias han iniciado gestiones para que se exima de la aplicación del impuesto de bienes inmuebles a los bienes y concesiones administrativas del dominio público portuario, introducido en 1997, por entender que supone una doble imposición que merma la competitividad de la actividad portuaria.



la Ley de Puertos. Las concesionarias se quejan de que la doble imposición que soportan ocasiona un incremento de costes que repercute directamente en la viabilidad económica de las empresas, que hacen el esfuerzo de las inversiones y del mantenimiento por un tiempo limitado, en unos bienes inmuebles que nunca serán de su propiedad, puesto que los bienes concesionales y sus instalaciones no son enajenables y revierten siempre al Estado.

Javier Expósito, director general de Anesco, resumió los argumentos que se presentan a la consideración de la Administración para la aplicación del IBI en el ámbito portuario: la duplicidad de exacciones públicas exigidas a los concesionarios –impuesto y canon– para el mismo derecho de uso de un único objeto –la parcela del dominio público portuario–; la aportación de los concesionarios para financiar el Sistema Portuario a través de los cánones satisfechos a las respectivas Autoridades Portuarias; la inexistencia de inversiones por parte de las Corporaciones Locales en el Sistema Portuario y la no prestación de servicios por los Entes Locales en las Zonas Portuarias; el contrasentido de referir la determinación de los valores catastrales a un “valor de mercado”, cuando no existe “mercado de bienes de dominio público”; y la no “patrocinabilidad” de los “derechos” del concesionario sobre los inmuebles en el dominio público portuario, que están circunscritos a la prestación del servicio, que constituye el fin concesional.

En consecuencia, se proponían las siguientes vías para mejorar la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

1. El reconocimiento de una “exención tributaria objeti-



va”, para los bienes inmuebles sitos en el dominio público portuario y su zona de servicios.

2. La instauración de una “exención tributaria subjetiva” para los concesionarios del dominio público portuario y su zona de servicios.
3. La fijación de una “bonificación” en las cuotas o en las bases imponibles, a cargo de los concesionarios por el uso de las parcelas de dominio público portuario que respectivamente tengan concedido, a semejanza de la establecida en el art. 12 de la Ley de Autopistas de Peaje.
4. La valoración de los derechos de los concesionarios sobre el uso del suelo en

una cantidad simbólica o ínfima por metro cuadrado de superficie, equivalente al valor “cero” pesetas para respetar el techo marcado por el art. 66.2 sin que, en ningún caso, pueda exceder de este “valor de mercado”, al no existir “mercado” del dominio público portuario.

Incidencia negativa

En la reunión participaron Fernando Osorio, presidente de Puertos del Estado, y Alfredo Molinas, presidente de la SEEC, además de otros expertos, que expusieron sus propuestas y criterios sobre las medidas necesarias para favorecer la inversión portuaria y evitar la duplicidad impositiva, de tributos locales, y sus costes derivados. Entre

los ponentes, César Molinero, abogado y secretario general de la Asociación Nacional de Empresas Concesionarias de Terminales Marítimas; Javier Expósito, abogado y director general de la Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarios de Buques; Jesús Barbadillo, abogado de la Asociación de Navieros Españoles; Joaquín Trigo, economista y director ejecutivo de Fomento del Trabajo; y Joaquín Tosas, presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona. Sus aportaciones, con abundancia de datos, antecedentes y valoraciones precisas, permitieron un amplio diálogo y de gran interés.

Tosas reclamó una legislación que regule con claridad y expresamente la cuestión del

dominio público portuario respecto al IBI, desbrozando todas las singularidades existentes; que se distinga qué aspectos del dominio público portuario se encuentran o no exentos y en qué condiciones, de manera que aquellos ámbitos o zonas de los puertos que no puedan ser objeto de un aprovechamiento lucrativo directo no queden gravados por el IBI. Solicitó asimismo una normativa específica que valorase el suelo de los puertos, de forma igual respecto a todos los puertos de interés general y, en definitiva, que la tributación de los puertos en materia de Impuesto de Bienes Inmuebles se ajuste más a su realidad, dando soluciones a una situación que la legislación no contempla. ■

Mery Varona

EL ambiente electoral que se vive en Argentina y el impasse político en que se halla la Comisión Europea han dificultado un acuerdo que, en todo caso, se presenta sumamente difícil y está enrareciendo el ambiente con mensajes y actitudes de tinte xenófobo. Entretanto, el Gobierno argentino, que había decretado inicialmente una veda general de seis meses a partir de 1 de junio, para permitir la recuperación del stock de merluza *hubbsi*, finalmente sustituyó la veda por una Ley de Emergencia Pesquera que afectaba exclusivamente a la flota congeladora que no posea planta en tierra, en su mayoría de capital español. Los términos de esta Ley implican que esta flota congeladora debe operar fuera del caladero de merluza, en tanto que reserva la cuota disponible (unas 165.000 toneladas a fecha de abril) para los congeladores con planta en tierra y para la flota de fresco, prácticamente toda de capital argentino.

Los armadores, agrupados en torno a la Cooperativa de Armadores de Vigo y la Asociación de Empresas Comunitarias en Sociedades Mixtas de Pesca (Acemix), que ya reclamaron a la Unión Europea la defensa de los intereses comunitarios, se han dirigido ahora al Gobierno español solicitando que exija la aplicación del acuerdo bilateral de cooperación Argentina-España sobre defensa de las inversiones de cada país. José Antonio Suárez Llanos, presidente de Acemix, insiste en que los permanentes cambios legales introducidos por la Administración del país austral

EL ACUERDO PESQUERO
COMUNITARIO-ARGENTINO
VENCÍÓ EN MAYO

LOS ARMADORES PIDEN TRATO IGUALITARIO PARA LA FLOTA COMUNITARIA

El convenio de pesca que vinculaba a la Unión Europea y Argentina venció el 24 de mayo sin que ninguna de las partes haya mostrado interés por retomar las negociaciones. Los barcos españoles que operaban con pabellón argentino mantienen su status. Pero la Administración argentina les obliga a salir del caladero de la merluza, que reserva a la flota fresca. Los armadores han solicitado al Gobierno español que exija la aplicación del acuerdo bilateral de cooperación para garantizar las inversiones realizadas en Argentina.



suponen una inseguridad jurídica, ponen en riesgo permanente las inversiones realizadas cifradas en unos 18.000 millones de pesetas, y hacen difícilmente viable cualquier iniciativa empresarial.

La aprobación de la Ley de Emergencia Pesquera viene a avalar las denuncias de los armadores en el sentido de que Argentina está actuando de forma claramente discriminatoria con los congeladores españoles, a los que impone condiciones cada vez más restrictivas, mientras permite faenar sin control a la flota de bajura, mucho más numerosa, y responsable, según



sus datos, de una cuota considerable de capturas. Abona, igualmente, la suposición de que las medidas impuestas no responden a criterios de protección del stock sino a una estrategia de mercado. Los fresqueros podrán capturar y vender una cuota importante de merluza, que hasta ahora gestionaba la flota comunitaria.

Requerimiento a la UE

Pero los problemas para la flota de origen español no proceden sólo de Argentina, los armadores que constituyeron empre-

sas en Argentina al amparo del acuerdo de pesca, con Acemix al frente, presentaron dos días antes de vencer dicho acuerdo un segundo requerimiento, esta vez contra la Comisión Europea y contra el Consejo. Este trámite es previo a la presentación de un recurso por omisión ante el Tribunal de Luxemburgo, al considerar que la UE no ha defendido ante Argentina los intereses comunitarios reconocidos en el acuerdo.

Acemix, que había presentado un primer requerimiento contra la Comisión, señala los “reiterados incumplimientos que se han

venido produciendo a lo largo de los dos últimos años (vedas discriminatorias, supresión de ventajas fiscales, etc.)” que han supuesto una profunda modificación del marco jurídico en el que fue alcanzado el convenio y que “han puesto en serio peligro las inversiones realizadas en este país”. Los armadores reclaman la adopción de medidas comunitarias a favor de la flota de sociedades mixtas, “que se ha visto seriamente perjudicada en los últimos años, en parte por la falta de protección de la UE, que se justificaba plenamente por la existencia de un acuerdo internacional”.

Finalmente, los armadores han solicitado al Gobierno español que solicite ante la UE la concesión de un contingente de merluza con arancel del 5%, como medida excepcional en tanto se negocia un nuevo acuerdo de pesca con Argentina. De no aplicarse tal excepción, la merluza argentina entraría en el mercado comunitario soportando un arancel del 16%, al no estar amparada por las exenciones previstas en dicho acuerdo, lo que supondría unas pérdidas estimadas en 700 millones de pesetas anuales. ■

Mery Varona

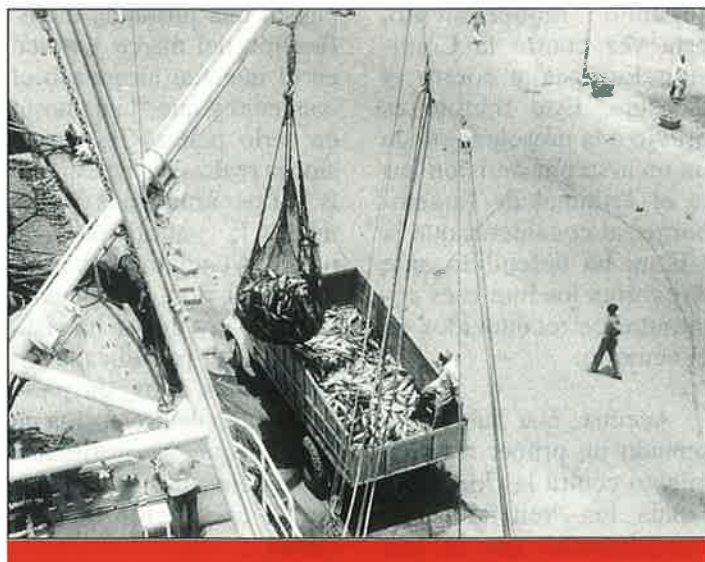
LA vigencia de los acuerdos pesqueros con Angola y Santo Tomé y Príncipe supone un alivio para los intereses españoles, ante la eventualidad de un desalojo de las aguas marroquíes y, en la medida en que puedan suscribirse o renovarse nuevos acuerdos con otros países del entorno geográfico, disminuye la dependencia de la flota andaluza y gallega respecto a las decisiones de la Administración marroquí. Además del acuerdo con Marruecos, que vence el 30 de noviembre, durante 1999 la Comisión Europea deberá negociar la renovación de los convenios vigentes con Guinea Conakry, donde operan 74 buques comunitarios, de ellos 42 atuneros españoles, e Isla Mauricio (en el Índico), donde operan 22 barcos españoles.

El acuerdo pesquero con Angola, que vencía el 2 de mayo, se ha prorrogado por un año. Las posibilidades de pesca y la distribución de ésta entre los Estados miembros se han mantenido con arreglo a los términos vigentes durante los últimos tres años y únicamente se ha incrementado la compensación financiera a cargo de la Comisión Europea, cifrada en 13.350.000 euros (2.200 millones de pesetas) por el periodo de prórroga.

En consecuencia, la flota marisquera andaluza que opera en el caladero angoleño, integrada por 22 buques arrastreros (6.550 TRB), podrá capturar un año más 6.000 toneladas de marisco y 500 de cangrejo. En la modalidad de palangre de superficie se conceden 12 licencias, de las que diez son para barcos españoles y dos para portugueses. En la modalidad de pesca demersal las posibilidades de pesca se distribuyen entre los arrastreros españoles (2.000 TRB) y palangre-

LA UNIÓN EUROPEA PRORROGA LOS ACUERDOS PESQUEROS CON ANGOLA, Y SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

La Administración comunitaria ha suscrito la prórroga de los dos acuerdos pesqueros que vencían el pasado mes de mayo con Angola y Santo Tomé y Príncipe. España ve así garantizada la permanencia durante un año de 34 barcos que capturan marisco y merluza en aguas de Angola y durante tres años de 28 palangreros y 18 atuneros en Santo Tomé y Príncipe.



ros de fondo portugueses (1.750 TRB).

El acuerdo contempla nueve licencias para atuneros cerqueros congeladores, que en su totalidad se atribuyen a la flota francesa, y dos licencias para pesca experimental de especies pelágicas, en las que están interesadas Alemania y Holanda.

Durante el periodo anterior la compensación económica por parte de la UE fue de 39,350 mécus por los tres años de vigencia del acuerdo, de los que 31 mécus correspondieron a la compensación financiera en sentido estricto, 5,350 mécus a la financiación de programas científicos y técnicos y 3 mécus se destinan a becas de formación. El aumento en



la aportación económica ha sido de algo más de 230.000 euros al año.

El acuerdo de pesca que vincula a la Unión Europea y a Angola fue suscrito en 1987 y desde entonces ha venido prorrogándose por periodos de dos años hasta 1996, cuando se mejoraron notablemente las condiciones para las flotas de los países comunitarios, así como la operatividad en la contratación de marineros angolanos, se aumentó la compensación financiera y se amplió la prórroga a un trienio. Al vencimiento de éste, el pasado 2 de mayo, se acordó una ampliación por un año. Por parte española se intenta llegar a un nuevo convenio, pretensión que no fue considerada por la Administración

angoleña, donde se prefiere un acuerdo de segunda generación en el que los derechos de acceso a los caladeros estén vinculados al desarrollo del sector pesquero local mediante la constitución de sociedades mixtas.

Acuerdo con Santo Tomé y Príncipe

El acuerdo de pesca que regía entre la UE y el gobierno de Santo Tomé y Príncipe, que expiraba el 31 de mayo, se ha prorrogado por otros tres años.

Las posibilidades de pesca que contempla el convenio se distribuyen entre Francia, España y Portugal. De los 36 atuneros cerqueros congela-

dores que se contemplan en el mismo, 18 son barcos franceses y los 18 restantes buques españoles. En este caso, España ha solicitado una licencia menos que en el protocolo anterior. Los 7 atuneros cañeros que pueden faenar serán todos franceses y en el segmento de palangreros de superficie, de los 33 que admite el acuerdo, cinco serán portugueses y 28 españoles, ocho más que en el periodo anterior.

La compensación financiera a cargo de la Comisión Europea será de 318.750 euros anuales (unos 53 millones de pesetas).

Por lo que se refiere a la negociación de futuros acuerdos, se aprecia una resistencia cada vez mayor por parte de

los países productores a suscribir convenios que contemplen únicamente compensaciones financieras. A los conceptos de financiación de investigación o de formación de trabajadores del sector, ya incorporados en las últimas revisiones, se añaden las demandas de acuerdos que favorezcan la creación de industrias autóctonas. El acuerdo entre la UE y Guinea Conakry, que habrá de renegociarse, fue el primero que se firmó con un país (África, Caribe o Pacífico) después de que el Consejo de Ministros de Pesca aprobara las directrices a seguir en los acuerdos de pesca con países terceros en la línea de promover una actividad de pesca duradera. ■

Mery Varona

Elecciones '99: Parlamento Europeo, Autonómicas y Municipales

EL PARTIDO POPULAR FUE LA FUERZA MÁS VOTADA

El Partido Popular ganó la triple consulta electoral del 13 de junio: revalidó su liderazgo en las elecciones al Parlamento Europeo, se hizo con el poder en nueve de las 13 Comunidades Autónomas que elegían sus Cámaras Legislativas y renovó mandato municipal al frente de las grandes ciudades. El Partido Socialista mejoró sus resultados con respecto a los anteriores comicios europeos, acortando la distancia en más de cuatro puntos, reforzó sus posiciones en las Comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura y consiguió la mayoría en Asturias. Por su parte, Izquierda Unida recibió un serio varapalo electoral al perder más de un millón de votos que se fueron, en buena parte, al PSOE. Fueron, en definitiva, unos comicios que han reforzado el bipartidismo español.

La victoria del Partido Popular en las elecciones al Parlamento Europeo ha sido clara, ya que fue la fuerza más votada con más de ocho millones de votos (el 39,7%) que le proporcionaron 27 escaños en la Cámara de Estrasburgo. Le siguió el Partido Socialista Obrero Español, que consiguió 24 escaños con más de siete millones de votos (35,3%), reduciendo la distancia que le separaba de los populares desde los comicios de 1994 en 4,5 puntos y 930.000 votos de diferencia. Izquierda Unida perdió 5 escaños, quedando con una representación parlamentaria de tan sólo 4 escaños y el 5,7% de las papeletas. El partido nacionalista catalán CIU mantuvo sus tres escaños, aunque perdió el 0,2% de votos. La Coalición Europea, integrada por Coalición Canaria, Partido Aragonés, Partido Andalucista y Unión Valenciana mantiene sus dos escaños, la Coalición Nacionalista/Europa de los Pueblos, formada por el Partido Nacionalista

Vasco, Eusko Alkartasuna, Esquerra Republicana de Catalunya y Unió Mallorquina, consigue otros dos escaños con el 2,9% de los votos, y los partidos nacionalistas gallego BNG (Bloque Nacionalista Gallego) y vasco Euskal Herriarrok (EH) se hicieron



con un escaño cada uno y el 1,66 y 1,47 por ciento de los votos, respectivamente (ver cuadro).

EA, ERC y Unió Mallorquina), 2 escaños; Bloque Nacionalista Galego, un escaño y Euskal Herriarrok, un escaño.

Mayor pluralidad

A tenor de estos resultados cabe destacar que la representación española en la Cámara de Estrasburgo va a ser en esta legislatura más plural, puesto que de los 64 escaños que le corresponden a nuestro país 27 son para el PP, 24 para el PSOE, 4 para IU, 3 para CIU y 2 para la Coalición Europea. Pero han irrumpido en esta legislatura tres nuevas fuerzas, que agrupan más de 1.200.000 votos, de corte nacionalista que se han alzado con cuatro escaños. Son la Coalición Nacionalista/Europea de los Pueblos (integrada por PNV,

La otra cuestión a destacar es el hundimiento de la coalición Izquierda Unida, liderada por Julio Anguita, que ha perdido 1.300.000 votos que le han restado cinco escaños, y cuyo gran beneficio ha sido el PSOE.

La participación en estas elecciones europeas ha sido del 64%, cinco puntos por encima de la registrada en 1994, que fue del 59,1%.

Elecciones autonómicas

En el marco autonómico también el Partido Popular se

Nuevo mapa autonómico

| Extremadura | | |
|-------------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 28 | 27 |
| PSOE | 34 | 31 |
| IU | 3 | 6 |

| Asturias | | |
|----------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 15 | 21 |
| PSOE | 24 | 17 |
| IU | 3 | 6 |

| Castilla - La Mancha | | |
|----------------------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 21 | 22 |
| PSOE | 26 | 24 |
| IU | 0 | 1 |

| La Rioja | | |
|----------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 19 | 17 |
| PSOE | 12 | 12 |
| IU | 2 | 2 |

| Murcia | | |
|--------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 26 | 26 |
| PSOE | 18 | 15 |
| IU | 1 | 4 |

| Madrid | | |
|--------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 55 | 54 |
| PSOE | 39 | 32 |
| IU | 8 | 17 |

| Canarias | | |
|----------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 16 | 18 |
| PSOE | 15 | 16 |
| CC | 24 | 21 |

| Melilla | | |
|---------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 5 | 14 |
| PSOE | 2 | 5 |
| UPM | 3 | 2 |
| GIL | 7 | - |
| CPM | 5 | - |

| Ceuta | | |
|-------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 8 | 9 |
| PSOE | 2 | 3 |
| GIL | 12 | - |
| CU | - | 4 |

| Navarra | | |
|----------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| UPN | 22 | 17 |
| PSOE-PSN | 11 | 11 |
| EH | 8 | - |
| CDN | 3 | 10 |

| Balears | | |
|---------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 29 | 30 |
| PSOE | 14 | 16 |
| IU | 3 | 3 |
| PSM-EN | 5 | - |

| Aragón | | |
|--------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 28 | 27 |
| PSOE | 22 | 19 |
| P.A.R. | 10 | 14 |
| IU | 1 | 5 |

| C. Valenciana | | |
|---------------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 50 | 42 |
| PSOE | 34 | 32 |
| IU | 5 | 10 |

| Cantabria | | |
|-----------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 19 | 13 |
| PSOE | 15 | 10 |
| IU | 0 | 3 |
| PRC | 5 | - |

| Castilla - León | | |
|-----------------|------|------|
| | 1999 | 1995 |
| PP | 49 | 50 |
| PSOE | 30 | 27 |
| IU | 1 | 5 |
| UPL | 2 | - |



Extremadura, en las que los barones del partido José Bono y Juan Carlos Rodríguez Ibarra consiguieron mayorías absolutas al igual que en Asturias, única comunidad que vuelve a manos socialistas al frente de Álvarez Areces.

Elecciones municipales

La tercera convocatoria de esta intensa jornada electoral del 13 de junio fue para renovar el poder municipal en 8.000 ayuntamientos. El Partido Popular mantiene el poder en la mayoría de las capitales españolas. Fue el partido más votado en 38 de las 50 capitales de provincia, segundo del PSOE, que lo fue en 9 de CIU, PNV-Eusko Alkartasuna y Coalición Canaria, que lo fueron en una capital cada uno.

El Partido Popular mantiene mayoría absoluta en varias capitales importantes como Madrid, Zaragoza, Palma de Mallorca, Valladolid, Oviedo o León. Los mayores éxitos han sido los obtenidos por las alcaldesas de Málaga, Celia Villalobos, que ha obtenido mayoría absoluta que no tenía, o el fuerte crecimiento de Teófila Martínez en Cádiz o Rita Barberá en Valencia. También es de destacar el triunfo obtenido por el PP en Vitoria, que obtuvo la alcaldía con nueve concejales, cuatro más que en 1995.

Por su parte el Partido Socialista ha ganado en las cinco capitales de provincia en las que ya gobernaba: Barcelona, Lleida, Girona, San Sebastián y A Coruña y ha sumado otras cuatro como Albacete, Cuenca,

hizo con la victoria al conseguir ganar en 9 de las trece Comunidades Autónomas que elegían a sus Parlamentos el 13 de junio. Los populares gobernarán en solitario en Castilla y León, en la que Juan José Lucas se ha hecho con la victoria por tercera vez, reforzando posiciones, Comunidad Valenciana, en la que el liderazgo de Eduardo Zaplana es incuestionable, La Rioja, Murcia y Madrid, en la que Alberto Ruiz Gallardón revalidó mayoría absoluta. En las Comunidades de Aragón, Baleares, Cantabria y Navarra, el PP obtuvo mayorías relativas, por lo que optará por renovar los pactos de gobierno.

Por su parte el PSOE reforzó sus posiciones en las Comunidades de Castilla-La Mancha y

Resultados de las elecciones europeas

| 1999 Participación 64,3% | | | | 1994 Participación 59,1% | | | |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|-----------------------------|-----------|-----------|-------|
| Siglas | Diputados | Votos | % | Siglas | Diputados | Votos | % |
| PP | 27 | 8.364.767 | 39,75 | PP | 28 | 7.453.900 | 40,12 |
| PSOE-Prog. | 24 | 7.420.035 | 35,26 | PSOE | 22 | 5.719.707 | 30,79 |
| IU-EUIA | 4 | 1.213.254 | 5,77 | IU | 9 | 2.497.671 | 13,44 |
| CIU | 3 | 934.259 | 4,44 | CIU | 3 | 865.913 | 4,66 |
| CE | 2 | 676.287 | 3,21 | | | | |
| CN-EP | 2 | 611.801 | 2,91 | | | | |
| BNG | 1 | 347.205 | 1,65 | BNG | - | 139.221 | 0,75 |
| EH | 1 | 306.508 | 1,46 | HB | - | 180.324 | 0,97 |

CE: Coalición Europea (C. Canaria, Partido Andalucista, Partido Aragonés Regionalista y Unió Valenciana). CN+EP: PNV, EA, ERC y Unión Mallorquina. BNG: Bloque Nacionalista Galego.

Huesca y Palencia. Los alcaldes de Barcelona, Joan Clos, y de A Coruña, Francisco Vázquez, han aumentado posiciones.

Otra nota a destacar en estas elecciones es que el mapa electoral aún no es definitivo al cierre de esta revista, ya que en muchos municipios los pactos electorales serán decisivos para decidir el futuro gobierno de los mismos.

Satisfacción en los dos primeros partidos

Tras la larga jornada electoral los principales líderes de los dos primeros partidos triunfadores mostraron satisfacción en sus reacciones. El Secretario General del Grupo Popular, Javier Arenas, quien compareció junto al Vicepresidente Económico, Rodrigo Rato, el Ministro de Educación Mariano Rajoy y la clara triunfadora en las elec-

ciones europeas, Loyola de Palacio, afirmó que el "resultado de las europeas da un impulso extraordinario a nuestro partido de cara a los comicios generales". Asimismo Arenas destacó, tras felicitar a los demás partidos, la clara victoria del PP en las tres convocatorias y afirmó que el mantenimiento de este referendo cinco años después de las anteriores elecciones es más que suficiente para "sentirse satisfecho".

Por su parte los socialistas, a través de su Secretario General, Joaquín Almunia, hicieron llegar a la opinión pública un mensaje de optimismo y de cambio de racha. "Hemos recuperado poder municipal, poder autonómico y poder institucional en Europa".

La otra cara de la noticia en la noche del 13-J estuvo en la sede de Izquierda Unida, la gran perdedora de estos comicios, donde el coordinador general de esta coalición, Julio Anguita, reconoció que había sido "un retroceso importante y sin paliativos". Tampoco había entusiasmo en la sede de Convergencia i Unió de Catalunya, que por primera vez se vio derrotada en las elecciones europeas por los socialistas, quienes revalidaron su poder municipal en las principales provincias. Aquí no hubo comicios autonómicos, que están previstos para el otoño próximo.

Si la participación en las elecciones europeas fue superior a la de la anterior convocatoria, en las municipales se produjo un descenso del 5,9 por ciento con respecto a 1995. ■

Foto electoral en los principales ayuntamientos

| Mayoría absoluta del PP | | Murcia | | Lérida | | Huesca | |
|-------------------------|----------|----------------------------------|----------|--------------------------------------|----------|------------------|---------|
| Concejales | % | 18 | 57,68 | 14 | 49,13 | 14 | PP-PSOE |
| Alicante | 15 49,11 | Orense | 14 47,57 | Palencia | 13 48,07 | León | PP |
| Ávila | 13 56,6 | Oviedo | 15 47,75 | | | Lugo | PP |
| Badajoz | 16 56,42 | P. Mallorca | 15 43,98 | Mayoría absoluta de los otros | | Melilla | GIL |
| C. Real | 13 51,72 | Salamanca | 17 53,91 | S. C. Tenerife | | Pamplona | UPN |
| Cáceres | 15 52,38 | Santander | 15 46,35 | (C. Canaria) | 18 57,47 | S. de Compostela | PP |
| Cádiz | 18 62,03 | Toledo | 13 46,62 | Pendientes de pactos | | S. Sebastián | PSOE |
| Castellón | 16 53,57 | Valencia | 20 53,24 | | | Segovia | PP |
| Guadalajara | 13 46,7 | Zamora | 14 50,02 | Partido más votado | | Sevilla | PP |
| Huelva | 18 60,82 | | | Albacete | PSOE | Soria | PP |
| Jaén | 14 46,94 | Mayoría absoluta del PSOE | | Almería | PP | Tarragona | CIU |
| Las Palmas | 19 57,82 | Cuenca | 11 47,31 | Barcelona | PSOE | Teruel | PP |
| Logroño | 15 52,03 | Elche | 14 47,95 | Burgos | PP | Torrelavega | PSOE |
| Madrid | 28 49,45 | Gerona | 14 47,85 | Ceuta | GIL | Valladolid | PP |
| Málaga | 19 55,72 | Gijón | 16 50,5 | Córdoba | PP | Vigo | PP |
| Mérida | 13 45,87 | La Coruña | 17 56,37 | Granada | PP | Vitoria | PP |
| | | | | | | Zaragoza | PP |



ASTURIAS

Campaña de apoyo sanitario a la flota bonitera

El buque-hospital "Remolcagure Bat" se hizo a la mar

El buque-hospital "Remolcagure Bat", fletado por el Instituto Social de la Marina, zarpó el pasado 7 de junio del puerto de Gijón para atender sanitaria y logísticamente a las tripulaciones embarcadas que faenan en la costera del bonito.

Los 450 barcos y sus 6.700 trabajadores a bordo estarán acompañados en todo momento por el buque sanitario durante los meses de junio, julio, agosto y la primera quincena de septiembre y serán atendidos ante cualquier emergencia sanitaria que se presente.

ESTE año, atendiendo las demandas de las Cofradías de Pescadores del Cantábrico, el ISM ha alargado la campaña en dos semanas por lo que el "Remolcagure Bat" dará por concluida la Asistencia Médica Embarcada (AME'99) el 15 de septiembre. Entre mareas el buque hospital recalará para repostar y avituallarse en Santander, que es su puerto base.

La atención médica proporcionada por el "Remolcagure Bat" a los barcos españoles, estará apoyada por el Centro Radio Médico y comprenderá consultas radiomédicas, desplazamiento del médico a los buques en caso necesario, hospitalizaciones a bordo y evacuación sanitaria urgente, cuando las circunstancias lo aconsejen, siempre en coordinación con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo. Cada una de las mareas está atendida por un equipo compuesto por dos médicos y un ATS.

El buque también prestará, a los barcos que la precisen, ayudas logísticas de emergencia, tales como reparaciones en la obra viva de los pesqueros o zafar la hélice de posibles enganches de las artes de pesca que impidan la navegación para, lo que se cuenta con dos buzos profesionales integrados en la tripulación.

Mejoras

El "Remolcagure Bat" ha experimentado este año importantes mejoras, tanto sanitarias como de habitabilidad. En la zona hospitalaria se ha preparado un camarote de aislamiento

y se ha ampliado en tres el número de camarotes destinados a la tripulación sanitaria (médicos y ATS). Estos camarotes podrán ser utilizados de forma hospitalaria en caso de emergencia. Asimismo, se ha mejorado el sistema de transmisiones, introduciendo el sistema GMDSS para emergencias; se han suprimido los ruidos producidos en el sistema de ventilación del buque y se han colocado barandillas en la cubierta de popa para impedir posibles caídas al agua en caso de un golpe de mar. Estas remodelaciones se han realizado en los astilleros de Vigo, siguiendo las recomendaciones del ISM con



el fin de mejorar la asistencia sanitaria a las tripulaciones.

Recomendaciones

Para que la atención sanitaria embarcada se realice de la manera más eficaz posible, el Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina ha hecho una serie de recomendaciones a los pescadores entre las que destacan la obligatoriedad de llevar a bordo el botiquín reglamentario provisto de fármacos y material sanitario en buenas condiciones de conservación, que cada trabajador tenga su Reconocimiento Previo al Embarque en vigor y que aquellas personas sometidas a algún tratamiento con medicamentos lleven los suficientes a bordo.

Indicativos

El indicativo de llamada al barco es EACW y para solicitar asistencia sanitaria es SANIMAR. La frecuencia prevista de escucha está situada en 3.370 KHz. Las llamadas de socorro se harán por la frecuencia 2.182 KHz y 16 VHF. El equipo INMARSAT es un estándar Mm y sus números son 00 871 622487910 y 00-874-622487910. ■



A la exministra se le impuso el Ancla de oro

Homenaje de las cofradías de pescadores a Loyola de Palacio

LA Federación Nacional de Cofradías de Pescadores celebró el pasado 30 de mayo un homenaje a la exministra de Agricultura Loyola de Palacio por la labor desarrollada al frente del departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación en los últimos tres años. En este acto, el presidente de la Federación impuso a Loyola de Palacio el Ancla de Oro.

Al homenaje asistieron casi 200 personas en su mayor parte representantes de las Cofradías de Pescadores. Igualmente expresaron su respaldo al homenaje representantes de Cofradías de todas las comunidades autónomas con presencia en el sector de la pesca. Las comunidades autónomas con

presencia en el sector de la pesca. La ministra estuvo acompañada por varios miembros de su equipo en Pesca como el secretario general de Pesca Marítima Samuel Juárez, el director general de Recursos Pesqueros, José Ramón Barañano, el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros Abelardo Almécija y el director general del Instituto Español de Oceanografía, Alvaro Fernández.

En los tres años justos en el cargo de ministra de Agricultura Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio prestó especial atención a todas las cuestiones referidas a la pesca, desde las negociaciones en Bruselas para la aplicación de los TACs y cuotas cada campaña hasta

las conversaciones para la renovación de los diferentes acuerdos de pesca indispensables para una parte muy importante de la flota pesquera española. Junto al interés de Loyola de Palacio por el sector de la pesca como una actividad con un fuerte peso económico, la ministra considera además la importancia del sector desde la perspectiva humana considerando el número de personas que viven directa e indirectamente de la pesca y muy especialmente en el segmento de la bajura donde dominan los pequeños armadores. Para Loyola de Palacio tanto este colectivo como el papel de las Cofradías en este medio son dos pilares importantes en el conjunto del sector que merecen el apoyo de la Administración. ■



El acceso a la Lonja de Pescado del Puerto de Cádiz ha quedado restringido a los trabajadores con contrato que figuren en los censos realizados por las empresas y por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. La intención del acuerdo alcanzado entre representantes de la Autoridad Portuaria, la Inspección de Trabajo, la Patronal de Exportadores e Importadores de Pescados y Mariscos y el sindicato UGT del sector, es evitar que las empresas utilicen trabajadores sin contratos y sin dar de alta en la Seguridad Social, incumpliendo todas las normas laborales vigentes y favoreciendo el empleo precario.

Restringido el acceso a la Lonja de Pescado de Cádiz

Lonjas sin fraude y con tecnología punta

● Con una inversión de 100 millones de pesetas se inicia la informatización de las principales Lonjas de Andalucía

SEGÚN el acuerdo, las empresas que operan en la Lonja tienen que entregar a la Autoridad Portuaria el censo de trabajadores con contrato, con sus nombres y apellidos, para que puedan acceder a la instalación. Los empleados, por su parte, deberán acreditar su identidad en la puerta si quieren entrar. Cuando el volumen de trabajo sea elevado, los empresarios pueden acudir a la puerta y rellenar un formulario que permita el acceso de aquellos trabajadores reclamados, a los que posteriormente tienen que dar de alta. El impreso permanecerá un tiempo en poder de la Autoridad Portuaria y, pasado ese plazo, será remitido a la Inspección de Trabajo para que comprueben si se dio de alta a los nuevos trabajadores.

Sin embargo, aunque la finalidad de esta medida era poner fin a los fraudes laborales, el sindicato del sector denunció, los primeros días de ponerse en práctica el acuerdo, que en la Lonja todo seguía igual a pesar de los controles implantados y de los censos entregados por los empresarios con los nombres de los empleados dados de alta. Los controles no evitaron que entraran en la Lonja la práctica totalidad de los trabajadores que habitualmente acudían al muelle pesquero, la gran mayoría sin contratos y sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

En opinión del sindicato, esta situación fue posible porque las empresas incluyeron en sus listas de eventuales a muchas personas con las que no mantienen una relación laboral, pero a las que permiten "levantar cajas" a cambio de un jornal que no declaran en ninguna parte, y solicitaron de la Inspección de Trabajo las medidas necesarias para hacer cumplir los acuerdos alcanzados.

Lonjas cibernéticas

Las Lonjas de Adra (Almería), Barbate e Isla Cristina (Huelva) han puesto en marcha un novedoso sistema de subasta informatizada, que pronto se instalará también en Málaga, gracias a una iniciativa conjunta de la Dirección General de Pesca y la Empresa Pública Puertos de Andalucía.

Este método informático, que ha llegado a los principales puertos andaluces y cuyo importe total ronda los cien millones de pesetas, está subvencionado

a través de los Fondos de Instrumento para el Fomento de la Pesca (IFOP), y consiste en un sistema de pesaje y etiquetado mediante unas balanzas automáticas con las que el pescado queda debidamente pesado e identificado, y que, posteriormente, identifica los datos de cada lote en unos paneles localizados en un lateral de la Lonja.

Cada comprador cuenta con un mando a distancia que, a través de rayos infrarrojos, permite pulsar una cantidad y ésta se le adjudica automáticamente. Una vez concluida esta fase, en los pa-

CANTABRIA



Comienza la reordenación del puerto pesquero de Santander

La remodelación del puerto pesquero de Santander ha empezado a ser una realidad. Junto al llamado Muelle de Campsa, han comenzado las obras de las nuevas bodegas del puerto; muy pronto se adjudicará el proyecto para la construcción de una nueva Lonja y la remodelación se completará con la adquisición de todos los terrenos del entorno para la construcción de un complejo pesquero dotado con nuevos servicios.

EL proyecto destinado a remodelar los usos pesqueros del puerto de Santander se puso en marcha hace algo más de dos años, cuando la Autoridad Portuaria adjudicó la obra para habilitar una nueva línea de atraque en el Muelle de Campsa. La idea era que, en el

futuro, se desarrollaran allí todas las actividades de descarga, amarre y aprovisionamiento de la flota pesquera de la capital cántabra, según se contempla en el Plan de Usos del Puerto.

Sin embargo, según información recogida de "El Diario

neles aparecen el nombre del comprador y un avisador acústico le comunica la adquisición.

Con este proceso de informatización no sólo se mejora la fiabilidad de los procesos de identificación, clasificación y etiquetado de pesca fresca, sino que se aumenta la transparencia del proceso de compra, dando las mismas posibilidades de adquisición a todos los compradores, y la gestión económica será la más ágil y eficaz de todas las ventas que se producen en las Lonjas.

Este sistema informático sitúa a las Lonjas de Andalucía a la cabeza tecnológica en cuanto a procedimientos de comercialización de pescado en primera venta y, en un futuro muy cercano, permitirá que se pueda comprar a través de Internet mediante un sistema similar al que se emplea en las bolsas de valores, basado en órdenes de compra. ■

Montañés", no ha sido así hasta ahora, y las expectativas que se crearon con la construcción de un nuevo muelle no sólo no se han cumplido, sino que éste ha permanecido infrautilizado debido a la distancia que le separa de la Lonja de subasta.

No obstante, la situación está cambiando gracias al acuerdo alcanzado entre la Consejería de Ganadería y Pesca del Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander que va a permitir desarrollar el proyecto del complejo pesquero de la capital.

La columna vertebral de esta iniciativa es la nueva Lonja de subastas que comenzará a construirse de modo inmediato gracias al compromiso alcanzado entre las dos instituciones. Por un lado, la Consejería de Ganadería y Pesca aporta 350 millones de pesetas, y por otro, la Autoridad Portuaria se compromete a hacerse con los terrenos y ejecutar por sí misma la obra.

En teoría, la financiación de la nueva Lonja corresponde a la antigua Junta del Puerto, de quien depende el puerto pesquero, pero la Consejería de Gana-



La amenaza ha pasado a ser realidad. La Cámara de Diputados de Argentina aprobó la Ley de Emergencia Pesquera con la que se cierra el caladero de merluza por debajo del paralelo 48 a los buques factoría, de los que el 90 por ciento son de capital gallego. El cierre del caladero afectará hasta finales de este año, período en que estará vigente la prohibición, a un millar de marineros gallegos y a cerca de un centenar de buques congeladores de Galicia.

EL objetivo de esta ley, según las autoridades argentinas, es favorecer la reproducción de esta especie que, a su juicio, se encuentra en peligro. Los científicos aseguran que las capturas

debería y Pesca considera que su participación económica no sólo sirve para impulsar la obra, sino que debe entenderse como una contribución moral para que los marineros y mayoristas de Santander puedan disponer de unas instalaciones dignas como las que ya se han construido en otros puertos de la región.

Como contrapartida, la Autoridad Portuaria reservará terrenos para el desarrollo del proyecto, al que se podrían incorporar, además de otros servicios portuarios, una serie de plantas frigoríficas destinadas a manipular y congelar la pesca tan pronto como llega a puerto. Esta segunda fase se desarrollará en los terrenos de la antigua "Campsa", hoy "Compañía Logística de Hidrocarburos", cuya expropiación está tramitando el Puerto.

Finalmente, en toda la reordenación del puerto pesquero está la tramitación del Plan de Usos del Puerto, iniciada hace unos meses, y que permitirá al Ayuntamiento de Santander transformar el muelle actual en una zona de paseo y recreo para los vecinos. ■

Cerrado el caladero de merluza hasta finales de este año

Argentina decretó la veda

● La prohibición afecta a un millar de marineros gallegos y a cerca de un centenar de buques congeladores de Galicia.

do en abril por el Consejo Federal de Pesca argentino y, en principio, estaba previsto que afectara a toda la flota, incluso a barcos de bajura. Sin embargo, las protestas continuas de los marineros gallegos de fresco provocó que el Gobierno argentino modificara la veda inicial de la merluza común, la de mayor relevancia del país, y que presenta el 47,5 por ciento de las capturas totales de estos pescadores.

Más controles para la merluza argentina

Acemix (asociación que engloba a las empresas mixtas en el país austral), al tiempo que mantiene en el Tribunal Internacional un pleito contra la Unión Europea por "deja-ción de funciones" al no haber defendido los intereses de sus flotas en Argentina, reclama que, a partir de ahora, se lleven a cabo estrictos controles sanitarios para la merluza que los argentinos traten de comercializar en Europa y exigen, además, medidas arancelarias. Al mismo tiempo, algunas de las principales empresas armadoras gallegas con intereses en Argentina han retenido importantes inversiones, en su mayor parte para la creación de plantas de almacenamiento y producción en Argentina, por los problemas derivados de la prohibición de captura de merluza negra, y porque, aseguran, las inversiones de las empresas gallegas están "amenazadas" ante la inseguridad jurídica que "practicaban las autoridades del país austral". ■

deberían disminuir, donde las 600.000 toneladas actuales, a las 200.000 toneladas. Sin embargo, la pesca no se interrumpe en su totalidad, pues la normativa deja abierta la puerta para la flota de fresco, controlada por empresas italo-argentinas, que ocuparán este importante caladero, pues la ley limita la actividad pesquera exclusivamente al norte del paralelo 48, donde se ubica el grueso de la pesquería.

Tras aprobar la Ley de Emergencia argentina, un decreto de última hora auspiciado por el presidente Menem, habilitó una vía para que los congeladores dueños de una planta en tierra capturen esta especie. Esta medida es interpretada por los armadores gallegos como una baza política del país austral para excluir a los barcos de capital español, por lo que los armadores gallegos recuerdan al Gobierno del presidente Menem que ellos han invertido 18.000 millones de pesetas en Argentina, y exigen a la Unión Europea que defienda sus derechos, dado que, con esta reglamentación, los intereses españoles son prácticamente los únicos lesionados.

El cierre del caladero argentino de merluza "hubbsi" (común) ya había sido acorda-

**REAL DECRETO
258/1999, de 12 de
febrero, por el que
se establecen
condiciones mínimas
sobre la protección
de la salud y la
asistencia médica
de los trabajadores
del mar.**

**Tras la incorporación
de España a la
Unión Europea, se
han hecho
necesarios diferentes
cambios en la
normativa nacional
a efecto de lograr
una adecuada
coordinación entre
las legislaciones de
los países afectados;
así se han producido
necesariamente
modificaciones
y actualizaciones
en materia de
protección de la
salud y la asistencia
médica de los
trabajadores
del mar.**

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS TRABAJADORES DEL MAR

UNA de las finalidades que pretende este Real Decreto es legislar detalladamente las condiciones mínimas de seguridad y salud a efecto de promover una adecuada asistencia médica a bordo de los buques, teniendo su fundamento especialmente en el amplio colectivo de trabajadores españoles que se encuentran incluidos dentro del Régimen Especial del Mar.

La legislación española existente sobre esta materia es tan amplia como dispersa, lo que hace necesaria una coordinación y recopilación de la misma, amén de su necesaria armonización con la Directiva 92/29/CEE del Consejo, de 31 de marzo.

El Real Decreto 258/1999 consta de cinco Capítulos, 16 artículos, una Disposición adicional, una Disposición transitoria, una derogatoria y una final. Así mismo en sus Anexos regula detalladamente las categorías de buques a que hace referencia a lo largo de su articulado, tipo de botiquín, dotación de botiquines, listado de sustancias peligrosas, dotación de antidotos para buques que llevan a bordo sustancias peligrosas, libro de registro de administración de fármacos a bordo, libros de revisión del botiquín y de revisión de antidotos, así como los contenidos mínimos de formación sanitaria tanto básica como específica.

Por lo que se refiere a las competencias que se puedan ver afectadas por lo dispuesto en este Real Decreto, y de las que son gerentes los diferentes Ministerios dentro del Ré-

gimen Jurídico español, la Disposición final única incide respetuosamente en las mismas, dejando claro que cada uno de ellos en el ámbito de sus respectivas competencias tendrá facultad para dictar las normas de aplicación y desarrollo necesarias. Así, el Ministerio de Fomento regula la normativa de la Marina Mercante y abanderamiento de buques; el Ministerio de Educación y Cultura, el régimen de titulaciones académicas y profesionales; el de Trabajo y Asuntos Sociales es el encargado de legislar sobre seguridad e higiene y asistencia sanitaria de trabajadores del mar a bordo o en el extranjero así como de la promoción profesional de los trabajadores del mar; el Ministerio de Pesca y Alimentación fija las bases de ordenación del sector pesquero y las bases de las enseñanzas de formación profesional del mismo; y el Ministerio de Sanidad y Consumo regula la Sanidad Exterior y los productos farmacéuticos. A todo ello deben sumarse las competencias del Instituto Social de la Marina, atribuidas por el Real Decreto 1414/1981 de 3 de julio sobre asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, utilizando los medios propios establecidos al efecto, la distribución de la guía sanitaria a bordo, la inspección y control de los medios sanitarios y las condiciones higiénicas de las embarcaciones, así como la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar.

A la vista de todo ello, se deduce la necesidad de dar un tratamiento uniforme a esta materia dada la dispersión normativa existente, a efecto de lograr una homogénea y armónica regulación de la misma, siempre respetando el marco competencial de cada una de las Entidades afectadas.

Adentrándonos ya en el propio articulado del Real Decreto 258/1999, su primer capítulo, "Disposiciones Generales", detalla explícitamente en su artículo primero el objeto del mismo, que viene a corroborar lo anteriormente expuesto, es decir, se pretende realizar una acomodación a la normativa española de las disposiciones mínimas de seguridad y salud a bordo contenidas en la Directiva 92/29/CEE.

En cuanto al ámbito de aplicación, el artículo segundo realiza una generalización a toda embarcación debidamente registrada o abanderada en España, con remisión a la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Ley 27/1992 de 24 de noviembre, para determinar los requisitos que se exigen para dicho registro y abanderamiento, cuya finalidad sea la navegación marítima o pesquera, excluyéndose la



navegación fluvial, los buques de guerra, las embarcaciones de recreo y los remolcadores.

En cuanto a los tripulantes que se van a ver afectados por las disposiciones del presente Real Decreto, también se hacen extensivas, además de a los tripulantes enrolados, a las personas en período de formación, aprendices y trabajadores en prácticas que se encuentren enrolados, con exclusión de los prácticos y personal de tierra que realice sus trabajos a bordo de un buque en puerto.

El *Capítulo II, artículos 3 a 8*, se centra en regular el botiquín que necesariamente han de llevar los buques, siendo su contenido diferente según sea de las categorías A, B o C, tal y como clasifica el Anexo I del Real Decreto.

Con carácter general se exige en todo buque la existencia de un botiquín que se encuentre en buen estado de mantenimiento, siendo necesaria la inclusión de antídotos, así como de balsas de salvamento, botes salvavidas y material de primeros auxilios.

Se observa que, dada la trascendencia de la materia que se regula, no se deja por parte del

legislador un solo detalle sin especificar, ya que se regulan los armarios y contenedores donde deben guardarse los medicamentos, estableciéndose un orden por cajones en relación a la función que van a desempeñar, así por ejemplo: aparato digestivo, aparato cardiovascular, analgésicos, antialérgicos, etc. Así mismo, se obliga a llevar un exhaustivo registro en un libro de administración de fármacos a bordo.

El artículo 8 regula el procedimiento de revisión de botiquines, que se realizará en los Centros de Sanidad Marítima del ISM si son fácilmente transportables, o en caso contrario en el propio buque por médicos facultativos competentes; en ambos casos se dejará constancia en el libro de revisión de botiquín.

En el *Capítulo III, "Instalaciones y personal sanitario. Responsabilidades"*, los artículos 9 a 11 se centran en recoger dos ideas básicas: 1) La obligación de existencia de un local de cuidados médico-sanitarios con un mínimo de dos literas si el número de personas embarcadas no excede de veinte, siendo necesario un fácil acceso, retretes pro-

prios y de uso exclusivo para la asistencia sanitaria. 2) Re caerá la responsabilidad, en caso de incumplimiento de lo anteriormente señalado, o de la falta de renovación y suministro del botiquín, totalmente en la persona del empresario con carácter exclusivo. Se recoge, por tanto, el principio pro operario, tendente a salvaguardar en todo momento los derechos de los trabajadores frente al incumplimiento del empresario, por entenderse con carácter general que son los trabajadores los que padecen normalmente las consecuencias de falta de medidas sobre condiciones mínimas de salud por parte de los sujetos contratantes.

Otro punto importante, al que se alude en este Real Decreto, es a la formación sanitaria en su Capítulo IV, haciéndose una alusión expresa a la competencia que el Instituto Social de la Marina tiene para la expedición y homologación de los Certificados de Formación Sanitaria a través de la fijación de las condiciones y requisitos para ello junto con el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Marina Mercante.

Se exige a todas las personas destinadas a trabajos a bordo la necesaria realización de los correspondientes cursos de formación sanitaria básica para casos de accidentes y de socorro; por su parte, a los capitanes, patrones y personal encargado de la utilización, control y mantenimiento del botiquín, se les exige una formación sanitaria específica, que deberán actualizar con una periodicidad máxima de cinco años.

El último de los *Capítulos, el V*, se encarga de fijar las directrices para una adecuada asistencia médica a distancia, centrándose principalmente en la labor que realiza el Centro Radio-Médico Español, dependiente del Instituto Social de la Marina, y siendo su principal labor el otorgar una asistencia médica de urgencia a las tripulaciones que la necesiten con carácter gratuito y permanente.

El responsable del adecuado funcionamiento, así como de una formación específica y continuada de los médicos que presten sus servicios en este Centro Radio-Médico, será así mismo el ISM, quedando encargado de que los conocimientos particulares que se dan a bordo de los buques, así mismo para optimizar la asistencia médica por radio y siempre que exista autorización de los afectados, podrá el Centro Radio-Médico poseer datos personales de carácter médico de éstos, siempre que se les dé un trato confidencial.

La Disposición adicional Única prevé la constitución de una Comisión Técnica de Actualización del Contenido de los Botiquines a bordo, que se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II, Título II de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cuyo Presidente será el Subdirector de Acción Social Marítima. Esta Comisión se reunirá como mínimo una vez al año, siendo su Presidente el encargado de proponer las modificaciones que estime necesarias, y una vez acordadas por la Comisión se elevarán al director general del ISM para su aprobación, y si procediese su tramitación mediante Orden Ministerial.

En cuanto al plazo fijado para la adaptación de estas disposiciones a los botiquines, botes y balsas de salvamento, se fija en un año desde su entrada en vigor.

Por último, recoger que este Real Decreto deroga expresamente la Orden Ministerial de 9 de octubre de 1978 sobre obligatoriedad de la guía sanitaria a bordo, siendo a partir de su vigencia aplicable lo dispuesto en este Real Decreto sobre esta materia. ■

M.^a Esther Villalobos de Jesús
Letrada de la Administración de la Seguridad Social ISM



Sanidad a bordo

Entre los problemas oculares más frecuentes que se suelen presentar en las consultas radiomédicas están los cuerpos extraños en los ojos, las conjuntivitis, sobre todo las agudas, y los orzuelos.

ALTERACIONES OCULARES

Cuerpos extraños oculares

Un cuerpo extraño ocular es algún elemento o partícula que se introduce en el ojo de una manera involuntaria.

Cuando un cuerpo extraño se introduce en un ojo, una lesión que es banal puede llegar a ser grave si se producen complicaciones como en los casos en los que la herida producida en la córnea se infecta posteriormente; por ello, se debe actuar con sumo cuidado en estos casos.

A veces, pueden introducirse varios cuerpos extraños en un mismo ojo.

Los que se encuentran más comúnmente son los trocitos de herrumbre, suciedad llevada por el viento, pelos de oruga, productos químicos, etc. y en el caso del sector pesquero las escamas y el enclavamiento de anzuelos en el ojo se ve con frecuencia.

Cuando se trata de una partícula sólida, y es fácilmente accesible, se debe intentar su extracción con la punta de una gasa estéril o un pañuelo humedecido, siempre después de aplicar unas gotas de anestésico.

Si no se puede extraer, o está muy enclavado, se debe tapar el ojo y pedir ayuda médica por radio para recibir consejos y preparar la evacuación a un centro sanitario.

Cuando se trata de un producto químico, se debe lavar el ojo con abundante agua al menos durante unos 30 minutos y tapanlo, para a continuación realizar una consulta radiomédica.

Se deben proteger los ojos con gafas de seguridad sobre todo en trabajos donde se puedan desprender partículas sólidas y líquidas.

Conjuntivitis

La conjuntivitis es una inflamación de la parte superficial del ojo llamada conjuntiva.

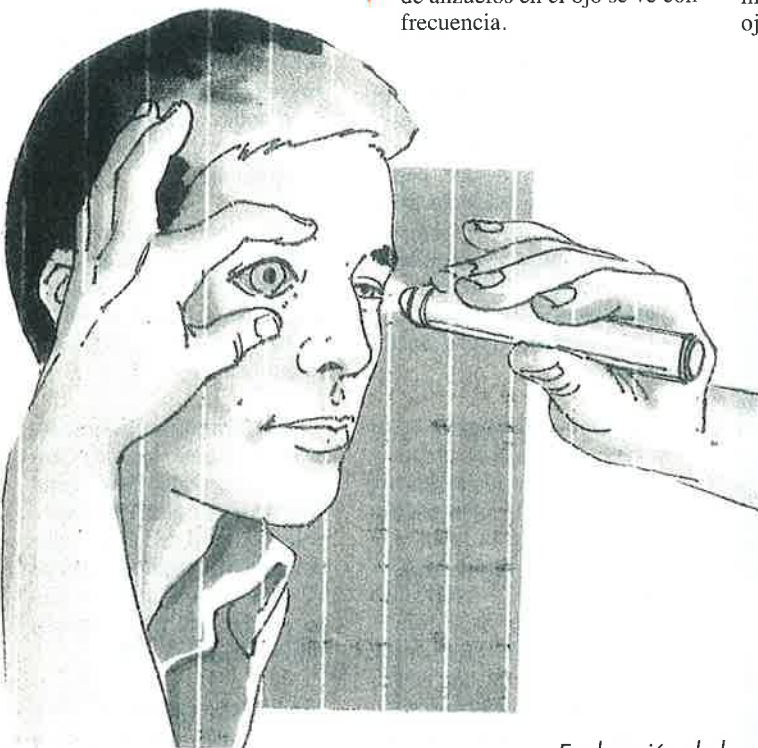
Se suelen dividir en agudas y crónicas, siendo las primeras las que se presentan con mayor frecuencia en las consultas radiomédicas.

Las causas de las conjuntivitis agudas suelen ser virus, bacterias o alergias.

Los síntomas varían según la causa de la conjuntivitis, pero los que aparecen son:

- enrojecimiento de los ojos
- sensación de tener un cuerpo extraño en el ojo, refieren tener como arenilla,
- párpados pegajosos, sobre todo al despertarse,
- secreciones a veces como agüilla y otras como mucosas, según la causa,
- fotofobia, son molestas con la luz.

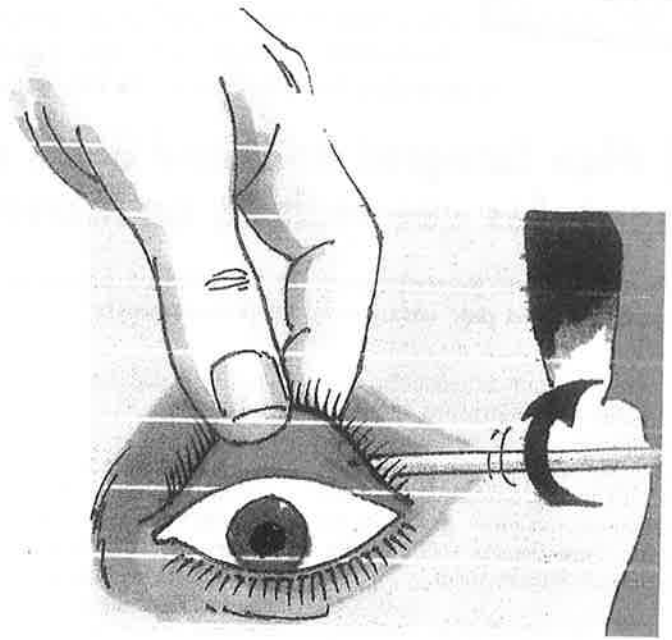
En estos casos es muy importante que al examinar los ojos de la persona que tiene una conjuntivitis, se laven las manos a conciencia antes y después del tocarlos ya que así se evita que se trasmita a otras personas.



Exploración de los ojos.



Primer tiempo en la eversión del párpado superior.



Segundo tiempo en la eversión del párpado.

Debe instruirse al paciente para que utilice sólo sus propias toallas.

Los ojos que sufren conjuntivitis deben mantenerse limpios de secreciones y sin vendaje o parche.

Es preciso hacer una consulta radiomédica cuando se sospecha esta patología con el fin de que el médico ponga el tratamiento antibiótico adecuado para cada caso.

Las conjuntivitis crónicas se caracterizan por presentar inflamación de la conjuntiva con remisiones y reagudizaciones que pueden darse durante meses, incluso años.

Los síntomas son similares a los de las conjuntivitis agudas, aunque de menor intensidad.

Aparecen sobre todo

- escozor,
- irritación,
- sensación de cuerpo extraño,
- secreción mucosa, pero muy escasa.

El tratamiento depende de la causa, aunque se deben mejorar los síntomas de irritación.

Orzuelo

Infección localizada en las glándulas del borde de los párpados. Puede dividirse según su localización en:

- Orzuelo externo: cuando se afecta a las glándulas de Zeis o Moll.
- Orzuelo interno: afecta a las glándulas de Meibomio.

Generalmente están causados

por una bacteria llamada estafilococo. Es frecuente que se repitan.

Orzuelo externo

Aparece en la base de una pestaña. Los síntomas más frecuentes son:

- dolor en la zona afectada, sobre todo al presionar el párpado,
- enrojecimiento,
- supuración que alivia el dolor,

- lagrimeo,
- fotofobia,
- sensación de tener un cuerpo extraño en el ojo,
- pequeño bulto con una mancha amarillenta que indica la presencia de pus.

Orzuelo interno

Este tipo es más grave. Aparecen sobre todo los siguientes síntomas y con mayor intensidad que en el tipo anterior:

- dolor,
- enrojecimiento,
- edema.

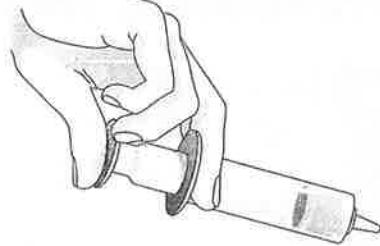
Se puede observar en la zona interna del párpado (zona conjuntival), al dar la vuelta al mismo, como un pequeño bultito con una mancha amarilla en su centro.

Para el tratamiento de ambos tipos de orzuelos se suele utilizar una pomada ocular con antibiótico prescrita por un médico.

Para acelerar la maduración del pequeño absceso se pueden aplicar compresas calientes durante 10 minutos tres o cuatro veces al día. ■

Ana Martín Aragón
Médico de Sanidad Marítima

Técnica para la irrigación de un ojo.





Los Gobiernos español y magrebí han firmado un convenio para garantizar la prestación sanitaria de los emigrantes

El Plan Integral de Salud llega a los españoles que residen en Marruecos

- **Afectará a los perceptores de pensiones asistenciales por ancianidad o por incapacidad permanente**

LOS emigrantes españoles que residen en Marruecos, que sean perceptores de pensiones asistenciales por ancianidad o por incapacidad permanente, tendrán garantizada la prestación sanitaria, gracias a un convenio entre España y el país magrebí firmado recientemente.

El acuerdo entre España y Marruecos enmarcado dentro del Plan Integral de Salud para emigrantes españoles responde a una de las prioridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con las prestaciones sociales para las personas sin recursos suficientes que residen fuera de nuestro país.

Según este convenio, firmado por el director general de Ordenación de las Migraciones, Juan Aycart, y el director general de la Caja Nacional de Seguridad Social, Rafiq Maddaoui, será este último organismo quien dispense la atención sanitaria a los emi-

grantes españoles residentes en Marruecos.

La Caja Nacional de Seguridad Social de Marruecos dispone de una red de policlínicas con servicios médicos completos, incluidos los ambulatorios, especialistas e internamiento, con los que están prestando la atención sanitaria a los beneficiarios.

El Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, facilitará mensualmente a la Caja Nacional de la Seguridad Social de Marruecos la información sobre las personas beneficiarias de esta prestación sanitaria.

Además, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones reembolsará a la Caja Nacional marroquí el importe correspondiente a los cuidados dispensados a los emigrantes españoles. ■

Inaugurada la nueva administración de la Seguridad Social de Corcubión (A Coruña)

El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, acompañado por el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social, Julio Gómez Pomar, y del alcalde de la localidad, Rafael Mouzo, inauguraron el pasado 25 de mayo la nueva Administración de la Tesorería de la Seguridad Social en Corcubión (A Coruña).

La Administración de Corcubión prestará servicio a once municipios que aglutinan a 1.386 empresas del Régimen General y a un total de 13.878 trabajadores afiliados al Régimen General y a los Regímenes Especiales del Mar, Agrario, Autónomos y Hogar.

El edificio, que cuenta con una superficie de 890 metros construidos, está ubicado en la calle Médico Vicente Figuera, n.º 13.

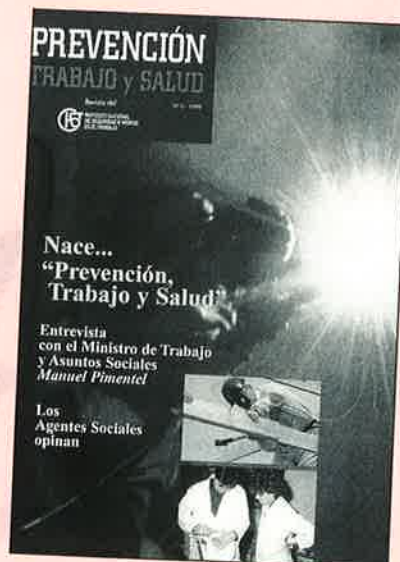
Con la puesta en marcha de esta nueva Administración, la Tesorería cuenta ya con una red de 200 Administraciones en toda España, a través de las cuales realiza la gestión de filiación e inscripción de empresas, altas y bajas de trabajadores así como la gestión de recaudación voluntaria y en vía ejecutiva. ■

Editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Nace una nueva revista, "Prevención, Trabajo y Salud"

EL Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), perteneciente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha editado el número 0 de una nueva revista: "Prevención, Trabajo y Salud". La tirada inicial es de 6.000 ejemplares y la periodicidad bimensual.

La edición de la revista se enmarca en las actuaciones de promoción y apoyo a la actividad preventiva en el trabajo, contempladas en el Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral aprobado el pasado mes de octubre en el seno de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo en la que están respresentados la Administración, Comunidades Autónomas, sindicatos y empresarios.



La revista **Prevención, Trabajo y Salud** nace con la vocación de constituirse en un vehículo útil de comunicación entre los profesionales y las personas interesadas en la prevención de los riesgos laborales en España, como expertos en Servicios de Prevención, trabajadores designados para realizar fracciones preventivas, técnicos de las Administraciones Públicas, Inspectores de Trabajo, delegados de prevención y cualquier otro profesional, directivo o representante sindical o empresarial interesado en estas materias.

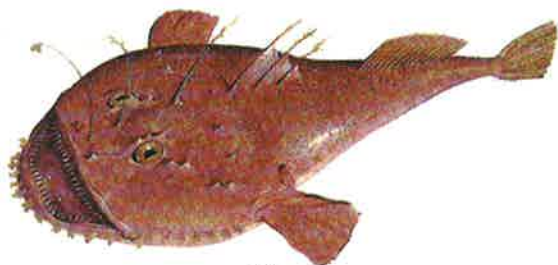
Las páginas de **Prevención, Trabajo y Salud** están abiertas a todos los profesionales que puedan aportar artículos, experiencias en informaciones de interés que ayuden a las empresas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores. ■



CON EL MAR TODOS TENEMOS QUE DAR LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.

La pesca desaparece. Hay que dejar crecer a los peces.
Si no tienen el tamaño mínimo, no los compres, no los pesques.

nunca menos de...



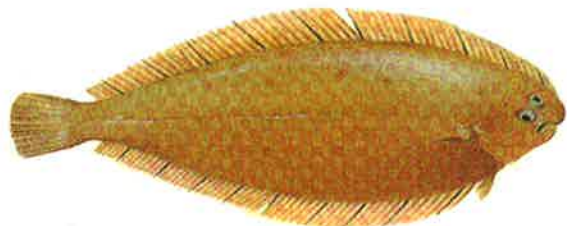
Rape
30 cm.
(Mediterráneo)



Japuta o Palometa
16 cm.



Sardina
11 cm.



Acedía
15 cm.
(Cantábrico y Noroeste - Golfo de Cádiz)



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
Secretaría General de Pesca Marítima

FROM

COMUNIDAD EUROPEA

Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca



¡Seguridad a toda máquina!

Para usted, la seguridad en el mar es esencial.
Para **MURIMAR**, también:

🌊 Sólo **MURIMAR**, la compañía aseguradora con más de 70 años de experiencia en el mundo marítimo, le puede ofrecer seguros y servicios diseñados a la medida de sus necesidades y de su embarcación.

🌊 Más de 120 delegaciones repartidas por todo el litoral español le esperan para informarle y atenderle como usted se merece.

🌊 Cuando busque seguridad, navegue con **MURIMAR**.
Llámenos y le informaremos:

 **(91) 597 18 35**



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID
e-mail: murimar@nexo.es